

Tras el estudio de los factores anteriores, se concluye que en el piso de la C/ Carmen Martín Gaité nº 40, de Leganés, explotó una cantidad aproximada de TREINTA kilogramos de dinamita GOMA 2 ECO.

Solo se produjo una explosión, pero el explosivo estaba distribuido en varias cargas.

La de mayor importancia estaba dispuesta en el suelo de la habitación en la que se encontraban los terroristas, junto a la puerta y el armario empotrado, coincidiendo, aproximadamente, con el centro de la zona de suelo de la vivienda que se derrumbó.

Las demás cargas que explotaron estaban adosadas al cuerpo de los dos terroristas que sufrieron daños de mayor importancia, y que se encontraban en el momento de la explosión, más próximos a la carga principal.

No se encontraron restos que permitieran identificar el sistema utilizado para la activación del explosivo, si bien, dadas las características de la acción, habría sido un sistema de activación manual consistente, probablemente, en algún tipo de interruptor, o simplemente en una pila aplicada al cableado de un detonador eléctrico.

Estudio de todos los elementos, que vinculados con las actuaciones que siguieron a los atentados del 11 de marzo, guarden relación con las cuestiones anteriormente planteadas.

A lo largo de todas las actuaciones llevadas a cabo con relación a los atentados del 11 de marzo y con la confección de artefactos explosivos, se encontraron, en escenarios diferentes, diversos elementos similares, coincidentes o relacionados entre sí.

El estudio de esos elementos, agrupados en conceptos, es el siguiente:

DETONADORES

Todos los detonadores encontrados fueron fabricados por la empresa española Unión de Explosivos Ensing Bickford (UEB). Todos son iguales en lo que respecta a sus características eléctricas (sensibles) y a su temporización (serie de retardo de 500 milisegundos, es decir, sus cables son de color rojo y azul), se encontraron tanto con cápsula de cobre como de aluminio, y de diferentes número dentro de la serie de retardo de 500 milisegundos.

En la siguiente tabla se relacionan los detonadores con los lugares en los que se localizaron:

DETONADOR	ESCENARIOS				
	FURGONETA DE ALCALÁ	ARTEFACTO VALLECAS	FINCA DE CHINCHÓN	AVE	PISO DE LEGANÉS
Detonadores de Aluminio del nº 3 fabricados en 2.001					13
Detonadores de Aluminio del nº 3 fabricados en 2.003	2			1	71
Detonadores de Aluminio del nº 6 fabricados en 2.002					1
Detonadores de Cobre del nº 2 fabricados en 2.002	1				23
Detonadores de Cobre del nº 4 fabricados en 2.003	1		5(*)		89
Detonadores de Cobre del nº 5 fabricados en 2.003	3	1			41

(*) La identificación de los detonadores encontrados en el registro de la finca de Chinchón solo permite establecer que son del nº 4 ó 5.

EXPLOSIVO

En las siguientes actuaciones, en las que se recuperó sustancia entera de explosivo, la analítica efectuada a las muestras de dichas sustancias determinó que se trataba de dinamita GOMA 2 ECO:

- Registro de la furgoneta Renault Kangoo de Alcalá de Henares.
- Artefacto desactivado en la Comisaría de Vallecas.
- Artefacto Neutralizado en las vías del Ave en Mocejón, Toledo.
- Explosión en el piso de la C/ Carmen Martín Gaité nº 40, de Leganés.

En otras actuaciones, si bien no se llegó a recuperar sustancia entera, se recogieron muestras de superficies, en las que se detectaron componentes de las dinamitas:

- Paredes de poliespan del zulo encontrado en la finca de Chinchón.
- Tapicería del maletero del vehículo Volkswagen GOLF TDI, 0500 CHB
- Tapicería del maletero del vehículo Skoda Fabia, 3093 CKF

Finalmente, en el análisis realizado a las muestras recogidas tras las explosiones en los trenes del día 11 de marzo, se detectaron componentes de las dinamitas, salvo en los focos de los vagones 4 y 5 de la C/ Téllez y estación de El Pozo, respectivamente, donde no se detectó ningún elemento digno de mención.

TELÉFONOS MÓVILES

El artefacto desactivado en la Comisaría de Vallecas contaba con un teléfono móvil para su activación.

Otro teléfono llegó a observarse en el interior de la mochila que contenía el artefacto neutralizado en el andén de la estación de El Pozo.

En los demás artefactos no se recuperaron restos que permitiesen determinar la utilización de otros teléfonos, pero sí es coincidente que las explosiones se produjeron, aproximadamente, a la misma hora programada en el teléfono del artefacto desactivado.

Por otro lado, se encontraron nueve teléfonos móviles entre los restos de la explosión del piso de Leganés, varios de ellos dentro de una bolsa de plástico, que a su vez estaba en el interior de una mochila, entre los restos de la explosión del piso de Leganés.

CABLEADO

Todos los cables encontrados, relacionados con detonadores, fueron de cobre, unifilares y con recubrimiento de PVC de colores rojo y azul, correspondientes con las características eléctricas y de retardo, respectivamente, de los detonadores de la empresa "UEB".

Este tipo de cables se observaron en el artefacto neutralizado en el andén de la estación de El Pozo. También eran así los que tenía soldados al vibrador el teléfono móvil desactivado en la Comisaría de Vallecas y los propios del detonador.

En el registro de la finca de Chinchón se encontró otro trozo de cable, con recubrimiento de PVC de color azul, e idénticas características que los de los detonadores.

Por otro lado, para la iniciación del artefacto colocado en las vías del AVE, se utilizaron dos tipos de cables. Uno de ellos, del que se utilizaron dos trozos de 14 y 24'5 m de longitud, era paralelo, de cobre, multifilar y de colores rojo y negro.

A su vez, uno de los cables anteriores, presentaba en el recubrimiento de plástico de color rojo, la inscripción 724 AENOR SOLO AUDIO.

En el piso de Leganés se recuperaron restos de un carrete de 25 m de cable de

audio, comercializado por el supermercado Auchan, de la cadena Alcampo, próximo a la citada vivienda. Las características del cable que contenía son las mismas que las del descrito anteriormente del artefacto de las vías del AVE.

CONTENEDORES

Es coincidente la presencia de bolsas de basura de color azul claro en la furgoneta de Alcalá de Henares, en el artefacto de la Comisaría de Vallecas y en el piso de Leganés. También llegaron a observarse, conteniendo el explosivo, en los artefactos neutralizados en las estaciones de Atocha y El Pozo.

También se encontraron bolsas del supermercado LIDL, en el registro de la finca de Chinchón, en el artefacto colocado en las vías del AVE y en el piso de Leganés, donde además se da la coincidencia de que en las proximidades de dicho piso hay un supermercado de la misma cadena.

Por otro lado, también es coincidente la presencia de equipajes de mano, tales como bolsas de deportes y mochilas, que en unos casos se utilizaron como contenedores del artefacto, y en otros, como depósitos de material, explosivo, detonadores y teléfonos.

Para la práctica del presente Informe Pericial, fue facilitado por el Juzgado Central de Instrucción nº 6, el siguiente material, mediante los oficios correspondientes, que a continuación se relaciona, y que se adjunta al mismo:

- Atestado OF 952/04 de la Unidad de Investigación de Accidentes de la Policía Municipal de Madrid, sobre el atentado con bomba en la estación de Santa Eugenia.
- En soporte informático las declaraciones testificales judiciales de fecha 29 de junio, 30 de junio, 1 de julio, 12 de julio, 20 de julio, 23 de julio y 26 de julio, todas ellas de 2004.
- En soporte informático fotografías aportadas por RENFE, otras de las inspecciones oculares de Santa Eugenia y Téllez, y fotografías aportadas por el servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.
- Informe pericial 234-Q1-04 del vehículo Volkswagen GOLF TDI, 0500 CHB
- Informe pericial 431-Q1-04 del vehículo Skoda Fabia, 3093 CKF
- Informe pericial 202-Q1-04, del poliespan del zulo de la finca de Chinchón.
- Acta de Levantamiento de Cadáver del Juzgado Central de Instrucción nº 3, de la explosión en el piso de la C/ Carmen Martín Gaité, de Leganés.
- Informe Técnico Policial 116-IT-04 de la Sección de Actuaciones especiales de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la inspección tras la explosión de Leganés.
- Informe del Laboratorio de Antropología del Instituto Anatómico Forense de Madrid.
- Informe del Servicio de Biología del Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Informe Pericial de la Sección de Biología-ADN de la Comisaría General de Policía Científica.
- Películas grabadas por el Servicio de Helicópteros del Cuerpo Nacional de Policía el día 11 de marzo (5 DVD)
- Película de la Inspección Ocular tras la explosión del piso de Leganés (1 DVD)
- Cinta nº 2 de las cámaras de seguridad de la estación de Atocha (2 DVD)
- Película del servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en Atocha, C/ Téllez, El Pozo y Santa Eugenia (1 DVD)."

QUINTO: LOCALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EL 11 DE MARZO DE 2004 EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACIÓN DE VICÁLVARO (IDENTIFICACIONES ADN: GUARDIA CIVIL-CUERPO NACIONAL DE POLICÍA).

El mismo día de los atentados, el 11 de marzo de 2004, sobre las 12 horas, se recibió llamada telefónica en la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, en la que un testigo comunicaba que en la Gran Vía del Este, de Madrid, próxima a la estación de cercanías de tren de Vicálvaro, donde existía una obra en construcción, observó que sobre las 7 horas 45 minutos una persona se acercó al interior de la obra y se quitó un pantalón y una sudadera que llevaba, dejándolos debajo de una caseta de obra, marchándose a continuación.

En el informe remitido por Guardia Civil, con fecha de registro en este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de 31 de mayo de 2004, se reseña que se desplazaron al lugar agentes de dicho Cuerpo, efectuando una inspección ocular y recogida de muestras, además de unos guantes de color negro y una bufanda de tipo tubular de color negro que el testigo encontró en una papelería próxima a la obra; el testigo describió a la persona que dejó en el lugar las prendas de vestir, como de complexión normal, pelo corto, de unos 20 ó 30 años de edad, altura entre 1,70 ó 1,75 metros de estatura, piel oscura, rasgos occidentales, no pudiendo reconocer a nadie fotográficamente a causa de la distancia a la que se encontraba.

El Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, con fecha 30 de abril de 2004, emite informe, sobre el resultado del análisis de las prendas localizadas, señalando la identificación de varios perfiles genéticos, siendo uno de ellos coincidente con otro perfil genético encontrado en la sustancia explosiva hallada el 2 de abril de 2004 en la línea AVE Madrid-Sevilla, a la altura del término municipal de Mocejón (Toledo), y que se corresponde con el de **ASRIH RIFAAT ANOUAR** (este perfil genético se localiza en la muestra obtenida de un guante que fue encontrado por el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, dentro de la sudadera de color negro presentada).

Dicho Oficio de la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, de fecha 26 de mayo de 2004 (registrado en este Juzgado el 31 de mayo de 2004), señalaba:

"Sobre las 12.00 horas del día 11 de marzo de 2004, se recibió llamada telefónica en la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid de D. (...), comunicó que en la C. Gran Vía del Este (Madrid), próximo a la estación de cercanías de tren de Vicálvaro, existe una obra en construcción en la cual trabaja, y observó sobre las 7.45 h. a una persona que se acercó al interior de la obra y se quitó un pantalón y una sudadera que llevaba, dejándolo debajo de una caseta de obra, marchándose a continuación. Posteriormente se acercó y observó la citada ropa, realizando la llamada telefónica mencionada.

Desplazado personal de esa Comandancia, procedió a realizar inspección ocular del lugar, y a la recogida de los citados efectos, además de unos guantes de color negro y una bufanda de tipo tubular de color negro que el informante encontró en una papelería próxima a las obras, sin poder confirmar relación con la ropa del individuo, siendo todo ello remitido al Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, para los análisis pertinentes de ADN y resto de explosivo.



El informante describió a la persona en cuestión como de compleción normal, pelo corto, de unos 20 ó 30 años, altura entre 1,70 ó 1,75, piel oscura, rasgos occidentales, no pudiendo reconocer a nadie fotográficamente a causa de la distancia a la que se encontraba.

Con fecha 30 de abril de 2004, el Servicio de Criminalística emitió un informe, el cual se adjunta, sobre el resultado del análisis efectuado sobre las prendas de ropa citadas, determinando la existencia de varios perfiles genéticos, siendo uno de ellos coincidente con otro perfil obtenido de la sustancia explosiva hallada el 2 de abril de 2004 en la línea AVE Madrid-Sevilla, a la altura del término municipal de Mocejón (Toledo), y que según información facilitada por la Comisaría General de Policía Científica de la Dirección General de la Policía en aquel momento, corresponde a **ASRIH RIFAAT ANOUAR**.

Por otra parte, de las gestiones efectuadas con el Cuerpo Nacional de Policía sobre los perfiles genéticos hallados en las prendas de ropa, este Cuerpo ha identificado varios como pertenecientes a personas implicadas en los atentados del pasado 11 de marzo, por lo que una vez se reciba en este Servicio informe pericial será remitido a V.I."

Se adjuntaba el **INFORME PERICIAL FECHADO EL 30 DE ABRIL DE 2004, Nº 1376/BI/04, DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIA CIVIL:**

"I.- ASUNTO.

El día 25/03/04 tuvo entrada en este Servicio el escrito número 3240-L, de fecha 15/03/04, dimanante de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, en relación con las ropas aparecidas a la altura del número 26 de la C/ Gran Vía del Este (barrio de Vicálvaro), de Madrid (Madrid), dejadas a las 07'50 horas del día 11/03/04 por una persona que había salido de la estación del tren de cercanías de Vicálvaro (Madrid). Dicha solicitud fue registrada, en el Departamento de Biología, con el número 1376/BI/04. (...)

II.- EVIDENCIAS/MUESTRAS RECIBIDAS.

Se reciben individualizadas en bolsas oficiales de remisión de evidencias/muestras, de papel:

04/1376/01.- Pantalón vaquero de color azul (ver fotografía 1), de la marca "Stevenson".

04/1376/02.- Sudadera de color negro (fotografía 2), marca "Nudos". Se significa que contiene un guante de lana, de color negro, en el interior de su bolsillo izquierdo (fotografía 3), que no figura consignado en la Hoja de Toma de Evidencias/Muestras remitida por la Unidad.

04/1376/03.- Un par de guantes de lana, de color negro (fotografía 4).

04/1376/04.- Una bufanda tipo braga, de color negro, marca "Thinsulate" (fotografía 5).

(...)se procedió a realizar recortes de aproximadamente 1 cm² de diferentes zonas de las evidencias. De esta manera se obtuvieron las muestras que a continuación se relaciona (Instrucción Técnica IT-BI-02):

De la evidencia 04/1376/01.- Pantalón vaquero, de color azul, de la marca "Stevenson". Presenta una etiqueta interior en la que se lee la composición, 100% algodón, talla 31, e instrucciones de lavado y planchado:

04/1376/01/01.- De una mancha rojiza, con aspecto de sangre seca, de aproximadamente 2'5 centímetros de largo por 0'5 centímetros de



ancho, próxima al borde inferior de la pernera izquierda, en su cara trasera (fotografía 6).

04/1376/01/02.- De una mancha amarillenta, difusa, en el tercio inferior del bolsillo delantero izquierdo (fotografía 7).

04/1376/01/03.- De una mancha amarillenta, difusa, en el tercio inferior del bolsillo delantero derecho (fotografía 8).

04/1376/01/04.- De una mancha pardo-rojiza, de aproximadamente un milímetro cuadrado, en la zona delantera, media, de la pernera derecha (fotografías 9 y 10).

De la evidencia 04/1376/02.- Sudadera de color negro, marca "Nudos", con capucha y forro de red de color azul. Presenta un guante de lana, de color negro, en el que no son distinguibles ni la mano a la que pertenece ni, por tanto, la superficie correspondiente a la palma y a la cara contraria de la mano, en el interior del bolsillo izquierdo:

04/1376/02/01.- De una mancha blanquecina y costrosa, de aproximadamente 2 x 2 centímetros, en la zona delantera del puño izquierdo, superficie externa (fotografía 11).

04/1376/02/02.- De una mancha con fluorescencia bajo la unidad Crimescope, de aproximadamente un centímetro cuadrado, en la superficie interna del borde superior frontal, izquierdo, del forro, próxima al extremo superior de la cremallera (fotografía 12).

04/1376/02/03.- De una mancha con fluorescencia, de aproximadamente un centímetro cuadrado, en la superficie interna del borde superior frontal, derecho, del forro, próxima al extremo superior de la cremallera (fotografía 13).

04/1376/02/04.- De una mancha blanquecina, de aproximadamente 6 x 6 centímetros, en la zona central del forro de la capucha (fotografía 14).

04/1376/02/05.- Del extremo distal del dedo pulgar del guante, en el que no se aprecian manchas, ni en su cara interna ni en la externa, practicado al objeto de detectar posibles células epiteliales de descamación.

04/1376/02/06.- Del extremo distal del dedo medio del guante.

04/1376/02/07.- Del extremo distal del dedo anular del guante, por la cara opuesta a la anterior.

De la evidencia 04/1376/03.- Un par de guantes de lana, de color negro, no siendo distinguibles a qué mano pertenece cada uno ni, por tanto, la superficie correspondiente a la palma y a la cara contraria de la mano:

04/1376/03/01.- Del extremo distal del dedo anular de uno de los guantes, en el que no se aprecian manchas, ni en su cara interna ni en la externa, practicado al objeto de detectar posibles células epiteliales de descamación.

04/1376/03/02.- Del extremo distal del dedo medio del guante anteriormente consignado.

04/1376/03/03.- De la zona proximal del dedo pulgar del otro guante, en el que no se aprecian manchas, ni en su cara interna ni en la externa, practicado al objeto de detectar posibles células epiteliales de descamación.

04/1376/03/04.- Del extremo distal del dedo medio del mismo guante que el /03/03.

De la evidencia **04/1376/04.-** Una bufanda tipo braga, de color negro, con una etiqueta próxima a uno de sus bordes, en la que se lee la leyenda "Thinsulate Termal Insulation", y un cordón en el extremo opuesto:

04/1376/04/01.- De una mancha blanquecina, de aproximadamente 7 x 3 centímetros, en la zona media de la cara correspondiente a la etiqueta (fotografía 15).

04/1376/04/02.- De una mancha blanquecina, de aproximadamente 2 x 2 centímetros, próxima al borde correspondiente al cordón, en la cara opuesta a la etiqueta (fotografía 16).

04/1376/04/03.- De una mancha blanquecina, de aproximadamente 2 x 2 centímetros, próxima a la etiqueta, y en su misma cara (fotografía 17).

(...)

C.- Resultados.

(...) En la tabla siguiente se expresan los resultados de la cuantificación y posterior análisis del ADN nuclear obtenido, junto con los resultados obtenidos del estudio de la muestra 04/1535/05/01, de nuestro anterior Informe 1535/BI/04, de fecha 14/04/04, relativo a la colocación de un artefacto explosivo en la vía férrea del AVE Madrid-Sevilla, en el P.K. 61'250, en el término municipal de Mocejón (Ciudad Real):

Muestra	04/1376/02/02, /02/03, /02/04	04/1376/02/05	04/1376/02/07	04/1376/02/01
Marcador	(sudadera) /03/01(dedo anular guante)	(pulgar hallado sudadera)	guante (anular en hallado sudadera)	guante (sudadera) en

(...)

Muestra	04/1376/02/06	(dedo medio guante hallado en sudadera)	04/1376/03/03	(dedo pulgar guante)	04/1376/03/04	(dedo medio guante)	04/1376/04/02	(braga-bufanda)
---------	---------------	---	---------------	----------------------	---------------	---------------------	---------------	-----------------

(...)

Obtenemos un mismo perfil genético, de varón, a partir de las muestras 04/1376/02/02, /02/03 y /02/04 (sudadera) y /03/01 (del dedo anular de uno de los guantes).

Obtenemos otro perfil genético, de varón, a partir de la muestra 04/1376/02/05 (del dedo pulgar del guante hallado en la sudadera).

Obtenemos el perfil genético de un tercer varón, a partir de la muestra 04/1376/02/07 (del dedo anular del guante hallado en sudadera).

En las muestras 04/1376/02/01 (puño izquierdo de la sudadera), /03/03 (dedo pulgar guante), /03/04 (extremo distal dedo medio guante) y 04/02 (bufanda tipo braga), se han obtenido mezclas de perfiles genéticos de al menos dos personas, no pudiendo descartar como contribuyente a las mismas al primer varón.

En la muestra 04/1376/02/06 se ha obtenido una mezcla de perfiles genéticos, de al menos dos personas, no pudiendo descartar como contribuyente a la misma al segundo varón. (...)

VI.-CONCLUSIONES.

A la vista de lo anteriormente expuesto se da por concluido el presente informe en los términos siguientes:



- Obtenemos un mismo perfil genético, de varón, a partir de las muestras 04/1376/02/02, /02/03 y /02/04 (sudadera) y /03/01 (del dedo anular de uno de los guantes).
- Obtenemos otro perfil genético, de varón, a partir de la muestra 04/1376/02/05 (del dedo pulgar del guante hallado en la sudadera).
- Obtenemos el perfil genético de un tercer varón, a partir de la muestra 04/1376/02/07 (del dedo anular del guante hallado en la sudadera).
- En las muestras 04/1376/02/01 (puño izquierdo de la sudadera), /03/03 (dedo pulgar de uno de los guantes), /03/04 (extremo distal del dedo medio de uno de los guantes) y /04/02 (bufanda tipo braga), se han obtenido mezclas de perfiles genéticos de al menos dos personas, no pudiendo descartar como contribuyente a las mismas al primer varón.
- En la muestra 04/1376/02/06 (del dedo medio del guante hallado en la sudadera) se ha obtenido una mezcla de perfiles genéticos, de al menos dos personas, no pudiendo descartar como contribuyente a la misma al segundo varón (detectado en la muestra 04/1376/02/05).

Realizado el cotejo de los perfiles genéticos obtenidos con la Base de Datos de ADN de Interés Criminal de la Guardia Civil (ADNIC) se obtiene que el perfil hallado en la muestra 04/1376/02/07 (del dedo anular del guante hallado en sudadera) es COINCIDENTE con el obtenido en la muestra 04/1535/05/01 de nuestro anterior Informe 1535/BI/04, de fecha 14/04/04, remitido a la Ilmo. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Número TRES de la Audiencia Nacional y con el perfil genético llamado "número II", obtenido por el Servicio de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, de los cadáveres seccionados tras la explosión del piso de Leganés, y que según información facilitada por la Comisaría General de Policía Científica corresponde a **ASRIH RIFAAT ANOUAR.**"

El perfil de **ASRIH RIFAAT ANOUAR** aparece mezclado en las prendas de ropa intervenidas en las proximidades de la estación de Vicálvaro con el ADN de:

OTMAN EL GNAOUI,
ABDENNABI KOUNJAA y
MOHAMED OULAD AKCHA.

Con relación a las prendas recuperadas junto a la Estación de Vicálvaro el 11 de marzo de 2004, se tomaron dos tipos de declaraciones testificales, las que se refieren a quienes vieron a la persona y las prendas, avisando a la Guardia Civil, y las de los propios miembros de la Guardia Civil que acudieron al lugar a realizar la inspección ocular y recoger los efectos (prendas):

A. A. L. (1 de diciembre de 2004)

Trabajaba en una obra que está en la salida de la estación de Vicálvaro, la anterior a Santa Eugenia; sobre las 9'30 más o menos se entera que una persona de la obra vio a alguien por la mañana que se quitaba la ropa, quedándose con otra puesta e hizo una bola con ella y la dejó debajo de una caseta de la obra; fueron a mirar y vieron que la ropa estaba allí y decidieron llamar a la Guardia Civil. Mientras esperaban la llegada de la Guardia Civil encontraron dentro de un contenedor unos guantes de lana y una braga de las que se ponen en la cabeza, porque miraron en distintos lugares para ver si había más ropa. Al salir de la estación de tren hay que bordear la obra y se pasa por delante del contenedor donde estaban los guantes y

una braga. Cogieron los guantes y la braga y los dejaron al lado de la ropa, pero en montones separados, notando que toda la ropa era nueva. Cuando llegó la Guardia Civil se puso en contacto con la persona que lo había visto, éste comentó que vio como una persona se quitó la ropa, apoyó la mano en la caseta y dejó la ropa debajo. La Guardia Civil recogió las pruebas y después de un tiempo preguntando se fueron.

L. M. T. L. (10 de diciembre de 2004)

Trabajaba en la obra que hay enfrente de la estación de Vicálvaro. Llegó sobre las 8 menos veinte a trabajar, y vio sobre las 7'45 o 7'50 horas a un hombre entre medio de dos casetas, y en un momento dado volvió dentro de las casetas y cuando salió se quitó una sudadera oscura y un pantalón azul claro. Al escuchar en la radio la noticia de las explosiones, vieron la ropa debajo de la caseta y era ropa limpia y nueva y era la ropa que él vio que se sacó esa persona. Era un varón entre 25 a 30 años, con el pelo cortito, llevaba unas deportivas color negro y gris, lo vio a unos 50 metros, no era a plena luz del día, pero sí había claridad, de complexión más bien normal, 1'75 o 1'76 de estatura, se le veía un chaval joven, delgado pero fuerte, no llevaba nada en la cabeza, se dejó una sudadera, y a él le pareció que era español. Que no llevaba gafas, ni tenía barba. Esa persona tenía la tez clara y el pelo corto. La ropa con la que se marchó vestido dicha persona, y que tenía debajo de la que se quitó, era un vaquero oscuro o negro o azul oscuro y la sudadera también oscura. Y no llevaba nada en las manos

Guardia Civil con carné profesional Y65986-R (27 de febrero de 2006)

Les requirieron para recoger unas prendas de vestir, en las inmediaciones de la Estación de Vicálvaro, también llamada Puerta de Arganda, ya que unos obreros habían visto a una persona despojarse de ropa de vestir, tirarla debajo de una caseta y salir de allí vestido; entonces el dicente y sus compañeros fueron a recoger la ropa a fin de que se pudiera analizar; que la ropa, y siempre que recogen alguna prenda, lo remiten al Laboratorio de la Comandancia que hay al efecto, y de allí lo remiten al Laboratorio de Criminalística de la Dirección General, en caso necesario.

De la cadena de custodia existe un documento redactado al efecto con todos los detalles de la recogida de la muestra y la entrega de la misma en el Laboratorio. Ese documento debe de estar acompañando a la muestra, aunque siempre tienen una copia en la oficina de dicho documento, por si acaso hay algún problema.

Estuvieron mirando la entrada de la obra, que era un pasillo estrecho entre dos casetas, allí miraron las dos casetas y el pasillo a fin de localizar huellas, pero la superficie era un poco rugosa y lo único que se veían eran borrones, marcas de guantes, en definitiva, ninguna de calidad para poder hacer una recogida de huellas en estado latente.

Sargento Primero de la Guardia Civil con carné profesional H28209-A (27 de febrero de 2006)

Se trasladó a la Estación de Puerta de Arganda correspondiente a la Estación de Vicálvaro, al objeto de realizar una inspección ocular de unos objetos que habían encontrado en una obra, allí les comentaron que a las 7.45 horas habían visto a una persona cambiándose de ropa; se fueron hacía unos contenedores y de allí de debajo de ellos, con guantes, procedieron a extraer la ropa que consistía en unos pantalones vaqueros, una sudadera negra, una braga de cuello, y unos guantes negros, introduciéndolo en bolsas de cartón especiales para ello; haciéndose cargo

de la misma sus compañeros que los llevaron al servicio de Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil. También se inspeccionó por si hubiera restos o vestigios de huellas las paredes exteriores de la oficina por si la persona se hubiera apoyado para cambiarse, dando un resultado negativo.

Guardia Civil con carné profesional Y-42069-J (27 de febrero de 2006)

Se trasladó a las cercanías de la Estación de Vicálvaro, también llamada Puerta de Arganda, se acercaron a una zona de construcción, y allí comentaron con otros compañeros del Servicio de Información de la Comandancia de Madrid y les comentaron que había unas muestras, consistentes en pantalón vaquero azul, sudadera negra, unos guantes negros y una prenda de forma cilíndrica que ellos conocen como "braga para el cuello" de color negro, que había dejado al parecer un chico de raza árabe y que pudiera estar relacionado con los atentados.

Los restos los encontraron debajo de una caseta de obra que allí había; el compañero y el declarante se pusieron guantes, y recogieron la ropa introduciéndola en unas bolsas individuales y las remitieron al Laboratorio de la Guardia Civil y posteriormente al Laboratorio de Criminalística. Una vez que se encuentran en dependencias de Guardia Civil se hizo una cadena de custodia, que es lo que hay que hacer, y al día siguiente la llevaron en mano al laboratorio de Criminalística; que el dicente tiene copia del escrito de custodia, ya que el que hizo la cadena de custodia la realizó el dicente. Que cuando entrega la copia en Laboratorio ellos se quedan con el original del escrito de custodia. Fue él quien llevó los restos al Laboratorio de la Comandancia de Madrid, y ésta en su momento los remitiría a Criminalística. Se inspeccionó el lugar a fin de localizar restos lofoscópicos, pero que los encontrados no eran buenos para realizar análisis, por lo que no se recogieron.

SEXTO: ACTUACIONES DE LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE EFECTOS Y VESTIGIOS RELATIVOS A LA MATERIA ESPECIALIDAD DEL SERVICIO DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS.

El desarrollo de la instrucción judicial suscitó determinadas cuestiones, cuya aclaración fue interesada a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, que emitió diversos Informes.

Los informes periciales emitidos han sido tenidos en cuenta, atendiendo a sus fechas de redacción, por el Informe Pericial conjunto de 25 de junio de 2004, no obstante, expresamente se reflejan algunos de ellos por su interés (incluidos algunos emitidos por los Departamentos correspondientes del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil).

También se reseñan los informes periciales emitidos con posterioridad al de 25 de junio de 2004, relativos a materias complementarias. Así como el resultado de otras diligencias de instrucción judicial relacionadas.

A) UBICACIÓN DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN LOS TRENES Y SU RELACIÓN CON LAS ESTACIONES.

INFORME PERICIAL SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO EN LOS TRENES DE CERCANÍAS, Y SITUACIÓN DE ÉSTOS RESPECTO A LOS ANDENES DE LAS ESTACIONES POR LAS QUE CIRCULARON realizado por la UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN

DE EXPLOSIVOS y NBQ, fechado el 11 de junio de 2004, con registro de salida nº 17.491 de 14 de junio de 2004 (registrado en el Juzgado el 15 de junio de 2004).

Se solicitó un informe sobre la ubicación de los doce artefactos que explotaron en los trenes de Cercanías de Renfe el día 11 de marzo, en las estaciones de Atocha, El Pozo y Santa Eugenia, y en las vías de acceso a la estación de Atocha a la altura de la C/ Téllez, así como sobre la situación de los trenes respecto a los andenes de las estaciones de Alcalá de Henares, Torrejón, San Fernando, Coslada y Vicálvaro, al objeto de poder establecer, si la hubiera, alguna relación entre esos extremos.

La localización de los artefactos explosivos en los trenes de cercanías era la siguiente:

- Tren de la Estación de Atocha (explosiones en los vagones 1, 4, 5 y 6); todos los vagones contaban con tres puertas de acceso por cada costado, que distribuidas uniformemente, compartimentaban el vagón en cuatro zonas de asientos y tres plataformas de acceso con cuatro asientos plegables en cada una de ellas, dos por cada costado.
- Tren de la Calle Téllez (explosiones en los vagones 1, 4, 5 y 6); igual distribución que el anterior.
- Tren de la Estación de El Pozo (explosiones en los vagones 4 y 5; y localización en el vagón 3 del artefacto que neutralizado, explota en el andén); cada vagón contaba con dos puertas de acceso por cada costado, ubicadas en los extremos del vagón, de forma que, por cada una de ellas, se accedía a un espacio en el que se encontraba el paso a la zona de asientos del piso inferior y a la escalera que accedía al piso superior, con la misma distribución de asientos corridos y un pasillo central del piso inferior. El artefacto localizado en la Comisaría del Distrito de Puente de Vallecas, también provenía de éste mismo tren, y no es posible determinar en que vagón fue colocado inicialmente.
- Tren de la Estación de Santa Eugenia (explosión en el vagón 4); el vagón disponía de tres puertas de acceso por cada costado, que distribuidas uniformemente, lo compartimentaban en cuatro zonas de asientos y tres espacios de entrada y salida con cuatro asientos plegables en cada uno de ellos, dos por cada costado.

En el punto siguiente se recoge literalmente el Informe pericial (con la precisión que de la instrucción judicial sí se ha podido precisar el vagón en que se encontraba situado el artefacto neutralizado en el andén de la Estación de El Pozo y que explotó):

"3.- SITUACIÓN DE LOS TRENES RESPECTO A LOS ANDENES DE DIFERENTES ESTACIONES.

Como se ha visto en el punto anterior, la ubicación de los artefactos en los cuatro trenes de Cercanías de RENFE, presenta particularidades significativas, tales como que en los trenes de Atocha y la C/ Téllez habían sido colocados en los mismos vagones (1, 4, 5 y 6), en el tren de la estación de El Pozo, sólo se pudo situar dos de los artefactos, precisamente en los vagones 4 y 5, y el único artefacto del tren de Santa Eugenia, estaba también en el vagón número 4.

Al objeto de tratar de determinar si la colocación de los artefactos guarda alguna relación con la accesibilidad a los trenes desde sus respectivos andenes, se procedió a estudiar la situación de los mismos, tanto en la estación de Alcalá de Henares, como en las restantes por las que circularon hasta la anterior a la de Santa Eugenia.

La estación de RENFE de Alcalá de Henares, es un denominador común en

cuanto que, además de haberse localizado en su aparcamiento la furgoneta con detonadores y restos de explosivo, también fue punto de partida de los trenes de Atocha, C/ Téllez y Santa Eugenia, y estación de tránsito del tren de El Pozo, que provenía de Guadalajara.

Precisamente, y con un intervalo de 5 minutos, los cuatro trenes salieron desde Alcalá de Henares con dirección a Madrid.

ESTACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES

Esta estación dispone de tres vías de cabecera o inicio de recorrido, en las que se situaron los trenes de Atocha, C/ Téllez y Santa Eugenia, que salieron a las 7:00, 7:05 y 7:15 horas, respectivamente.

El acceso a los andenes de estos trenes, coincide con la posición del último vagón, o vagón número 6, de forma, que todos los pasajeros empiezan a distribuirse en el tren a partir de su cola.

Así, y teniendo en cuenta dónde se colocaron los artefactos en estos trenes, en el caso de haber sido en esta estación, el acceso a los tres últimos vagones no presenta problema alguno, ya que son los primeros con los que se encuentran los viajeros. Sin embargo, para llegar al vagón número 1, hay que recorrer todo el andén, hasta el principio del tren, o hasta el vagón número 3 y terminar el recorrido por su interior.

Respecto al tren de El Pozo, que provenía de Guadalajara, su parada en Alcalá de Henares se produjo en la vía 5, a cuyo andén se accede por un paso subterráneo, con dos escaleras a superficie, que precisamente coinciden con las puertas de acceso a los vagones en donde se localizaron los dos artefactos que explosionaron en el tren.

ESTACIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ

En esta estación, todos los trenes con destino Madrid, e independientemente de su origen, tienen la parada en la vía 1.

El acceso al andén se produce por un paso subterráneo desde el vestíbulo de viajeros, con una escalera y una rampa, que coinciden con los vagones 5 y 6, respectivamente.

ESTACIÓN DE SAN FERNANDO

Al igual que en la estación de Torrejón, todos los trenes con destino a Madrid, paran en la misma vía (vía 1). A su andén se accede por un paso subterráneo con dos escaleras que coinciden con los vagones 4 y 5.

ESTACIÓN DE COSLADA

Nuevamente, la estación cuenta con una misma vía (vía 1) para todos los trenes con destino Madrid. Al andén se accede desde un piso superior, por dos escaleras mecánicas, que coinciden con los vagones 4 y 6.

ESTACIÓN DE VICÁLVARO

Como en todos los casos, los trenes con destino Madrid, se detienen en la vía 1, y a su andén se accede por un paso subterráneo, con dos escaleras que coinciden con el vagón número 2.

4.- CONCLUSIONES

Tras el estudio de la ubicación de los artefactos en los trenes de cercanías, se puede concluir que:

1. Salvo en los artefactos colocados en el vagón nº 6 del tren de la C/ Téllez, y en el vagón nº 4 de El Pozo, en los demás casos, los terroristas habían colocado el artefacto en el centro aproximado de cada uno de los vagones.
2. En los trenes de las estaciones de Atocha, El Pozo, y el de la C/ Téllez, se habían colocado cuatro artefactos en cada uno de ellos, mientras que en el tren de la estación de Santa Eugenia, sólo se había colocado un artefacto.

3. Es significativo que en los trenes de Atocha y C/ Téllez, los artefactos estuviesen colocados en los mismos vagones (números 1, 4, 5 y 6).
4. No es posible ubicar exactamente dos de los artefactos colocados en el tren de El Pozo, concretamente el que apareció en el andén de la estación, y el que se desactivó en la Comisaría de Vallecas.

Después de estudiar la situación de los trenes respecto a los andenes y escaleras de acceso, en las estaciones de Alcalá de Henares, Torrejón, San Fernando, Coslada y Vicálvaro, y de cara a establecer una relación entre la ubicación de los artefactos y el acceso a los trenes desde los diferentes andenes, se puede concluir que:

5. En la estación de Alcalá de Henares, resulta significativa la circunstancia de que coincidan las escaleras de acceso al andén de vía 5, en la que se encontraba el tren de El Pozo, con los vagones en los que explosionaron los dos artefactos.
6. Salvo en la estación de Vicálvaro, donde el acceso al andén coincidía con el vagón número 2, en el resto de estaciones, coincidía con alguno de los tres últimos vagones. Del mismo modo, en todos los casos (salvo Vicálvaro), el acceso al andén quedaba lejos del primer vagón, en el que al menos en dos ocasiones, se colocaron artefactos (Atocha y C/ Téllez).
7. Aún teniendo en cuenta los datos anteriores, concurren otras circunstancias por las que no es posible determinar una relación fehaciente entre la ubicación de los artefactos y la situación de los trenes en sus respectivos andenes:
 - Una vez en los andenes, y con tiempo suficiente, se puede transitar por ellos, y acceder al tren por cualquiera de sus vagones.
 - Todos los trenes estaban formados por dos unidades de tres vagones cada una de ellas. El paso de una unidad a otra, por el interior del tren, no es posible, pero sí puede transitarse entre los vagones de cada unidad.

Son varias las estaciones desde las que se podría haber accedido a los trenes para colocar los artefactos, y esto, unido al desconocimiento del número de terroristas que lo hicieron, amplía considerablemente el número de probabilidades de acceso a los trenes".

Según **DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR Y RECONSTRUCCIÓN DE HECHOS** de 19 de mayo de 2005, la relación de estaciones recorridas es la siguiente (sin mencionar una estación abierta con posterioridad al 11 de marzo de 2004):

- **Alcalá de Henares** (con acceso entrada/salida al tren andén derecho, según el sentido de marcha del tren)
- **Torrejón de Ardoz** (con acceso entrada/salida al tren andén izquierdo)
- **San Fernando de Henares** (con acceso entrada/salida al tren andén derecho)
- **Coslada** (con acceso entrada/salida al tren andén derecho)
- **Vicálvaro** (con acceso entrada/salida al tren andén derecho)
- **Santa Eugenia** (con acceso entrada/salida al tren andén izquierdo)
- **Vallecas** (con acceso entrada/salida al tren andén izquierdo)
- **El Pozo** (con acceso entrada/salida al tren andén derecho)
- **Asamblea de Madrid-Entrevías** (con acceso entrada/salida al tren andén derecho)
- **Atocha-Cercanías** (con acceso entrada/salida al tren andén derecho)

B) SUSTANCIAS EXPLOSIVAS Y OTROS COMPONENTES DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA



LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL ARTEFACTO EXPLOSIVO DESACTIVADO EN EL PARQUE AZORÍN; ANÁLISIS DE SUS COMPONENTES Y RELACIONES CON OTROS EFECTOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.

Como se ha dicho, en la madrugada del día 12 de marzo de 2004, sobre las 2 horas aproximadamente, agentes de la Comisaría de Distrito de Puente de Vallecas, cuando procedían a efectuar una relación de efectos que en dicha sede policial se encontraban depositados, localizaron, entre los efectos recogidos de la Estación de El Pozo, una bolsa de deportes-viaje de loneta de color azul marino, con asas de cuero marrón con una inscripción ("E Fs Mg"), que servía de contenedor del artefacto explosivo (la bolsa de deportes-viaje tenía unas medidas aproximadas de 25 centímetros de ancho, 25 centímetros de alto y 45 centímetros de largo), una bolsa de plástico de color azul claro, de las utilizadas para la basura, como contenedor del explosivo; 10.120 gramos de una sustancia gelatinosa, de textura similar a la plastilina, de color blanquecino, como sustancia o carga explosiva; 640 gramos de tornillos y clavos introducidos o embutidos como metralla en la sustancia gelatinosa; un teléfono móvil marca Trium, Telefónica Movistar, con tarjeta Amena-auna 32 **652282963**, el cual se encontraba manipulado, saliendo por uno de sus laterales dos cables de cobre unifilares, con recubrimiento de plástico de colores rojo y azul; un detonador eléctrico industrial, con dos mordazas, cableado unifilar de cobre con recubrimiento de plástico de color azul y rojo, de 205 centímetros el cable azul y de 198 centímetros el cable de color rojo, tapón de estancamiento azul turquesa, con cápsula de cobre de 64 milímetros de longitud, teniendo en el culote del detonador inscrito el número 5, y en el cableado se encuentran adheridas dos etiquetas, una con las inscripciones 5 2.5, y la otra etiqueta con el logotipo UEB DETONADOR ELECTRICICO - BLASTING CAP - DETONATEUR ELECTRIQUE - Made in Spain, por una cara, y CE 0163 - PELIGRO EXPLOSIVO - DANGER EXPLOSIVE - DANGER EXPLOSIF por la otra, que denotan se trata de un detonador de fabricación española, de los utilizados en minas con ambientes grisusos o inflamables, respecto a sus características eléctricas es sensible, y en cuanto al tiempo de explosión es el número 5 de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que indica que su retardo es de 2500 milisegundos; un cargador de red o energía eléctrica, para teléfono móvil de la marca Trium, modelo MA0501, válido para el teléfono antedicho.

El antedicho artefacto explosivo, desactivado en el Parque Azorín de Vallecas, se trataba de un artefacto real, de iniciación eléctrica y activación temporizada, proporcionadas ambas por un teléfono móvil de la marca TRIUM, de Telefónica Movistar; la única modificación que presentaba el teléfono era la conexión en paralelo, mediante soldadura, de dos cables, a los terminales positivo y negativo del vibrador del teléfono; los cables son de las mismas características que los del detonador que incorpora el artefacto, es decir, de cobre, unifilares y con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, respectivamente; respecto al estudio en pantalla de las funciones que tenía programadas el teléfono, se observó que el reloj marcaba la hora correcta, y que estaban activadas las de vibración y alarma-despertador, a las 7 horas 40 minutos; en función de lo anterior, una vez que llegase la hora de alarma o despertador, programada en el teléfono, del mismo modo que se activaría el vibrador, también fluiría la energía de la batería del propio teléfono al detonador, con su consiguiente iniciación y explosión de la carga; sin embargo, y aun contando el artefacto con todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, no se produjo explosión alguna a la hora programada; al objeto de



comprobar el funcionamiento del artefacto, se midió la tensión de salida en los cables que se conectaban al detonador, con un resultado de 1,3 voltios en el momento que se activaba la alarma del teléfono (suficientes, en principio, para la iniciación del detonador que incorporaba el artefacto); se conectaron, como prueba, hasta siete detonadores con las mismas características eléctricas que el del artefacto, conectándose cada detonador a los cables del teléfono en las mismas condiciones que estaba el original, realizándose diferentes programaciones en la hora de alarma del teléfono, incluida la misma en la que se encontró (en todas ellas el resultado fue la explosión del detonador en el momento de activación de la alarma); el artefacto contaba, en definitiva, con todos y cada uno de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, y todas las pruebas realizadas al efecto fueron satisfactorias, así, respecto a la cuestión de por qué no funcionó el artefacto en su momento, no es posible establecer unas circunstancias determinadas, suficientemente concluyentes, para determinar el motivo del fallo; la propia confección artesanal del artefacto, con la consiguiente ausencia de rigor industrial en su fabricación, conlleva a que existan tanto posibilidades de que funcione como de que no lo haga (**Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q., sobre diversas cuestiones relacionadas con el atentado del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, fechado el 26 de abril de 2004, con registro de salida número 12567**).

En escrito de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos-N.B.Q., fechado el 26 de marzo de 2004, y firmado por el Comisario Jefe de la Unidad, se señala: "Según las apreciaciones obtenidas por los técnicos, la antigüedad de la Goma 2 ECO, que constituía la carga explosiva del artefacto desactivado en el distrito Puente de Vallecas, no superaba los cuatro meses" –documento 1 que acompaña a la ampliación de informe pericial, fechado el 27 de mayo de 2004, con registro de salida 15.855 de la Unidad Central de Desactivación de explosivos-.

El detonador consistía en un teléfono móvil de la Compañía *Telefónica MOVISTAR*, marca "TRIUM - T-110", de color azul y plateado, en el cual se descubrió una pegatina, en el interior del compartimiento de la pila, con los siguientes datos: "MITSUBISHI ELECTRIC. FZ 1324007003. 00DO BA05.MADE IN FRANCE. MT-360 TRIUM 110p 21407-C. LOTE 4612. 350822350844612 (número de IMEI)", y que en su interior llevaba instalada una Tarjeta SIM, del sistema *Prepago*, de la Compañía *AMENA auna*, correspondiente al número **652282963**. Del referido teléfono, sobresalían por el lateral derecho dos cables, uno de color azul y otro de color rojo, que conectaban con el explosivo envuelto en una bolsa de plástico.

La investigación aclaró que el número real del IMEI del terminal telefónico era el **350822350941947**.

La localización de ese artefacto explosivo sin explosionar permitió realizar diversos informes periciales, sobre el tipo de artefacto en sí y sus características, así como sobre sus componentes; y facilitar las investigaciones posteriores, que se vieron reforzadas y facilitadas ante la localización de otros efectos relacionados con la investigación, tanto en la furgoneta *RENAULT Kangoo* a la que luego se hará referencia, como la finca de Chinchón cercana a Morata de Tajuña, el artefacto explosivo localizado el 2 de abril de 2004 en la línea férrea del AVE en Mocejón (Toledo), el desescombro del inmueble de la Calle Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés, etc..

Los elementos o componentes del artefacto explosivo eran:

- 1) Una bolsa de deportes-viaje de loneta de color azul marino.
- 2) Una bolsa de plástico de color azul claro, de las utilizadas para la basura.
- 3) 10.120 gramos de una sustancia gelatinosa, de textura similar a la plastilina, de color blanquecino (sustancia explosiva: Goma 2 ECO).
- 4) 640 gramos de tornillos y clavos introducidos como metralla en la sustancia gelatinosa.
- 5) Un teléfono móvil marca Trium, Telefónica Movistar, manipulado en uno de sus laterales, saliendo dos cables.
- 6) Una tarjeta SIM Amena-auna 32 **652282963**.
- 7) Un detonador eléctrico industrial, con dos mordazas, cableado unifilar de cobre con recubrimiento de plástico de color azul y rojo.
- 8) Un cargador de red o energía eléctrica, para teléfono móvil de la marca Trium, modelo MA0501, válido para el teléfono antedicho.

1) Una bolsa de deportes-viaje de loneta de color azul marino.

Con relación a la bolsa de deportes/viaje localizada, de loneta de color azul marino, con asas de cuero marrón con una inscripción ("E Fs Mg"), que servía de contenedor del artefacto explosivo, cabe indicar sus características morfológicas, según **Informe Pericial número 04-Q1-187, realizado por la Sección de Química del Servicio Central de Analítica, de la Comisaría General de Policía Científica**, fechado el 1 de abril de 2004: de color azul oscuro, de forma rectangular de 45 cm. de largo, 25 cm. de ancho y 25 cm. de alto, presentando un bolsillo en la parte delantera con cremallera y sus extremos ribeteados en material marrón; bandolera de tejido azul oscuro de 3,5 cm. de ancho, cosida a los laterales de la bolsa con una pieza de guarnición de material marrón con forma semicircular en su extremo inferior de 6,3 x 4,0 cm., ribeteada de hilo marrón cosido a la bolsa con el mismo y otro hilo de color azul, también presenta un protector para el hombro negro tipo goma; asas de mano de tejido azul igual al de la bandolera con guarnición marrón rectangular con bordes redondeados de 11 x 12,5 cm., con cinta velcro en sus extremos, ribeteada de hilo color marrón y cosido a las asas con hilo negro; plancha interior de la base de la bolsa de forma rectangular con un tamaño de 42 x 18 cm., de color negro no adherida a la bolsa.

Sobre la referida bolsa se efectuó análisis de sus componentes, que obra en dicho Informe pericial, al que procede remitirse expresamente (incluidas sus fotografías generales y de detalle que en él se contienen).

Las gestiones policiales realizadas por la Comisaría General de Información para averiguar la posible procedencia de dicha bolsa de viaje de loneta (la que contenía el artefacto explosivo), permitieron localizar el establecimiento "Rebiz Moda" (dedicado básicamente a la venta de bolsos, carteras, cinturones y demás complementos), sito en la Calle Caravaca nº 14, de Madrid, situado frente al local sito en el número 13 de dicha Calle, llamado "AFILA" (tienda de ropa), propiedad de Said Chedadi y de otro socio, Rachid Bendouda, y que regentaba Abdennabi Chedadi, donde también colaboraban otros hermanos Chedadi; comprobándose que en dicha tienda "Rebiz Moda" se vendían bolsas de viaje de apariencia idéntica.

La tienda "Rebiz Moda" había adquirido (de MAROTENTIC, 51 Rue au Maire, 75003 París), el 28 de noviembre de 2003, 1.200 bolsos de viaje de nylon de tres tamaños (grandes, medios y pequeños), comprando cuatrocientos bolsos de viaje de cada uno de los tamaños).

Ante la apariencia externa coincidente del tipo de bolso de viaje localizado en la Estación de El Pozo del Tío Raimundo, y las que se vendían en la tienda "Rebiz Moda", se procedió a obtener una bolsa de viaje de color azul oscuro de medidas idénticas a las de la bolsa de viaje intervenida, que fue entregada por el propietario del establecimiento "Rebiz Moda" el 17 de marzo de 2004; dicha bolsa fue remitida para su análisis comparativo con la bolsa intervenida en la Estación de El Pozo del Tío Raimundo.

El análisis comparativo se refleja en el antedicho **Informe Pericial número 04-Q1-187**, realizado por la Sección de Química del Servicio Central de Analítica, de la Comisaría General de Policía Científica, fechado el 1 de abril de 2004, señalando que en dicha muestra se estudiaron las mismas piezas de la bolsa y se aplicaron las mismas técnicas analíticas que en la otra muestra (bolsa localizada en la Estación de El Pozo) para su cotejo, obteniéndose resultados analíticos iguales a los de la bolsa de la Estación de El Pozo, excepto en determinadas piezas (como el material de guarnición que refuerza la bandolera, determinada composición del material, e hilo de costura que une la guarnición al asa).

Dicho Informe pericial llega a las siguientes conclusiones: 1.- Ambas muestras no son iguales basándose en los siguientes resultados: A) Las guarniciones laterales de refuerzo de las bandoleras presentan las siguientes diferencias: forma de la guarnición (en la bolsa de El Pozo es semicircular en su extremo inferior y la muestra entregada por el propietario de la tienda "Rebiz Moda" es rectangular con los vértices redondeados en su extremo inferior), tonalidad del material (en la bolsa de El Pozo la tonalidad es diferente a la muestra entregada por el propietario de la tienda "Rebiz Moda"), composición del material (la segunda capa de color gris y aspecto esponjoso de la bolsa de El Pozo presenta un comportamiento analítico diferente al de la misma capa de la bolsa entregada por el propietario de la tienda "Rebiz Moda"). B) Hilo de costura de las guarniciones de las asas (el de la bolsa de El Pozo está constituido de fibras de poliéster negro, mientras que el de la bolsa entregada por el propietario del establecimiento "Rebiz Moda" son fibras de poliéster de color azul). 2.- Las diferencias mencionadas en el apartado anterior, no excluyen que ambas muestras puedan tener el mismo origen, al coincidir la mayoría de las características estudiadas, ya que en todos los procesos de fabricación suelen producirse pequeñas diferencias en las remesas, tanto en los procesos automatizados como en los manuales, dándose más probabilidades en éstos últimos casos.

2) Una bolsa de plástico de color azul claro, de las utilizadas para la basura.

Respecto a la citada bolsa, se realizó un informe pericial comparativo con otras bolsas semejantes recuperadas en diversas actuaciones; es el siguiente:

INFORME PERICIAL SOBRE ANÁLISIS DE PLÁSTICOS emitido por el LABORATORIO QUÍMICO, SERVICIO CENTRAL DE ANALÍTICA, COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Ref. 04-Q1-311 (relacionado con los **Asuntos 57-IT-04 -furgoneta RENAULT Kangoo-**, **62-IT-04 -artefacto explosivo Puente de Vallecas-** y **116-IT-04 -Leganés-**, de la Sección de Actuaciones Especiales del Servicio de Innovaciones Tecnológicas), fechado el 24 de mayo de 2004, con registro de salida nº 7073 de fecha 8 de junio de 2004 (registrado en el Juzgado el 14 de junio de 2004).

Las muestras a comparar eran las siguientes:

1.- **Una bolsa de basura de color azul con tira amarilla** para su cierre, con la referencia 57-IT-04, recogida de la furgoneta **Renault Kangoo** de color blanco y



matrícula 0576 BRX. Esta bolsa fue localizada en Alcalá de Henares y se ha rotulado como 57.

2.- Una bolsa de basura de color azul con tira amarilla para su cierre, y dos fragmentos de bolsa de basura azul uno con tira amarilla para su cierre y otro no. Todo ello con la referencia 62-IT-04. Estas muestras fueron recogidas de la mochila que portaba el artefacto explosivo desactivado en **Vallecas** y se han rotulado como 62-a y 62-b respectivamente.

3.- Una bolsa de basura de color azul con tira amarilla para su cierre y unos restos de bolsa de basura de color azul, ambos con la referencia 116-IT-04, recogidos del piso de la **C/ Martín Gaité de Leganés**, donde se suicidaron siete terroristas. Se han rotulado como 116-a y 116-b respectivamente.

4.- Una bolsa en blanco comprada en un Supermercado Día de la localidad de Morata de Tajuña (Madrid). Se ha rotulado como bolsa blanco (**Día**).

Se solicita estudio de comparación del material de la bolsa reseñada en primer lugar, con el resto de ellas.

CONCLUSIONES

1.- La bolsa 57 (**furgoneta Renault Kangoo**) presenta en general, el mismo comportamiento analítico que la bolsa 116-a (**C/ Martín Gaité de Leganés**).

2.- La Bolsa 57 (**furgoneta Renault Kangoo**) es distinta a las siguientes bolsas analizadas en base a los siguientes puntos:

- Las bolsas 62-a y 62-b (**Comisaría Puente de Vallecas**) son iguales entre sí, y distintas a la bolsa 57 (**furgoneta Renault Kangoo**) en base a su diferencia de espesor y diferente comportamiento por microscopía óptica por polarización, tanto en reflexión como en transmisión de sus tiras amarillas de cierre.
- La bolsa 116-b (**C/ Martín Gaité de Leganés**) presenta diferentes proporciones de sus componentes a la bolsa 57 (**furgoneta Renault Kangoo**) y su grosor y anchura también es distinta.
- La bolsa blanco (**Día**) es distinta a la bolsa 57 ya que presenta diferentes proporciones de sus componentes, distintas medidas físicas y diferente comportamiento por microscopía óptica por polarización, tanto en reflexión como en transmisión de sus tiras amarillas de cierre.

3.- La bolsa Blanco (**Día**) presenta diferente comportamiento analítico a todas las bolsas estudiadas".

3) 10.120 gramos de una sustancia gelatinosa, de textura similar a la plastilina, de color blanquecino (sustancia explosiva: Goma 2 ECO).

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, Unidad Central de Desactivación de Explosivos-NBQ. ASUNTO: Informe sobre material explosivo, empleado en la confección de los artefactos del 11-M

"En contestación al escrito del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, con relación a Sumario 20/2004, en el que se solicita informe sobre la composición y origen del material explosivo empleado en la confección de los artefactos, (...).

1.- Se reciben, muestras diversas de metal, plástico, telas, clavos diversos, restos de material aislante, tierras y sustancia pulverulenta de color rosado (posible polvo de extinción de incendios), recogidas por los funcionarios TEDAX actuantes, en los

distintos focos de explosión o de desactivación, que se producen como consecuencia de los artefactos colocados el día 11 de marzo del año en curso.

2.- Se efectúan los siguientes ensayos analíticos:

- Ensayos organolépticos
- Vía húmeda clásica
- Microscopía óptica
- Extracciones en fase orgánica
- Cromatografía de Capa Fina

3.- Obteniéndose los siguientes resultados:

- ESTACIÓN DE ATOCHA:

Foco Nº 1: Se corresponde con artefacto desactivado por los Tedax. Se comprueba la presencia de algunos de los componentes de los explosivos conocidos genéricamente como Dinamitas.

Focos Nº 2, Nº 3 y Nº 4: Componentes de Dinamita.

- ESTACIÓN DE SANTA EUGENIA:

Foco único: Se comprueba la presencia de componentes de Dinamita.

- ESTACIÓN DE EL POZO:

Foco Nº 1: Corresponde a artefacto desactivado por los Tedax, dando como resultado, componentes habituales de las Dinamitas.

Foco Nº 2: Componentes de Dinamita.

Foco Nº 3: No se detecta la presencia, de ninguna sustancia digna de mención.

- CALLE TELLEZ:

Focos Nº 1, Nº 3 y Nº 4: Componentes de Dinamita.

Foco Nº 2: No se detecta la presencia de ninguna sustancia digna de mención.

4.- **Muestra de sustancia pastosa de color blanco, recogida en bolsa-bomba de la Comisaría del CNP de Vallecas y catalogada en Expediente: 80-M-04.** La citada muestra se etiquetó como Nº 4 y se envió para análisis a la Cª General de Policía Científica, quien emitió el correspondiente informe pericial con Referencia **173-Q2-04**, del que se adjunta original.

A la vista de los resultados obtenidos: NITROCELULOSA, NITROGLICOL, NITRATO AMÓNICO, FTALATO DE DIBUTILO Y CARBONATO CÁLCICO, puede decirse que son los componentes de un explosivo Tipo Dinamita y concretamente de la denominada comercialmente como DINAMITA GOMA 2 ECO, fabricada por UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS. Según datos técnicos obrantes en esta Unidad se trata de un explosivo de uso civil, por tanto de los denominados Explosivos Industriales, que presenta las siguientes características explosivas:

Velocidad de Detonación: 5.300 m/s

Potencia: 90% respecto a la Goma Pura

5.- Se significa que sobre las sustancias explosionadas, en los distintos incidentes ocurridos en la mañana del 11 de marzo, y cuyos resultados analíticos se mencionan en el punto 3 de este Informe, solo cabe concluir que se trata de explosivos Tipo Dinamita.

6.- Que es técnicamente imposible, signar el nombre comercial a Dinamitas que han sufrido reacción explosiva, ya que en ella desaparecen determinados componentes, que son los que hacen posible tal designación".

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA, SERVICIO DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS, **LABORATORIO QUÍMICO-TOXICOLÓGICO. INFORME PERICIAL 173-Q2-04**, fechado el 12 de marzo de 2004, SOBRE UNA MUESTRA:

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Explosivos, se han recibido (...), la siguiente muestra:

1.- Una bolsa de plástico de idénticas características a la anterior, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 10 gr.

Todo ello relacionado con atentado terrorista en varias estaciones de Cercanías Renfe de la Comunidad de Madrid, que tuvieron lugar el día 11 de marzo de 2004. De lo recibido se solicita: "el resultado de los análisis de dicha muestra y su comparación con las muestras núm. 2 y 3 del informe pericial 173-Q1-04". (...)

RESULTADOS

Por las técnicas analíticas empleadas se identifican:

Muestra nº 1: NITROCELULOSA, NITROGLICOL, NITRATO AMÓNICO, FTALATO DE DIBUTILO Y CARBONATO CÁLCICO.

Desde el punto de vista analítico, y por las técnicas empleadas, se puede afirmar que la muestra analizada en el presente informe es de las mismas características que las número 2 y 3 del Informe Pericial 173-Q1-04, excepto en lo concerniente a la METENAMINA, que fueron identificadas en las muestras 2 y 3 del mencionado Informe, mientras que no ha sido identificada en el presente Informe Pericial."

Según Informe Pericial nº 04-Q1-234 del Laboratorio Químico, del Servicio Central de Analítica de la Comisaría General de Policía Científica -20-8-04- (registrado en este Juzgado Central de Instrucción el 23 de agosto de 2004), se localizan en la moqueta del maletero del vehículo Volkswagen Golf, matrícula 0500 CHB, de color negro: restos de NITROGLICOL (DINITRATO DE ETILENGLICOL), que es un explosivo que se ha encontrado en la dinamita analizada en dicho Laboratorio con ocasión de los Atentados del 11 de marzo de 2004.

Este vehículo, localizado en Ceuta, lo tenía a su disposición **Abdelilah El Fadoaul El Akil**, y aparecía como titular formal **Hicham Ahmidan**.

4) 640 gramos de tornillos y clavos introducidos como metralla en la sustancia gelatinosa.

Sobre la denominada "metralla", constan varios informes periciales, que a continuación de expresan.

4.A) INFORME PERICIAL SOBRE MATERIAL SUSCEPTIBLE DE SER EMPLEADO COMO METRALLA, EN LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO DE 2004, realizado por la UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ, fechado el 7 de diciembre de 2005 (registrado en este Juzgado el 13 de diciembre de 2005).

El Juzgado interesó informe relativo a "en qué focos de los atentados (el 11 de marzo de 2004 y en Leganés), se encontró o localizó metralla o material susceptible de ser utilizado para ello, atendiendo al artefacto explosivo desactivado en Parque Azorín de Vallecas, con indicación individualizada del lugar, vagón en su caso, etc."

El Informe señalaba que: "Tras las explosiones ocurridas el día 11 de marzo de 2004, en los trenes de Cercanías de RENFE, se recogieron de todos los focos diverso material para su oportuno análisis químico y determinación del explosivo utilizado, como se hizo constar en Anexo 8.1 del Informe Pericial de 26 de abril de 2004. Entre los restos recuperados en las proximidades de los puntos donde se produjeron las explosiones, tras el estudio y análisis correspondientes, se detectaron clavos y tornillos de diferentes tipos y tamaños, que formaban parte de los artefactos con la función de metralla. Para su estudio se clasifican en los modelos que a continuación se relacionan, para lo cual, se ha partido de los clavos y tornillos encontrados enteros.

Modelo A

Tornillo de rosca para madera, con cabeza de estrella, de 35 mm de longitud y 3'5 mm de diámetro total, 2'5 mm de diámetro sin rosca y paso de rosca de 2'1 mm. En la cabeza se encuentra marcada la letra "H".

Modelo B.

Tornillo de rosca para madera, con cabeza de estrella, de 50 mm de longitud y 3'5 mm de diámetro total, 2'2 mm de diámetro sin rosca y paso de rosca de 2'3 mm.

Modelo C.

Clavos tipo punta metálica con longitudes entre 46 y 60 mm, aproximadamente, y 2'8 mm de diámetro. En el cuerpo de los clavos, junto a la cabeza, se encuentran marcadas una serie de estrías con, aproximadamente, 0'6 mm de distancia entre unas y otras.

Modelo D

Clavo tipo punta metálica de aproximadamente 60 mm de longitud y 2'7 mm de diámetro, y cabeza plana. En el cuerpo del clavo, junto a la cabeza, se encuentran marcadas una serie de estrías con, aproximadamente, 1'3 mm de distancia entre unas y otras.

Modelo E

Clavo tipo punta metálica de aproximadamente 50 mm de longitud y 2'3 mm de diámetro, y cabeza plana. En el cuerpo del clavo, junto a la cabeza, se encuentran marcadas una serie de estrías con, aproximadamente, 1'2 mm de distancia entre unas y otras.

La mayoría de los restos encontrados de clavos de los modelos C, D y E, habían sufrido el desprendimiento de su cabeza por las temperaturas y presiones alcanzadas en las explosiones.

Modelo F

Clavo tipo punta metálica de aproximadamente 39 mm de longitud y 1'9 mm de diámetro, con cabeza plana. En el cuerpo del clavo, junto a la cabeza, se encuentran marcadas una serie de estrías con, aproximadamente, 1'4 mm de distancia entre unas y otras.

Modelo G

Clavo tipo punta metálica sin cabeza, de 39 mm de longitud y 2'1 mm de diámetro.

Modelo H

Clavo tipo punta metálica sin cabeza, de 29 mm de longitud y 1'5 mm de diámetro.

Modelo I

Clavo tipo punta metálica sin cabeza, de 25 mm de longitud y 1'5 mm de diámetro.

Modelo J



Clavo tipo punta metálica sin cabeza, de 20 mm de longitud y 1'2 mm de diámetro.

Modelo K

Clavo de 102 mm de longitud y 4'5 mm de diámetro.

Modelo L

Tornillo de rosca con cabeza redonda para destornillador plano, de 54 mm de longitud y 4 mm de diámetro.

Modelo M

Clavos de aproximadamente 50 mm de longitud y 2 mm de diámetro, muy afectados por el óxido.

Modelo N

Arandela metálica de 29 mm de diámetro exterior y 13 mm de diámetro interior.

3- DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS RECUPERADOS

Teniendo en cuenta el estudio anterior, se describen a continuación los restos recuperados en la desactivación del artefacto explosivo en el parque Azorín de Vallecas, y de las explosiones en los trenes de Cercanías.

PARQUE AZORÍN, Artefacto desactivado

- Numerosos tornillos del modelo A.
- Numerosos tornillos del modelo B.
- Numerosos clavos del modelo C.
- Numerosos clavos del modelo D.
- Numerosos clavos del modelo E.
- Un clavo del modelo F.
- Dos clavos del modelo G.
- Numerosos clavos del modelo H.
- Varios clavos del modelo I.
- Cinco clavos del modelo J.
- Un clavo del modelo K.
- Un tornillo del modelo L.
- Dos clavos del modelo M.
- Una arandela del modelo N.

ESTACIÓN DE ATOCHA, vagón 1

- Restos del cuerpo de dos tornillos con las características del modelo A.

ESTACIÓN DE ATOCHA, vagón 4

- 4 tornillos deformados con las características del modelo A.
- Restos del cuerpo de tres tornillos con las características del modelo A.
- 1 tornillo con las características del modelo B.
- Restos del cuerpo de un tornillo con las características del modelo B.
- 1 clavo deformado con las características del modelo C.
- Restos de tres clavos, que han perdido la cabeza, con las características del modelo C.
- 1 clavo deformado, con las características del modelo D

ESTACIÓN DE ATOCHA, vagón 5

- Restos del cuerpo de un clavo con las características del modelo D.
- Restos del cuerpo de dos clavos, que podrían ser tanto de los modelos C o D.

ESTACIÓN DE ATOCHA, vagón 6

- Restos del cuerpo de un clavo, que ha perdido la cabeza, con características del modelo D.

- Restos de un clavo con características del modelo G.

ESTACIÓN DE ATOCHA, explosión indeterminada

- Restos del cuerpo de cuatro tornillos con las características del modelo A.
- Restos de dos tornillos con las características del modelo B.
- Un clavo deformado con las características del modelo E.
- Restos del cuerpo de un clavo, con las características del modelo D.
- Restos del cuerpo de un clavo, con las características del modelo E.
- 2 clavos deformados con las características del modelo G.

TREN C/ TÉLLEZ, vagón 1

- Restos del cuerpo de cuatro tornillos con las características del modelo A.

TREN C/ TÉLLEZ, vagón 5

- Restos de un clavo sin cabeza, con las características del modelo C.

ESTACIÓN DE EL POZO, vagón 4

- Restos de un clavo sin cabeza, con las características del modelo D.

ESTACIÓN DE EL POZO, explosión indeterminada

- Restos del cuerpo de un clavo, con las características del modelo C.
- Restos del cuerpo de un clavo, con las características del modelo D.
- Restos del cuerpo de un clavo, con las características del modelo E.
- Restos de dos clavos con características similares al modelo K.

ESTACIÓN DE EL POZO, explosión en el andén

- Si bien no se encontraron restos de metralla, se registraron efectos de la misma en las paredes del andén y en el costado lateral del vagón nº 3, junto al que se encontraba el artefacto.

ESTACIÓN DE SANTA EUGENIA, explosión única

- Restos del cuerpo de dos clavos, sin cabezas, con las características del modelo C.
- Restos del cuerpo de cuatro clavos, sin cabezas, con las características del modelo D.
- Restos del cuerpo de cuatro clavos, sin cabezas, con las características del modelo C o D.
- Un clavo deformado con las características del modelo G.

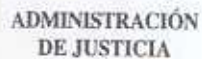
C/ CARMEN MARTÍN GAITE, Leganés, 3 de abril de 2004

- Se recuperó una caja de clavos de 65 mm de longitud y 3 mm de diámetro, que no guardan relación con ninguno de los elementos que se estudian en el presente informe.

4.- ESTUDIO SOBRE LA PRESENCIA DE CADA MODELO EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS.

En el siguiente cuadro, se describe la frecuencia de la presencia de los modelos de clavos y tornillos en cada uno de los escenarios.

ESCENARIOS	Modelos													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Parque Azorín, Vallecas	*	*	*	*	*	1	2	*	*	5	1	1	2	1
Atocha, vagón 1	2													
Atocha, vagón 4	7	2	4	1										



(*) En el artefacto desactivado en Vallecas, se recuperaron numerosas unidades de los modelos señalados.

El tipo de clavos y tornillos recuperados tienen múltiples usos en actividades laborales. Su adquisición en ferreterías o en el ámbito de dichas actividades laborales, es muy fácil.

En función de las medidas y la configuración, son numerosísimos los tipos que hay de cada uno de ellos, siendo en algunos casos imperceptibles las diferencias. Asimismo, es difícil establecer, de forma concluyente, similitudes entre dos modelos parecidos, y más aún cuando alguno ha sufrido los efectos de la explosión.

Del estudio de los restos recuperados, y de las circunstancias de las incidencias, en lo que a metralla se refiere, se puede concluir que:

1. El artefacto desactivado en el Parque Azorín incorporaba, embutidos en el explosivo, 640 gr de clavos y tornillos, a modo de metralla.
2. En las distintas explosiones producidas en los cuatro trenes, se recogieron evidencias de que los artefactos también disponían de metralla.
3. Los restos de tornillos y clavos recogidos en los distintos lugares de las explosiones, presentan coincidencias con alguno de los modelos de clavos y tornillos recuperados en el artefacto desactivado en el Parque Azorín.
4. Los modelos de clavos y tornillos recogidos en los diferentes escenarios de los atentados, tienen coincidencias entre ellos, y con los que llevaban incorporados el artefacto desactivado, especialmente los modelos A, B, C, D y G.
5. En relación con los clavos encontrados en la C/ Carmen Martín Gaité de Leganés, no se han observado similitudes con los demás elementos estudiados".

4.B) INFORME PERICIAL SOBRE MATERIAL RECUPERADO EN MINA CONCHITA Y MINA COLLADA Y COMPARACIÓN CON LOS EMPLEADOS EN LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO DE 2004, realizado por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, perteneciente a la Comisaría General de Información, fechado el 14 de febrero de 2006 (y registrado en este Juzgado el 15 de febrero de 2006).

Se solicitó "se haga la comparativa correspondiente de los resultados del informe pericial remitido por esta Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, de fecha 7 de diciembre de 2005, con la tornillería y clavos intervenidos por Guardia Civil en Mina "Conchita" y Mina "Collada" con fecha 17 de junio de 2004, así como con los clavos que fueron recuperados por la Guardia Civil en la Mina "Conchita" con posterioridad a la Inspección Ocular realizada por la Comisión Judicial en el mes de marzo de 2004, concretamente el 14 de Abril de 2005."

El Informe se remite al anterior de fecha 7 de diciembre de 2005, donde se clasificaron los modelos de tornillería recuperada en diferentes tipos y tamaños (Modelos A a N); y reitera el resultado del estudio en forma de tabla o cuadro, en el

que se describía la frecuencia de la presencia de los modelos de clavos y tornillos en cada uno de los escenarios (cuadro al que procede remitirse para evitar repeticiones).

El Informe continúa reflejando el material hallado en las Minas Collada y Conchita en fecha 17 de junio de 2004, describiéndose 29 modelos, del que sólo se reseña el **"Modelo 21"**: Clavo de punta metálica con una longitud de 38,30 mm, y un diámetro de 1,8 mm. (...) De todos los elementos metálicos referidos, tan solo el modelo reseñado con referencia 21, se corresponde en las medidas con el hallado en Parque Azorín, reseñado con la letra "F".

A continuación se reseña el material recuperado en Mina Conchita el 14 de abril de 2005: "consiste en diversos clavos, varillas y una masa metálica irregular empaquetados en distintos sobres y bolsas con un número, o, en ocasiones, una letra seguida de un número, como referencia. Este material se encuentra en muy mal estado de conservación y presenta signos evidentes de haber estado sometido a situaciones ambientales adversas, en ocasiones, su avanzado estado de deterioro no permite establecer con exactitud las medidas de longitud y, sobre todo, diámetro a efectos de su comparación con el material usado como metralla en los distintos escenarios del 11 de marzo; motivo por el cual se da un margen de $\pm 0,2$ mm para su inclusión en alguno de los modelos en los que se clasificaron los elementos sometidos a estudio en el informe de 7 de diciembre de 2005". (...)

"En la tabla que figura a continuación se expresa la referencia de los distintos clavos y varillas, así como sus medidas aproximadas y su posible inclusión en alguno de los tipos estudiados en el informe pericial de fecha 7 de diciembre de 2005, cuando procede". (SE HAN EXCLUIDO TODAS AQUELLAS MUESTRAS QUE NO SON COINCIDENTES, LIMITÁNDOSE A RECOGER LAS QUE PERCIALMENTE SE APRECIA SIMILITUD)

MUESTRA	TIPO	LONGITUD	DIÁMETRO CENTRAL	Modelo (según clasificación IP 7 Dic 05)
A-003699.1	VARILLA	35,96 mm	2,19 mm	Modelo G o E
A-003699.2	CLAVO	37,32 mm	1,8 mm	Modelo F
A-003700.2	VARILLA	98,52 mm	4,49 mm	Modelo K
A-003701.2	CLAVO	40,73 mm	2,02 mm	Modelo G
A-003704.11	VARILLA	39,48 mm	4,68 mm	Modelo K
A-003704.14	VARILLA	35,39 mm	2,75 mm	Modelo C o D

"Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de los clavos y varillas recuperados por la Guardia Civil en Mina Conchita, el 14 de abril de 2005, no se corresponden con ninguno de los modelos en que, para su estudio, se clasificó el material objeto del informe pericial de fecha 7 de diciembre de 2005.

Únicamente en seis ocasiones, en función del margen de error del que anteriormente se habló, no se puede descartar que algunos de estos clavos o varillas se pudieran corresponder con alguno o algunos de aquellos modelos. No obstante el mal estado en que se encuentran no permite confirmar que se trate, efectivamente, del mismo modelo de clavos".

5.- ESTUDIO SOBRE LA PRESENCIA DE CADA MODELO EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS

En el siguiente cuadro, se describe la frecuencia de la presencia de los modelos de clavos y tornillos en cada uno de los escenarios.



ESCENARIOS	Modelos													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Parque Azorín, Vallecas	*	*	*	*	*	1	2	*	*	5	1	1	2	1
Atocha, vagón 1	2													
Atocha, vagón 4	7	2	4	1										
Atocha, vagón 5				1										
Atocha, vagón 6				1			1							
Atocha, indeterminado	4	2		1	2		2							
C/ Téllez, vagón 1	4													
C/ Téllez, vagón 5			1											
El Pozo, vagón 4				1										
El Pozo, indeterminado			1		2						2			
Santa Eugenia, foco único			2	4			1							
M Collada/Conchita (17-06-04)						1								
Mina Conchita (14-04-05)			0-1	0-1	0-1	1	1-2				2			

(*) En el artefacto desactivado en Vallecas, se recuperaron numerosas unidades de los modelos señalados.

El tipo de clavos y tornillos recuperados tienen múltiples usos en actividades laborales. Su adquisición en ferreterías o en el ámbito de dichas actividades laborales, es muy fácil.

En función de las medidas y la configuración, son numerosísimos los tipos que hay de cada uno de ellos, siendo en algunos casos imperceptibles las diferencias. Asimismo, es difícil establecer, de forma concluyente, similitudes entre dos modelos parecidos, y más aún cuando alguno ha sufrido los efectos de la explosión o de la corrosión.

6.- CONCLUSIONES

Del estudio de los restos recuperados, y de su comparación con los clavos y tornillos de diferentes tipos y tamaños que pudieron formar parte, con función de metralla, de los artefactos explosivos relacionados con los hechos sucedidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid, Sumario 20/2004, se puede concluir que:

1. Respecto al material hallado con fecha 17-06-04 en la minas Collada y Conchita, tan solo se aprecia la similitud de un único elemento referenciado con número 21, con el hallado en Parque Azorín, reseñado con la letra "F", en cuanto al tamaño de los mismos.
2. Respecto de la mayor parte del material recuperado en Mina Conchita, el 14 de abril de 2005, se puede afirmar que no coincide con ninguno de los modelos en que, para su estudio, se clasificó el material objeto del informe pericial de fecha 7 de diciembre de 2005. Únicamente en seis ocasiones, en función del margen de error dado, no se puede descartar que algunos de estos clavos o varillas se pudieran corresponder con alguno o algunos de aquellos modelos. No obstante el mal estado en que se encuentran no permite confirmar que se trate, efectivamente, del mismo modelo de clavos".

5) Un teléfono móvil marca Trium, Telefónica Movistar, manipulado en uno de sus laterales, saliendo dos cables.

Respecto al orificio efectuado en el terminal telefónico recuperado en la Comisaría de Distrito de Puente de Vallecas, consta el Informe pericial que a continuación se recoge, relativo a análisis comparativo de broca encontrada en el domicilio de Jamal Ahmidan, con ocasión de la entrada y registro efectuada en el mismo: **Informe pericial nº 122TR04B del Laboratorio de Balística Forense, Trazas Instrumentales**, Servicio Central de Técnica Policial, de la Comisaría General de Policía Científica, fechado el 29 de abril de 2004, con registro de salida 5.722 de 13 de mayo de 2004 (registrado en el Juzgado el 25 de mayo de 2004): **"CONCLUSIONES. (...). SEGUNDA:** El orificio realizado en el TELÉFONO MÓVIL del artefacto explosivo, ha podido ser realizado con la BROCA intervenida en la c/. Villalobos nº 51 de Madrid, si bien no se puede afirmar ni descartar que se trate de la misma" (calle Villalobos nº 51, 4º C, de Madrid, domicilio de Jamal Ahmidan).

El Juzgado interesó la emisión de un informe pericial sobre el teléfono TRIUM que incorporaba el artefacto explosivo desactivado en el Parque Azorín de Vallecas, con relación a si el referido teléfono tiene función de alarma, posibilidad de fijar día y hora o solamente hora y, en su caso, qué día y/u hora aparecía en el momento de su recuperación y análisis. Dicho informe fue emitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBW: **Informe pericial sobre teléfono TRIUM** fechado el 3 de noviembre de 2005, con registro de salida núm. 200500028878 (registro de entrada en este Juzgado de fecha 7 de noviembre de 2005).

El día 12 de marzo de 2004, se desactivó en el parque Azorín de Madrid, un artefacto explosivo, que a su vez había sido localizado en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Puente de Vallecas. El sistema de activación del artefacto lo constituía un teléfono móvil, de la marca TRIUM, con función de temporizador.

Las características del teléfono eran las siguientes: "Se trata de un teléfono móvil, de la firma comercial MITSUBISHI, marca TRIUM, modelo 110 p.

El mapa de menús del teléfono, en la opción "AJUSTES/ajustes del teléfono/fecha y hora", permite introducir una fecha y una hora, visibles en la pantalla, a excepción del año, cuando el teléfono está encendido.

La fecha y hora programadas son la referencia respecto a la cual, el teléfono facilita al usuario información tal como la fecha y hora de un mensaje recibido, de una llamada perdida, etc.

La opción "UTILIDADES/despertador", permite la programación de una "alarma recordatorio diaria", que hasta que no fuese desactivada, se activaría todos los días, a esa misma hora.

Consecuente con lo anterior, no es posible programar la alarma del teléfono, para temporizaciones superiores a 24 horas, a partir de la hora que figure en la opción "AJUSTES/ajustes del teléfono/fecha y hora".

ESTADO DEL TELÉFONO EN EL MOMENTO DE SU ESTUDIO

Cuando se procedió al estudio del teléfono, su hora coincidía con la real, y tenía activadas las siguientes funciones:

- Alarma recordatorio diaria a las 07:40 horas.
- Función de vibrador.

3.- CONCLUSIONES

Del estudio del teléfono móvil se puede concluir que:



1.- Se trata de un teléfono móvil de la firma comercial MITSUBISHI, marca TRIUM, modelo 110 p.

2.- Entre las funciones del teléfono se encuentra la de introducir, a modo de calendario y de referencia para otras opciones, el ajuste de "fecha y hora".

3.- La opción de despertador permite activar una alarma recordatorio diaria, que sólo admite los parámetros de hora y minutos.

4.- Con independencia del momento de activación de la tarjeta del teléfono, el despertador sólo se puede programar para un tiempo máximo de 24 horas desde el momento de ejecución de esa función.

5.- El teléfono móvil del artefacto desactivado en el parque Azorín, el día 12 de marzo de 2004, además de la función de "vibrador", tenía activado el "despertador" a las 07:40 horas."

Con relación a la procedencia de este terminal telefónico, y las investigaciones derivadas del mismo, se hará mención en otro apartado de este auto.

6) Una tarjeta SIM Amena-auna 32 652282963.

Sobre esta tarjeta, y las investigaciones específicas realizadas sobre la misma, se hará referencia en apartado específico.

7) Un detonador eléctrico industrial, con dos mordazas, cableado unifilar de cobre con recubrimiento de plástico de color azul y rojo.

El detonador era eléctrico, con retardo del nº 5 (2,5 sg de retardo total), fabricado por la empresa UEB (Unión Esing Bickford), de cápsula de cobre; con las rabizas de colores rojo-azul turquesa -es sensible (rabiza color rojo), de 500 msg de retardo (rabiza color azul)-; con color del tapón de estancamiento azul -lo que supone la referencia de identificación del año de fabricación, correspondiendo el azul al año 2003-; con una longitud de los cables del detonador de 1,98 metros.

En la siguiente tabla se relacionan los detonadores con los lugares en los que se localizaron:

DETONADOR	ESCENARIOS				
	FURGONETA DE ALCALÁ	ARTEFACTO VALLECAS	FINCA DE CHINCHÓN	AVE	PISO DE LEGANÉS
Detonadores de Aluminio del nº 3 fabricados en 2.001					13
Detonadores de Aluminio del nº 3 fabricados en 2.003	2			1	71
Detonadores de Aluminio del nº 6 fabricados en 2.002					1
Detonadores de Cobre del nº 2 fabricados en 2.002	1				23
Detonadores de Cobre del nº 4 fabricados en 2.003	1		5(*)		89
Detonadores de Cobre del nº 5 fabricados en 2.003	3	1			41

(*) La identificación de los detonadores encontrados en el registro de la finca de Chinchón solo permite establecer que son del nº 4 ó 5.

También se recoge en este momento la siguiente tabla, correspondiente a los 238 detonadores intervenidos en el desescombros de Leganés, a fin de facilitar la comprensión de cierta información facilitada:

UNIDADES	CABLEADO	Nº DE RETARDO	MATERIAL DE LA CÁPSULA	TAPÓN DE ESTANCAMIENTO	AÑO DE FABRICACIÓN
13	4'85 m	3	Aluminio	Amarillo	2.001
71	1'98 m	3	Aluminio	Azu	2.003
1	1'98 m	6	Aluminio	Rojo	2.002
23	1'98 m	2	Cobre	Rojo	2.002
89	1,98 m	4	Cobre	Azu	2.003
41	1'98 m	5	Cobre	Azu	2.003

Con fecha 29 de noviembre de 2005 se registró en este Juzgado informe sobre detonadores, solicitado al efecto. En concreto el **Informe técnico, sobre Código de colores de los detonadores eléctricos**, fechado el 25 de noviembre de 2005, elaborado por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ.

Se solicitaba informe sobre si existen detonadores con rabizas de color negro y rojo (y, en su caso, las características del mismo), en el mercado español (a fin de esclarecer determinadas manifestaciones vertidas por algún testigo al localizar y recoger la mochila/artefacto explosivo que se neutralizó en el andén de la Estación de El Pozo).

El Informe señalaba: "Los detonadores eléctricos disponen de dos cables recubiertos de PVC, por los que fluye la energía eléctrica necesaria para su iniciación.

El color del recubrimiento de cada uno de los cables, es significativo, por cuanto uno de ellos indica las características eléctricas del detonador, y el otro las de temporización o retardo.

En España, la Norma UNE 31-360-94, establece el código de colores de estos cables que debe aplicarse para la identificación de los detonadores eléctricos, y en ningún caso se hace referencia a la combinación de colores ROJO-NEGRO.

En la citada Norma existe referencia expresa del color rojo, indicativo de que el detonador que porte un cable con este color, tendrá como característica eléctrica la de "sensible", en cambio, no se refleja el color negro.

Igualmente, consultadas las bases de datos disponibles en esta Unidad, y las empresas del sector que fabrican o comercializan detonadores eléctricos en España (UEE, ORICA y SILEX), no se tiene constancia de la existencia de detonadores eléctricos con los cables de color ROJO/NEGRO.

3.- CONCLUSIONES

En base a las gestiones realizadas sobre la comercialización de los distintos tipos de detonadores y como consecuencia, de los colores del recubrimiento de PVC de sus cables, se puede concluir que:

1.- La comercialización en España de este tipo de detonadores se rige por la norma UNE 31-360-94, en la que no se contempla la combinación de colores en sus cables ROJO/NEGRO.

2.- En las bases de datos de esta Unidad, en la que constan datos y características de productos explosivos de otros fabricantes internacionales, no constan detonadores con rabizas ROJO/NEGRO".

El Juzgado también interesó a INTERPOL-MADRID, información de los distintos Estados limítrofes con España (Francia, Andorra, Portugal y Marruecos),

sobre posible comercialización o utilización en dichos Países de detonadores eléctricos que combinaran los colores en las rabizas rojo y negro de modo conjunto. INTERPOL-PARIS (en escrito registrado en este Juzgado el 3 de febrero de 2006) e INTERPOL-ANDORRA (en escrito registrado en este Juzgado el 14 de febrero de 2006), contestan que no se comercializan ni se utilizan, aunque sí el color rojo combinado con otros colores (pero no con el negro).

8) Un cargador de red o energía eléctrica, para teléfono móvil de la marca Trium, modelo MA0501, válido para el teléfono antedicho.

C) TIPO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO RECUPERADO DE LA ESTACIÓN DE EL POZO, LOCALIZADO EN LA COMISARÍA DE PUENTE DE VALLECAS Y DESACTIVADO EN EL PARQUE AZORÍN:

El Juzgado interesó determinada información sobre ciertas cuestiones relacionadas con los atentados del 11-M, complemento de Informes que ya obraban en las actuaciones. En escrito fechado el 10 de junio de 2004 por el Comisario-Jefe de la **Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ** de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, con registro de salida nº 17.489 (registrado en este Juzgado el 15 de junio de 2004), se da contestación, en el sentido:

"El estudio de todos y cada uno de sus componentes, del artefacto explosivo desactivado en el Parque Azorín de Madrid, pudo determinar que se trataba de un artefacto, de iniciación eléctrica y activación temporizada, proporcionadas ambas por un teléfono móvil.

La única modificación que presentaba el teléfono, era la conexión en paralelo, mediante soldadura, de dos cables, a los terminales positivo y negativo del vibrador del teléfono.

El reloj del teléfono marcaba la hora real, encontrándose activadas las funciones de vibración y alarma-despertador.

En función de lo anterior, una vez que llegase la hora de alarma o despertador, programada en el teléfono, del mismo modo que se activaría el vibrador, también fluiría la energía de la batería del propio teléfono al detonador, con su consiguiente iniciación y explosión de la carga.

El artefacto en sí, es sumamente básico y sencillo:

- Una bolsa de deportes o mochila para su camuflaje y transporte.
- Un teléfono móvil como sistema de activación temporizada.
- Una fuente de alimentación, la misma del teléfono, con la función de alimentar, el tanto el teléfono, como el detonador, una vez se llegue a la hora prefijada.
- Explosivo y detonador.

Como elemento adicional porta:

- Clavos, con la función de ser dispersados como metralla.

Este montaje se corresponde con cualquier esquema eléctrico simple, y su equivalencia se muestra en la siguiente tabla:

Montaje Eléctrico		Artefacto
Interruptor	↔	Reloj y alarma del teléfono
Fuente de alimentación	↔	Pila del teléfono
Bombilla	↔	Detonador y Explosivo



y se puede encontrar en cualquier manual de electricidad, de terrorismo o de sabotajes.

El último esquema llegado a esta Unidad, procede de la Unidad Central de Información Exterior, escrito de 16 de abril del presente año, en el que adjunta una serie de fotocopias de varios documentos relacionadas con el Sumario ordinario 35/01. La primera página fotocopiada contiene una serie de dibujos y esquemas.

Este mismo, aunque en color, con una serie de números, y con lo que parece ser un papel tipo post-it con un número de cinco cifras, apareció publicado en el diario EL MUNDO de 21 de abril de 2004.

Desde el punto de vista de, o para la confección de artefactos, estos esquemas, sirven como guía o apuntes de sistemas artesanales para la elaboración de iniciadores (bombilla rota, detonador), sistemas de activación (pinza y su correspondiente aislante) y circuitos básicos temporizados.

En cuanto a la semejanza del artefacto desactivado en la madrugada del día 12 de marzo en el Parque Azorin, con otros artefactos, éste guarda determinadas similitudes con algunos utilizados por Grupos Terroristas contra Israel.

- ✓ La utilización de clavos como metralla.
- ✓ El hecho de cometer los atentados o de colocar los artefactos en lugares públicos, multitudinarios en determinados momentos, como trenes, autobuses, etc, hace necesario utilizar métodos y objetos, que permitan enmascarar los artefactos explosivos y así pasar desapercibidos evitando llamar la atención, tanto durante el transporte como al ser depositados o colocados en los lugares elegidos, así el uso habitual de mochilas y bolsas de deportes.
- ✓ En cuanto al sistema de activación, los teléfonos móviles permiten una gran variedad de posibilidades adaptándose a las nuevas tecnologías que portan dichas terminales. Estas van desde la activación del artefacto mediante la recepción de una llamada, un tono, un mensaje (como radio control), a una cita de la agenda, una hora prefijada como despertador, etc, (como temporizador).

Aunque el teléfono móvil no es el más común de los sistemas de activación en los artefactos explosivos, su uso, para determinadas acciones, si se ha extendido a muchos grupos terroristas, entre otros ETA, IRA y fundamentalistas Islámicos

En cuanto al tercer punto, exactamente igual que como se informó a V.I. en escrito con registro de salida 13.596 del día 6 de mayo, la posibilidad de acceder a través de Internet a páginas donde se obtenga información sobre cómo elaborar un artefacto de las características del desactivado o similar es relativamente sencillo, al ser miles las páginas en las que de algún modo se explica cómo se produce un atentado terrorista con explosivos.

El encontrar un registro donde exactamente se describan cada uno de los componentes y su ensamblaje es una circunstancia que no consta en esta Unidad".

Con ocasión de las declaraciones testimoniales de los miembros T.E.D.A.X. de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (que constan en apartado anterior), se tuvo conocimiento de la existencia de una radiografía realizada en las operaciones de desactivación del artefacto explosivo localizado en la Comisaría de Distrito de Puente de Vallecas; obtenida la misma, se interesó un informe pericial, cuyo resultado es el siguiente:

INFORME PERICIAL SOBRE LA RADIOGRAFÍA EFECTUADA AL ARTEFACTO EXPLOSIVO DESACTIVADO EN LA MADRUGADA DEL DÍA 12 DE

MARZO DE 2004, PROCEDENTE DE LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE RENFE DE "EL POZO", realizado por la UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS y NBQ, fechado el 27 de julio de 2004, con registro de salida nº 22.243, de 30 de julio de 2004:

El Informe llegaba a las siguientes **conclusiones**:

"La documentación aportada, reportaje fotográfico, corresponde a una radiografía realizada durante las labores de desactivación del artefacto explosivo en el parque Azorín de Madrid el día 12 de marzo de 2.004.

En dicha radiografía, entre otros elementos, se observa la presencia de un teléfono móvil, del cual salen dos cables, encontrándose uno de ellos suelto sin conexión alguna con ningún otro elemento, además, se observan muchas zonas oscuras que pueden ocultar componentes y sistemas de activación, por lo que en el momento de una intervención, aporta una información relativa al Técnico. Una vez desactivado sus componentes, la interpretación de la radiografía es completa.

El cable suelto presenta una torsión de haber estado enroscado a otro, sin que se pueda precisar en qué momento se produce esta desconexión, es decir, desde la confección del artefacto hasta la realización de la radiografía.

Igualmente, cabe la posibilidad de que al no existir ningún tipo de protección en los terminales de los cables (cinta aislante por ejemplo), éstos pueden volver a hacer contacto cerrando el circuito nuevamente.

Vista la confección del artefacto, el hecho de que uno de los cables que sale del teléfono carece de conexión con otros elementos, es uno de los motivos por el que el sistema de iniciación podría haber fallado a la 07:40, hora fijada en el teléfono".

D) Informe general de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos del Cuerpo Nacional de Policía sobre las relaciones y similitudes de los vestigios encontrados en varios escenarios relacionados con los atentados del 11 de marzo de 2004.

INFORME PERICIAL SOBRE LA RELACIÓN Y SIMILITUDES DE LOS VESTIGIOS, ELEMENTOS Y SUSTANCIAS, ENCONTRADOS EN VARIOS DE LOS ESCENARIOS RELACIONADOS CON LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO, realizado por la UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS y NBQ, fechado el 11 de junio de 2004, con registro de salida nº 17.490 de 14 de junio de 2004 (registrado en el Juzgado el 15 de junio de 2004):

Dicho Informe situaba el contexto de análisis: "El día 11 de marzo de 2.004 tuvo lugar un atentado, perpetrado mediante la colocación de varios artefactos explosivos, en diferentes vagones de cuatro trenes de las líneas de Cercanías de RENFE, en Madrid. Como consecuencia de las investigaciones policiales llevadas a cabo tras el atentado, durante la mañana del mismo día, se localizó, frente a la estación de RENFE de Alcalá de Henares, Madrid, una furgoneta de la marca RENAULT, modelo KANGOO, de color blanco y matrícula 0576 BRX, en cuyo interior se encontró diverso material explosivo, posiblemente relacionado con los citados atentados.

Sobre las 2:40 horas del día 12 de marzo, se detectó en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del distrito de Puente de Vallecas, una bolsa de deportes que había sido recogida en la estación de RENFE de El Pozo, en cuyo interior se encontró un artefacto explosivo, que posteriormente fue desactivado en el Parque Azorín de Madrid.

Por otro lado, continuando con las investigaciones en curso, también se



produjo, entre otros, un registro en una finca sita en la parcela nº 2, del polígono 44 del municipio de Chinchón.

El día 2 de abril de 2.004, efectivos del Cuerpo de Guardia Civil neutralizaron un artefacto que estaba colocado en las vías del AVE Madrid-Sevilla, próximo a la estación de Mocejón, Toledo.

Finalmente, el día 3 de abril, en el piso de la Avd. Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés, se suicidaron siete terroristas en una acción kamikaze contra los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, causando la muerte de un integrante del GEO. (...)

Interesa significar, que si bien, en todos los escenarios señalados se recogieron todo tipo de efectos, y conforme con las competencias de esta Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q., el presente informe, sólo abarca aquellos elementos que pudieran estar relacionados con artefactos explosivos.

En lo que respecta al artefacto neutralizado en las vías del AVE, su estudio se ha realizado a partir de las informaciones y muestras facilitadas por el Servicio central de Desactivación de Explosivos y Defensa N.B.Q. del Cuerpo de Guardia Civil, cuyos efectivos son los que actuaron en dicha incidencia.

2.1.- FURGONETA DE ALCALÁ DE HENARES.

Sobre las 15:30 horas del día 11 de marzo se inspeccionó en instalaciones de la UCDE y NBQ, la furgoneta de la marca RENAULT, modelo KANGOO, de color blanco y matrícula 0576 BRX, procedente de Alcalá de Henares.

Entre diversos efectos, se localizó en una bolsa de plástico, de las de basura, bajo el asiento del copiloto de la furgoneta, los siguientes detonadores, restos de ellos y restos de explosivo:

- Un trozo de papel parafinado, coincidente con el extremo de un cartucho de dinamita, conteniendo en su interior una sustancia de color blanco y textura pastosa.

La analítica efectuada a la sustancia, determinó que se trataba de dinamita GOMA 2 ECO.

- Siete (7) detonadores industriales eléctricos, con las siguientes características:
 - 3 detonadores eléctricos con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 195, 197 y 199 cm de longitud, respectivamente.

En el culote de los detonadores figura inscrito el número 5, y en el cableado de los tres se encuentra adherida una etiqueta con las inscripciones 5 2.5, y en dos de ellos otra etiqueta con el logotipo "UEB" DETONADOR ELECTRICO BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain, por una cara, y CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF por la otra.

- 1 detonador eléctrico con cápsula de cobre de 62 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 200 cm de longitud.

En el culote del detonador figura inscrito el número 4, y en el cableado se encuentra adherida una etiqueta con las inscripciones 4 2.0.

- 2 detonadores eléctricos con cápsula de aluminio de 60 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 198 cm de longitud.



En el culote de los detonadores figura inscrito el número 3, y en el cableado de uno de ellos se encuentra una etiqueta con las inscripciones 3 1.5.

- 1 detonador eléctrico con cápsula de cobre de 58 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color rojo, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 162 cm de longitud el cable azul y 164 el rojo.

En el culote del detonador figura inscrito el número 2.

Además de los detonadores anteriores, se localizó el cableado de un detonador más, igualmente unifilar, de cobre y con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 198 cm de longitud. En el extremo de los cables que se unirían con el detonador, se observan restos de los electrodos del inflamador.

Asimismo, los cables llevan adheridas una etiqueta con las inscripciones 5 2.5.

En resumen, los datos de los detonadores intervenidos son los siguientes:

CÁPSULA	SERIE RETARDO	RETARDO	COLOR CABLES	TAPÓN DE ESTANCAMIENTO	AÑO DE FABRICACIÓN
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo-azul	Azul turquesa	2003
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo-azul	Azul turquesa	2003
Cobre	5	2500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Solo cableado y etiqueta con nº 5		2500 m/seg	Rojo/azul		
Cobre	4	2000 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Aluminio	3	1500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Aluminio	3	1500 m/seg	Rojo/azul	Azul turquesa	2003
Cobre	2	1000 m/seg	Rojo/azul	Rojo	2002

Por las características de los detonadores descritos, y de las inscripciones que figuran en las etiquetas adheridas al cableado, se puede determinar, que todos los detonadores han sido fabricados por la empresa española Unión de Explosivos - Ensing Bickford (UEB).

Se trata de detonadores eléctricos, todos ellos sensibles y pertenecientes a series de retardo de 500 milisegundos. Los de cápsula de cobre, son especialmente fabricados para ser utilizados en minas con riesgo de grisú.

Respecto al cableado encontrado sin detonador, sus características indican que también pertenecen a un detonador eléctrico sensible, y número 5 de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que le confiere un retardo total de 2500 milisegundos.

2.2.- ARTEFACTO DESACTIVADO EN EL PARQUE AZORÍN DE MADRID

Sobre las 2:40 horas del día 12 de marzo, se detectó en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del distrito de Puente de Vallecas, una bolsa de deportes, procedente de la estación de RENFE de El Pozo, en cuyo interior se encontraba un artefacto explosivo, que pudo ser desactivado en el Parque Azorín.

Los elementos que conformaban el artefacto, son los siguientes:

- Una bolsa de deporte de color azul marino.
- Una bolsa de plástico de color azul claro, de las utilizadas para la basura, que contenía el explosivo.
- 10'120 kg de una sustancia blanquecina, gelatinosa y de textura similar a la plastilina, que la oportuna analítica permitió identificar como dinamita GOMA 2 ECO.
- 640 gr de tornillos y clavos que, a modo de metralla, se encontraban embutidos en la masa explosiva descrita en el punto anterior.
- Un teléfono móvil de la marca TRIUM de "Telefónica Movistar" del cual salían dos cables de cobre, unifilares, con recubrimiento de plástico de colores rojo y azul,

iguales a los del detonador que incorporaba el artefacto. Los cables estaban conectados en paralelo, mediante soldadura, a los terminales positivo y negativo del vibrador del teléfono.

El teléfono tenía programadas las funciones de vibración y Alarma-despertador a las 07:40 horas.

En función de lo anterior, una vez que llegase la hora de alarma o despertador programada en el teléfono, del mismo modo que se activaría el vibrador, también fluiría la energía de la batería del propio teléfono al detonador, con su consiguiente iniciación y explosión de la carga.

- Un detonador eléctrico industrial, con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, y cableado unifilar de cobre con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 205 cm de longitud el cable azul y 198 cm el cable rojo.

En el culote del detonador figura inscrito el número 5, y en el cableado se encuentran adheridas dos etiquetas, una con las inscripciones 5 2.5, y la otra con el logotipo "UEB" y *DETONADOR ELECTRICO BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain*, por una cara, y *CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF* por la otra.

Los datos anteriores determinan que se trata de un detonador fabricado por la empresa española UEB, de los utilizados en minas con ambientes grisusos o inflamables. Respecto a sus características eléctricas es SENSIBLE y en cuanto al tiempo de explosión es el número 5 de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que le indica que su retardo es de 2500 milisegundos.

- Un cargador de red a energía eléctrica, para teléfono móvil, de la marca Trium, modelo MA0501, válido para el teléfono citado anteriormente.

2.3.- REGISTRO DE LA FINCA DE CHINCHÓN.

Sobre las 16:00 horas del día 26 de marzo de 2.004, se realizó un registro en la finca nº 2, polígono 44, ubicada a la altura del kilómetro 14,250, de la carretera M 313, de la localidad de Chinchón, en donde, entre otros efectos, se encontraron los siguientes elementos:

- Un trozo de aproximadamente 17 cm de longitud, de cable de cobre unifilar, con recubrimiento de plástico de color azul.

El cable presenta un diámetro aproximado de 0'6 mm, al igual que el cableado de los detonadores que fabrica la empresa Unión de Explosivos Ensing Bickford (UEB). Así mismo, el color azul de su recubrimiento de plástico, es coincidente con el indicativo de serie de retardo de 500 milisegundos, que fabrica la misma empresa.

- Tres etiquetas adhesivas con el logotipo de "UEB" *DETONADOR ELECTRICO BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain*, por una cara, y *CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF* por la otra.

Estas etiquetas, son las que la empresa española Unión de Explosivos Ensing Bickford (UEB), coloca en el cableado de todos los detonadores eléctricos.

- Una chapa metálica cuadrangular, con unas dimensiones aproximadas de 12 x 12 mm, con sus cuatro ángulos rebajados, en la que figura perforado el número 2.

Uno de los laterales de la chapa se prolonga, a modo de lengüeta, para su sujeción, probablemente a un cable eléctrico.

La chapa en cuestión, ha sido identificada como la que la empresa Unión de Explosivos Ensing Bickford colocaba, hasta enero de 2.003, en uno de los cables de los detonadores, y que indica el número que hace el detonador en una serie de

retardo o microrretardo. En este caso se correspondería a un detonador del número 2 de una serie de retardo de 500 milisegundos, de microrretardo de 30 milisegundos, o de microrretardo de 20 milisegundos.

- Restos de cinco detonadores eléctricos, con hilos y cápsula de cobre, todos ellos con su carga base explosionada, y afectados por la acción del fuego.

Para tratar de determinar la identificación de los restos de detonadores encontrados, se procedió al estudio de todas aquellas características que pudieran aportar datos identificables, como son: el diámetro de la cápsula, la disposición y número de mordazas, las características de los electrodos y el material y diámetro de los hilos de alimentación.

Como quiera que junto a los detonadores, se encontraron también las etiquetas comerciales de detonadores eléctricos de la empresa española UEB, se procedió primeramente a realizar un cotejo de las características señaladas anteriormente, con las de un detonador con cápsula de cobre, sensible y de retardo de 500 milisegundos de la mencionada empresa. Para ello, Unión Española de Explosivos facilitó a esta Unidad Central 12 detonadores eléctricos de las mismas características eléctricas, diferentes retardos, y tapón de estancamiento de color marrón, indicativo del año de fabricación (2.004), procedentes de su depósito de Villanueva de Jamúz.

El resultado del cotejo es el siguiente:

CÁPSULA DEL DETONADOR

El detonador utilizado para cotejo, presenta el mismo diámetro aproximado de 7'30 mm que los detonadores recogidos en el registro.

Es significativo, que también las cinco cápsulas presenten una longitud similar desde la tercera de las mordazas, hasta el punto aproximado donde se deforman por la explosión. Lo que indica, que todos ellos podrían pertenecer a un mismo número de retardo.

Al objeto de determinar comparativas, se explosionaron varios detonadores de cobre, de la serie de retardo de 500 milisegundos, concretamente dos del número 2, uno del número 4 y tres del número 5, con el siguiente resultado en cuanto a la longitud restante de sus cápsulas:

Detonador del nº 2	25'91 mm de longitud
Detonador del nº 2	26'10 mm de longitud
Detonador del nº 4	27'09 mm de longitud
Detonador del nº 5	31'35 mm de longitud
Detonador del nº 5	32'19 mm de longitud
Detonador del nº 5	32'53 mm de longitud

La longitud de los detonadores está directamente relacionada con su número de retardo. A mayor retardo, mayor longitud del detonador.

De lo anterior se puede concluir que la longitud de los restos del detonador, tras su explosión, están directamente relacionados con su retardo, de esta forma, respecto a los cinco detonadores recuperados, si bien no puede determinarse con exactitud a la serie de retardo a la que pertenecen, si se puede establecer que efectivamente son detonadores de retardo, y probablemente de los números 4 ó 5.

DISPOSICIÓN Y NÚMERO DE MORDAZAS

Son tres las mordazas de los detonadores quemados, dispuestas transversalmente, de forma que la tercera termina con la cápsula del detonador.

A su vez, cada una de las mordazas presenta en su zona de presión, un número indeterminado de pequeñas muescas longitudinales a la cápsula.

Ambas circunstancias son coincidentes en el detonador de cotejo de la empresa UEB.



ELECTRODOS

Los electrodos recuperados en el suficiente buen estado para su identificación, tienen aproximadamente 11'10 mm de longitud.

En uno de sus laterales hay dos muescas circulares. La punta del electrodo, donde se situaría el hilo del puente de incandescencia, es de mayor grosor que el resto del cuerpo, y tiene forma de rectángulo irregular.

Las mismas características presentan los electrodos de los puentes de incandescencia de los detonadores de la empresa UEB.

Sin embargo, no es posible determinar las características eléctricas de los detonadores, es decir, si son sensibles, insensibles o altamente insensibles, por no quedar resto alguno de los puentes de incandescencia.

HILOS DE ALIMENTACIÓN

Los hilos recuperados son de cobre y tienen un diámetro de 0'6 mm, el mismo que el de los detonadores de cotejo.

En definitiva, tras el estudio de los restos de detonadores encontrados en el registro de la finca de Chinchón, y su cotejo con material de la empresa UEB, se puede determinar que las características identificables de los primeros, son iguales a las de los detonadores de cotejo. Por tanto, puede concluirse que se trata de detonadores eléctricos, con cápsula e hilos de cobre, de los utilizados para atmósferas grisúosas o inflamables, y fabricados por la empresa española UEB.

En cuanto a sus características eléctricas y de retardo, tan solo puede determinarse que sí se trata de detonadores con retardo, probablemente de los números 4 ó 5.

Además de los elementos descritos anteriormente, encontrados en el registro de la finca de Chinchón, en el transcurso del mismo, también se localizó, oculto en uno de los cobertizos de la finca, un compartimento, a modo de zulo, que si bien estaba vacío, en la analítica que posteriormente se efectuó a las paredes de poliespan, se detectó la presencia de Nitroglicol y Nitrato Amónico, componentes éstos habituales de las dinamitas.

2.4.-ARTEFACTO NEUTRALIZADO EN LAS VÍAS DEL AVE

El día 2 de abril de 2.004, efectivos de la Guardia Civil neutralizaron un artefacto explosivo que había sido colocado en las vías de la línea del AVE Madrid-Sevilla, cerca de la estación de RENFE de Mocejón, Toledo.

El artefacto estaba formado por los siguientes elementos:

- 12 kg de una sustancia de color blanco y consistencia similar a la plastilina.

La analítica efectuada a una muestra de la sustancia, entregada por el Servicio Central de Desactivación de Explosivos y Defensa N.B.Q. del Cuerpo de Guardia Civil, mediante oficio LJES/fjmt de 7 de abril, permitió identificar el explosivo como dinamita GOMA 2 ECO.

- Dos bolsas de plástico de los supermercados CARREFOUR y LIDL.
- Un detonador con cápsula de aluminio y número 3 estampado en el culote, cableado azul-rojo y tapón de estancamiento de color azul turquesa, datos estos que permiten identificarlo como un detonador de la empresa UEB, sensible y de la serie de retardo de 500 milisegundos.
- 137'5 metros de cableado, distribuido en tres tramos empalmados de 14, 24'5 y 99 metros respectivamente.

Como ocurriera con el explosivo, el Cuerpo de Guardia Civil facilitó a esta Unidad Central muestras del cableado para proceder a su estudio.

Los dos primeros tramos (14 y 24'5 m) son de cable de cobre paralelo, multifilar y con recubrimiento de plástico de color rojo y negro. En el cable rojo de uno de los

tramos, figura la inscripción *CONCISA AENOR SOLO AUDIO*. En el otro tramo, igualmente en el cable rojo, figura esta otra inscripción: *724 AENOR SOLO AUDIO*.

El tramo restante (99 m) es igualmente de cobre, paralelo y multifilar, pero con envuelta de plástico de color blanco, con la particularidad de que una línea de cable es de sección cuadrangular y la otra circular.

2.5.- C/ CARMEN MARTÍN GAITE, Nº 40, DE LEGANÉS.

El día 3 de abril de 2.004, en el piso de la Avd. Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés, se suicidaron siete terroristas en una acción kamikaze contra los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, causando la muerte de un integrante del GEO, y heridas de diferente consideración al resto del equipo de intervención.

En la inspección realizada en el lugar tras la explosión, entre numerosos efectos, se pudieron recuperar los siguientes elementos:

- 238 detonadores eléctricos, con diferentes retardos, cápsulas de cobre y aluminio, y todos con cableado de color azul-rojo.

Se trata de detonadores fabricados por la empresa UEB, todos ellos sensibles y de retardo de 500 milisegundos, aunque con diferentes números de serie y diferentes años de fabricación, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

UNIDADES	CABLEADO	Nº DE RETARDO	MATERIAL DE LA CÁPSULA	TAPÓN DE ESTANCAMIENTO	AÑO DE FABRICACIÓN
13	4'85 m	3	Aluminio	Amarillo	2.001
71	1'98 m	3	Aluminio	Azul	2.003
1	1'98 m	6	Aluminio	Rojo	2.002
23	1'98 m	2	Cobre	Rojo	2.002
89	1,98 m	4	Cobre	Azul	2.003
41	1'98 m	5	Cobre	Azul	2.003

- 14 bolsas de transporte de dinamita GOMA 2 ECO.
- 594 envoltorios de cartuchos de la misma dinamita, del calibre 26, y 200 cm de longitud, con la siguiente distribución, y que habrían contenido aproximadamente 90 kg de explosivo en total.
 - Treinta y siete (37) fajas de Lote Nº: **033N212**
 - Veintidós (22) fajas de Lote Nº: **044E071**
 - Doscientas setenta y una (271) fajas de Lote Nº: **044E152**
 - Cuarenta y nueve (49) fajas de Lote Nº incompleto: **044E15?**
 - Doscientas quince (215) fajas con Nº lote ilegible

- En cuanto a explosivo, y repartido en diferentes puntos, se recuperaron 17,431 kg de dinamita GOMA 2 ECO.

Parte del explosivo se encontró en los cuerpos de los terroristas, dentro de bolsas de plástico.

- Varias bolsas de plástico de un supermercado LIDL, bolsas de plástico de las de basura, de color azul con cierre de color amarillo, mochilas y bolsas de deporte de diferentes modelos y materiales.
- 9 teléfonos móviles, sin modificaciones o manipulaciones aparentes, y sin tarjeta SIM.
- Restos de un carrito vacío de 25 m de cable de audio, comercializado por los supermercados AUCHAN.
- Una madeja de cableado de cobre unifilar, de aproximadamente 0'45 mm de diámetro, y envuelta de plástico de color gris claro.

3.- RELACION Y SIMILITUDES ENTRE TODOS LOS EFECTOS, CABLES,



DETONADORES Y SUSTANCIAS ESTUDIADOS.

La comparativa de los elementos recuperados en el conjunto de los escenarios descritos en el presente informe, y agrupados por conceptos, para simplificar su exposición e interpretación, ofrece el siguiente resultado:

DETONADORES

En todos los escenarios se han encontrado detonadores industriales eléctricos, fabricados por la empresa española Unión de Explosivos Ensing Bickford (UEB), con la particularidad de que todos son sensibles y de la serie de retardo de 500 milisegundos, es decir, sus cables son de color rojo y azul.

Son de diferentes años de fabricación, los hay tanto con cápsula de aluminio como de cobre, y de diferente número dentro de la serie de retardo de 500 milisegundos.

En la siguiente tabla se relacionan todos los tipos de detonadores con los lugares en los que se localizaron:

CLASE DE DETONADOR	ESCENARIOS				
	FURGONETA DE ALCALÁ	ARTEFACTO VALLECAS	FINCA DE CHINCHÓN	AVE	PISO DE LEGANÉS
Detonadores de Aluminio del nº 3 fabricados en 2.001					13
Detonadores de Aluminio del nº 3 fabricados en 2.003	2			1	71
Detonadores de Aluminio del nº 6 fabricados en 2.002					1
Detonadores de Cobre del nº 2 fabricados en 2.002	1				23
Detonadores de Cobre del nº 4 fabricados en 2.003	1		5(*)		89
Detonadores de Cobre del nº 5 fabricados en 2.003	3	1			41

(*) La identificación de los detonadores encontrados en el registro de la finca de Chinchón solo permite establecer que son del nº 4 ó 5.

EXPLOSIVO

En lo que a esta materia se refiere, al presente informe le acompaña otro elaborado por el Grupo de Investigación de Explosivos, en el que conforme a su competencia, se incide en las analíticas efectuadas a las muestras de explosivo (ANEXO I).

En cualquier caso, salvo en los restos de las explosiones de los trenes, y en el registro de la finca de Chinchón, donde las analíticas efectuada a las muestras recogidas y a las paredes de poliespan del zulo que allí se encontró, respectivamente, solo se pudo determinar la presencia genérica de dinamita. En el resto de los casos, el explosivo utilizado se identificó, específicamente, como dinamita GOMA 2 ECO. Extremo éste, que además se confirmó con la recuperación en el piso de Leganés de numerosos envoltorios y bolsas de transporte de ese producto en concreto.

TELÉFONOS MÓVILES

El artefacto desactivado en la Comisaría de Vallecas, disponía de un teléfono móvil para su activación, con las manipulaciones correspondientes.

También aparecieron nueve teléfonos móviles entre los restos de la explosión del piso de Leganés, aunque sin las modificaciones necesarias para ser utilizados en artefactos explosivos, si bien, también es cierto que las manipulaciones realizadas en el teléfono del artefacto desactivado fueron bastante simples, por lo que cualquier teléfono móvil, sin grandes modificaciones podría ser potencialmente utilizado para



activar un artefacto.

Es significativo que los teléfonos del piso de Leganés apareciesen juntos, dentro de una bolsa de plástico, contenida a su vez en el interior de una mochila.

CABLEADO

En cuanto al cableado aparecido en los distintos escenarios, cuando ha sido relacionado con los detonadores, se ha tratado de cables de cobre unifilares, con recubrimiento de PVC de colores rojo y azul, correspondientes con las características eléctricas y de retardo, respectivamente, de los detonadores de la empresa "UEB".

Los mismos cables incorporaba el teléfono móvil desactivado en la Comisaría de Vallecas, además de los propios del detonador, que también eran iguales.

En la finca de Chinchón, se encontró otro trozo de cable, con recubrimiento de PVC de color azul, e idénticas características que los de los detonadores.

Por otro lado, para la iniciación del artefacto colocado en las vías del AVE, se utilizaron dos tipos de cables, uno de ellos, del que se utilizaron dos trozos de 14 y 24'5 m de longitud, era paralelo, de cobre, multifilar y de colores rojo y negro.

A su vez, uno de los cables anteriores, presentaba en el recubrimiento de plástico de color rojo, la inscripción *724 AENOR SOLO AUDIO*.

En el piso de Leganés, se recuperaron restos de un carrete de 25 m de cable de audio, comercializado por el supermercado Auchan, de la cadena Alcampo, próximo a la citada vivienda. Las características del cable que contenía, son las mismas que las del descrito anteriormente del artefacto de las vías del AVE.

CONTENEDORES

Es coincidente la presencia de bolsas de basura de color azul claro en la furgoneta de Alcalá de Henares, en el artefacto de la Comisaría de Vallecas y en el piso de Leganés.

También se encontraron bolsas del supermercado LIDL, en el artefacto colocado en las vías del AVE y en el piso de Leganés, donde además se da la coincidencia de que en las proximidades de dicho piso hay un supermercado de la misma cadena.

Por otro lado, también es coincidente la presencia de bolsas de deportes y mochilas, en unos casos utilizadas como contenedores del artefacto, como es el caso de las incidencias de los trenes y Vallecas, y en otros, como depósitos de material, explosivo, detonadores y teléfonos, tal y como se encontraron en el piso de Leganés.

4.- CONCLUSIONES

Tras el estudio y comparativa de los elementos recuperados en los escenarios relacionados con los atentados del 11 de marzo en Madrid, se puede concluir lo siguiente:

1. Se han encontrado detonadores en todos los escenarios, que siempre han sido eléctricos, sensibles, de la serie de retardo de 500 milisegundos, y fabricados por la empresa UEB.
2. Igualmente en todos los casos el explosivo recuperado ha sido dinamita GOMA 2 ECO, salvo en el registro de la finca de Chinchón, donde las analíticas realizadas a las muestras recogidas al efecto, sólo pudieron determinar la presencia genérica de dinamita.
3. Solo el teléfono móvil que incorporaba el artefacto desactivado en la Comisaría de Vallecas presentaba las modificaciones necesarias para ser utilizado como sistema de activación. Los teléfonos recuperados en el piso de Leganés no presentaban modificación alguna, si bien, como quiera que las manipulaciones realizadas al teléfono del artefacto desactivado fueron bastante simples, cualquier teléfono móvil podría ser potencialmente utilizado para activar un artefacto.

4. En el piso de Leganés se recuperaron restos de un carrete de cable de audio de las mismas características que el cable empleado en el artefacto de las vías del AVE.
5. En cuanto a cables de detonadores, tanto si se ha encontrado unido al detonador, como cuando ha sido cableado suelto, como en el caso de la furgoneta de Alcalá de Henares y en el registro de la finca de Chinchón, se trató de cables unifilares con recubrimiento de plástico de colores rojo y azul.

Es significativa la presencia del mismo tipo de bolsas de basura, como contenedor de explosivo u otros elementos, en la furgoneta de Alcalá de Henares, artefacto de Vallecas y en el piso de Leganés. En la misma línea, el explosivo del artefacto de las vías del AVE se encontraba en el interior de una bolsa del supermercado LIDL, de las que también se hallaron algunas en el piso de Leganés”.

E) Informe realizado sobre el tipo de artefacto explosivo que aparecía en la grabación del vídeo recuperado en el desescombro de Leganés del 3 de abril de 2004.

INFORME PERICIAL SOLICITADO POR EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, SOBRE SEMEJANZA DEL ARTEFACTO EXPLOSIVO QUE SE OBSERVA EN EL VÍDEO REIVINDICATIVO OBTENIDO EN LEGANÉS, EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2004, CON OTROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, realizado por la UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS y NBQ, fechado el 11 de noviembre de 2004, con registro de salida nº 31.563 de 17 de noviembre de 2004 (registrado en el Juzgado el 18 de noviembre de 2004):

El Informe señala: “En el vídeo objeto del presente informe se observa la presencia de 3 personas, encapuchadas y vistiendo una especie de túnicas sobre las cuales portan lo que parecen ser sendos artefactos explosivos, dos cinturones bomba (los individuos de los extremos) y un chaleco bomba (el individuo del centro).

Este tipo de artefactos explosivos, para ser considerados como tales artefactos plenamente operativos, deben constar de cierto número mínimo de elementos, no todos los cuales aparecen visibles en la filmación. Dichos elementos son los siguientes:

. **Carga explosiva.-** En el caso del vídeo analizado ésta parece estar constituida por cartuchos de dinamita en una cantidad indeterminada. Tanto en el caso del individuo que aparece a la izquierda como en el del que aparece en el centro se hacen visible los extremos de lo que parecen ser varios cartuchos de dinamita, más numerosos en el individuo que ocupa la parte central. En el tercer caso se observa un paquete negro en la cintura que se supone contiene el explosivo.

. **Fuente de alimentación.-** En los tres casos la fuente de alimentación permanece oculta, no obstante se trataría de pilas o baterías que suministrarían la energía eléctrica necesaria para la iniciación del artefacto explosivo.

. **Iniciador.-** Detonador eléctrico, no visible en la filmación.

. **Interruptor de disparo.-** Visible parcialmente, consistiría en un pulsador que al ser accionado cerraría el circuito eléctrico, provocando la explosión. En los tres casos, los individuos que aparecen en el vídeo sujetan dicho interruptor con la mano izquierda y tienen el dedo pulgar de dicha mano preparado para accionar el interruptor.

Este tipo de artefactos (cinturones y chalecos bomba) suelen generalmente constar de otros elementos que, si bien no esenciales, suelen aportar una serie de características deseables para los terroristas, cuales son: abrigos o prendas amplias

que contribuyen a la ocultación de los mismos, elementos metálicos añadidos que actuarían como proyectiles en el momento de la explosión aumentando considerablemente el número de víctimas, interruptores de seguridad que facilitan el traslado y evitan la posibilidad de una explosión fortuita en el momento no deseado, etc. Ninguno de estos elementos es observable en el vídeo”.

Y continuaba dicho Informe:

“Según la información que obra en nuestros archivos, este tipo de artefactos explosivos ha sido empleado con relativa frecuencia en Israel desde 1993 por grupos terroristas palestinos.

Desde entonces su uso se ha extendido a otros puntos de la geografía mundial, pero siempre relacionado con el terrorismo radical islámico.

El pasado día 3 de Abril de 2004, en la explosión de la calle Carmen Martín Gaité de Leganés, al parecer, se utilizó este sistema u otro similar, sin que se pueda determinar con exactitud si existe identidad ni hasta qué punto son similares a los sistemas que aparecen en el vídeo, ya que sólo se recuperaron parte de los artefactos, y no consta cual fue el sistema exacto de iniciación ni el modo de sujeción al torso o cintura de los terroristas. No obstante en este caso el explosivo había sido extraído de su encartuchado original y amasado, a diferencia de lo que se observa en el vídeo.

Asimismo, recientemente ha tenido entrada en esta Unidad de Desactivación de Explosivos y NBQ unas fotografías de artefactos explosivos obtenidas del material informático intervenido a **RABEI OSMAN EL SAYED AHMED** (a) MOHAMED EL EGIPCIO por las autoridades italianas y entregado por éstas al Juzgado Central de Instrucción Número Seis dentro del procedimiento 20/2004.

Se trata de un total de 12 fotografías pertenecientes a dos artefactos explosivos, un chaleco-bomba y un maletín-bomba (portafolios), todas ellas extraídas del sitio de Internet con dirección electrónica <http://www.sfft.org/article12092002b.html>.

Visitada dicha página se observa que se presentan las 12 fotografías sin mayor explicación que una breve introducción, en inglés, en la que puede leerse:

Protección Nacional: Chaleco-bomba y maletín-bomba de enseñanza.

Estas fotografías resultan muy interesantes porque muestran lo fácil que es ocultar los explosivos. Nótese también la presencia de clavos y tuercas añadidos a los artefactos explosivos, así como el teléfono móvil dentro del maletín. Estos artefactos explosivos están siendo utilizados en la actualidad por terroristas suicidas en Israel.

A continuación figuran una serie de fotografías facilitadas por miembros de la lucha contraterrorista de Israel en la Conferencia Mundial de Charleston, Carolina del Sur. En ellas se muestra lo que de verdad están utilizando los terroristas contra Israel y en todo Oriente Medio.

Ocho de las doce fotografías en cuestión representan un chaleco-bomba que seguidamente se pasa a analizar. (...)

Aunque existe similitud entre los artefactos explosivos que aparecen en el vídeo y el anteriormente descrito, por tratarse de artefactos explosivos del mismo tipo, también son notables las diferencias:

ARTEFACTO VÍDEO
REIVINDICATIVO

MATERIAL INFORMÁTICO
SOBRE ARTEFACTO, ITALIA



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

SOPORTE	Chaleco estándar y fajas	Chaleco manufacturado "ad hoc"
EXPLOSIVO	Cartuchos de, al parecer, dinamita	Se ignora
METRALLA	Ausente o no observable	Abundantísima
DETONADORES	1 o 2 en cada caso	22 detonadores
SEGURO DE TRANSPORTE	Ausente o no observable	Si
MODO ACTIVACIÓN	Pulsador cilíndrico	Pulsador cilíndrico

En España se han producido, según datos de nuestros archivos, diversos casos de simulación de estos tipos de artefactos:

- Melilla, 26 de noviembre de 1994, un individuo intenta acceder al interior del buque "Santa Cruz de la Palma", en el momento de ser identificado por agentes policiales, abre su chaqueta y muestra un artefacto explosivo adosado a su cuerpo. Tras ser detenido se determina que se trataba de un artefacto explosivo simulado.
- Córdoba, 18 de septiembre de 2002, se detiene a un individuo de origen magrebí, en el interior de las instalaciones de ferrocarril AVE, portando en el interior de su mochila un artefacto simulado preparado para ser adosado al dorso de una persona.
- Ceuta, 10 de marzo de 2003, aparece en la televisión ceutí un individuo vistiendo un cinturón bomba. Tras investigaciones se localiza a dicho individuo y se comprueba que se trata de un artefacto simulado.

El 4 de Marzo de 2002, ETA utiliza la técnica del chaleco para introducir un artefacto explosivo en el edificio de la Bolsa de Bilbao. El artefacto fue desactivado por efectivos de la Ertzaintza. No se pueden establecer similitudes fehacientes con los anteriores.

Por otra parte, ETA viene utilizando desde antiguo un interruptor pulsador semejante a los que aparecen en el vídeo.

4.- CONCLUSIONES

El presente informe somete a análisis, con los datos que obran en archivo, las semejanzas o identidad de preparación de los artefactos explosivos que se visualizan en la reivindicación en vídeo obtenida en Leganés el día 3 de Abril de 2004, como consecuencia de la explosión ocurrida en la calle Carmen Martín Gaité con cualquier otro sistema de preparación de artefactos explosivos y antecedentes, tanto en España como en el extranjero, obteniéndose las siguientes conclusiones:

- La calidad de la imagen del vídeo objeto de estudio, así como el hecho de que los protagonistas del mismo aparecen siempre mostrando el mismo ángulo (de frente) respecto del espectador, no permite establecer con exactitud la composición exacta del supuesto artefacto explosivo.
- Los elementos que quedan a la vista son los propios de los artefactos explosivos conocidos como chaleco bomba, en uno de los casos, y cinturones bomba, en los otros dos casos.
- Dichos tipos de artefactos son de uso relativamente frecuente por parte de grupos terroristas relacionados con el terrorismo integrista islámico.
- Las fotografías de artefactos explosivos obtenidas del material informático intervenido a **RABEI OSMAN EL SAYED AHMED** (a)

MOHAMED EL EGIPCIO por las autoridades italianas y entregado por éstas al Juzgado Central de Instrucción Número Seis, dentro del procedimiento 20/2004, muestran un chaleco bomba que aparece en una página de Internet con el que existe similitud, hasta el punto de tratarse de dos artefactos explosivos del mismo tipo, pero con el que no se puede establecer una relación de identidad.

- El día 3 de Abril de 2004, como consecuencia de la explosión ocurrida en la calle Carmen Martín Gaité de Leganés parte del explosivo se encontró, dentro de bolsas de plástico, en disposición indicativa de haberse utilizado artefactos del tipo chaleco o cinturón bomba, si bien se desconoce el modo exacto de activación y de sujeción al cuerpo de los terroristas.
- No existe relación de identidad fehaciente con ningún otro artefacto explosivo, en base a los datos que obran en los archivos de esta Unidad.
- En España se han producido diversos casos de simulación de estos tipos de artefactos.
- En España se ha empleado la técnica de disposición del explosivo alrededor del torso y cintura del terrorista, al menos en una ocasión, para ocultar el explosivo e introducirlo dentro de un edificio".

SÉPTIMO: FURGONETA RENAULT KANGOO 0576 BRX.

A) Localización de furgoneta Renault Kangoo en Alcalá de Henares el 11 de marzo de 2004, denuncia por sustracción anterior de la misma, y primeras actuaciones policiales.

El mismo día de los atentados, 11 de marzo de 2004, fue descubierta una furgoneta marca RENAULT, modelo KANGOO, con matrícula 0576 BRX, de color blanco, en las inmediaciones de la Estación de RENFE de Alcalá de Henares, en la Calle Infantado.

Dicha furgoneta había sido previamente sustraída, según consta en denuncia presentada por su propietario, D. José Garzón Gómez, en Diligencias policiales de fecha 28 de febrero de 2004 de la Comisaría de Tetuán/Madrid. En declaración prestada por el titular, éste señala que su furgoneta la estacionó en la Calle Aranjuez nº 15 de Madrid el 27 de febrero de 2004, viernes, sobre las 13 horas, y su hermano le manifestó que sobre las 23 horas de ese mismo día, al salir del domicilio de un familiar, vio la furgoneta allí aparcada, por lo que la sustracción debió producirse entre las 23 horas del 27 de febrero y la 1 hora del día 28 de febrero, sábado, cuando él advierte que la furgoneta había desaparecido. En abril/mayo del año 2003 le habían quitado uno de los juegos de llaves que tenía de la furgoneta, teniendo que solicitar una copia, dado que no cambió el bombín de la cerradura debido a su coste.

La furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576 BRX ha sido tasada en 7.905 euros a la fecha de su sustracción (28 de febrero de 2004), y tasada tras su recuperación y devolución a su propietario en 5.880 euros; tasándose los efectos sustraídos y no recuperados en 342 euros.

Testigos presenciales manifestaron que junto a la referida furgoneta o en sus inmediaciones habían visto, la misma mañana del día 11 de marzo de 2004, sobre

las 7 horas, a tres individuos en actitud sospechosa manipular unas mochilas (bolsas) y dirigirse posteriormente hacia la Estación ferroviaria de Alcalá de Henares. Comunicado ese hecho a la Policía, se desplazaron a dicha calle miembros del Cuerpo Nacional de Policía, a fin de asegurar el lugar y alrededores, e inspeccionar la furgoneta Renault Kangoo.

Inspector del C.N.P. con carné 65.239. (29 de junio de 2004)

Inmediatamente que llegaron comprobaron la existencia de la furgoneta, los perímetros de seguridad y la localización de posibles cámaras a los alrededores que hubieran podido captar algo. Se observaron con detenimiento los alrededores del lugar donde estaba estacionada la furgoneta, al objeto de poder encontrar algún indicio, sin hallarse nada significativo.

Miembro del C.N.P. con carné 79.858. (29 de junio de 2004)

Una vez en Alcalá se acercó a la furgoneta, dado que pertenece al Grupo de ETA dentro de la Brigada Provincial de Información de Madrid, para controlar determinados indicios que pudieran vincularla con actividades terroristas; al comprobar la furgoneta advierte que no se dan los elementos exteriores identificativos respecto de la materia de la que es especialista (ETA).

Inspector del C.N.P. con carné 80.447. (29 de junio de 2004)

Sobre las 10:30 horas del 11 de marzo de 2004 se recibe en la Brigada una llamada, indicando la existencia de una furgoneta sospechosa en Alcalá de Henares. Que llegaron a Alcalá de Henares momentos antes de las 11 de la mañana, donde funcionarios de la Policía Local habían acordonado la zona.

Inmediatamente que llegó al lugar se desplazó a las taquillas de la estación de RENFE, hablando con el responsable de circulación de la estación, quien le refiere que los trenes: tres habían partido de Alcalá de Henares y otro había pasado por Alcalá de Henares procedente de Guadalajara, siendo el intervalo de salida de los trenes de Alcalá de Henares a las 7.00, 7.05, 7.10, y 7.15, sin ningún tren intermedio, recibiendo el declarante unos papeles indicativos del horario de cada uno de los trenes, señalando que el Jefe de circulación comentó que en una de las estaciones podía haber un retraso o desfase horario de 3 minutos.

Realizó gestiones con el tema de las cámaras (las únicas que estaban funcionando eran las de RENFE, pero no grababan).

En todo momento la furgoneta quedó controlada por parte del declarante y de las personas que formaban el grupo hasta que la misma es trasladada a Canillas y que el declarante vio todo el desarrollo policial para entrar en la furgoneta, queriendo hacer expresa mención que el único que entró en la misma fue el perro de la Unidad Canina, para detectar si había o no sustancias explosivas en el interior de la misma. Su función policial estribó fundamentalmente en asegurar que los elementos de prueba que pudieran existir en el interior de la furgoneta no se vieran alterados. Custodió en un vehículo policial la grúa que trasladó la furgoneta hasta Comisaría General de Policía Científica en Canillas.

Inspector del C.N.P. con carné 82.709. (29 de junio de 2004)

Aseguraron la furgoneta que podía estar relacionada con los hechos, en atención a las previas declaraciones que había realizado el portero de la finca contigua, y comprobaron que funcionarios de la Comisaría Local de Alcalá de Henares y agentes de la Policía Local de la citada población habían acordonado y



asegurado el lugar. La Unidad de Guías Caninos procedió a revisar la furgoneta, forzando el portón trasero para introducir uno de los perros en la misma.

Se aseguró el traslado de la furgoneta hasta la sede de Canillas, lo que se haría sobre las 15:15 horas.

Inspector del C.N.P. con carné 75.039. (20 de julio de 2004)

Era el Inspector Jefe del Grupo de Policía Científica de la Comisaría de Alcalá; ese día, en torno a las 11 de la mañana, les llama la Sala Operativa del 091 y les comunica que se había recuperado una furgoneta que figuraba como robada en el banco de datos de la Policía, en las inmediaciones de la Estación de tren de Alcalá de Henares, que un testigo había visto cómo se bajaba gente de la furgoneta que llevaban bolsas y que podía tener relación con los atentados de las estaciones de tren de cercanías. Cuando llega al lugar de los hechos se entrevista con los responsables del operativo policial, que le comunican que habían acordonado la zona y adoptado el protocolo previsto para esas situaciones.

Al llegar la Unidad de guías caninos examinan la furgoneta exteriormente y les comunican que el resultado es negativo, que no hay nada raro en la furgoneta que se aprecie a simple vista; el declarante se acerca y realiza una inspección ocular exterior de la referida furgoneta, no apreciando nada extraño, ni forzamiento de cerraduras, ni indicios de que se hayan cambiado las placas de matrícula. Mira dentro del habitáculo y ve que la furgoneta está compuesta por dos asientos delanteros y una zona de carga separada por una rejilla, diáfana completamente, no observando nada anormal, nada que le llame la atención ni que le induzca a sospechar que pueda haber un artefacto; ante ello habla con uno de los guías caninos sobre la conveniencia de entrar en la furgoneta por el portón trasero, decidiendo entrar por detrás para inspeccionarla. Fuerza la puerta trasera de la furgoneta y el compañero de guías caninos introduce a un perro dentro para que la examine; el guía canino le indica que el resultado es negativo (en la furgoneta sólo entra el perro, quedando el guía en el exterior); a continuación cierra el portón y lo precinta con una cinta de la Policía, con el objeto de realizar la inspección ocular en otro lugar más adecuado.

Llega una grúa, inicia una maniobra para arrastrar la furgoneta y trasladarla, pero no puede porque la furgoneta tiene una velocidad metida. Le dice el operario que no puede arrastrarla así y que hay que sacar la velocidad del coche, el declarante abre de nuevo el portón trasero y levanta desde atrás, por el hueco que queda en un lateral de la rejilla, el seguro de la puerta delantera derecha, a continuación sale de la furgoneta, cierra el portón trasero, abre la puerta delantera derecha y desde fuera, sin llegar a sentarse en el vehículo, coge la palanca de cambios y la pone en punto muerto, cierra la puerta delantera que había abierto, y le dice al señor de la grúa que ya puede trasladar la furgoneta.

Miembro del C.N.P. con carné 74.021. (23 de julio de 2004)

A su Unidad de Guías Caninos esa mañana les llamaron para tres incidencias, la de Alcalá de Henares fue la última; llevaban trabajando desde las 7'30. Les avisan para ir a Alcalá sobre las 11'30 aproximadamente, llegando a Alcalá de Henares sobre las 11'45 más o menos, y terminaron pasadas las 13 horas. Había una furgoneta para revisar que figuraba sustraída. El declarante sacó su perro, y el perro no hizo ningún extraño; se acercó al coche e hizo una requisa exterior con el perro. Le dijo a su compañero que mirase él con su perra, porque su perro dio

negativo. Su perro Aníbal no entró en la furgoneta. Vio como se precintaba la puerta trasera de la furgoneta una vez acabado su servicio.

Sub-Inspector del C.N.P. con carné 28.226. (23 de julio de 2004)

El vehículo a inspeccionar, aparcado al lado de la estación de tren de Alcalá de Henares, era una furgoneta Renault Kangoo de color blanco. Al llegar al lugar los alrededores de la furgoneta estaban acordonados por agentes de uniforme y de paisano, entrevistándose con el jefe del dispositivo, quien les comunicó que la furgoneta constaba como sustraída y tenían que revisarla con los perros.

Se realizó una requisa exterior con el perro de su compañero, y luego hicieron otra requisa con su perra, dando negativo; una vez que resulta negativa la requisa exterior, el Jefe del grupo de Policía Científica procedió a abrir la puerta trasera de la furgoneta con una palanqueta, y una vez abierta, introdujo su perra en la furgoneta para hacer una requisa interior en la parte trasera, el perro dio también negativo y no observaron que hubiera algo extraño en la parte trasera (en la parte delantera la perra no pudo entrar porque había una rejilla interior). En la furgoneta sólo entró la perra, permaneciendo él en el exterior. La inspección duró unos 3 o 4 minutos; y una vez terminada se procedió a precintar la puerta trasera de la furgoneta.

B) Actuaciones policiales sobre la furgoneta Renault Kangoo una vez llega al Complejo Policial de Canillas.

La citada furgoneta RENAULT KANGOO, de color blanco, con matrícula 0576 BRX, tuvo su entrada en el Complejo Policial de Canillas, sobre las 15 horas 30 minutos del día 11 de marzo de 2004, siendo avisados miembros de la Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas, de la Comisaría General de Policía Científica, desde el control de entrada de dicho Complejo Policial, a fin que realizasen su labor policial; efectuaron una preinspección al objeto de fijar el orden más adecuado para posteriores actuaciones policiales, haciendo una inspección ocular y descripción del estado del vehículo, señalando las lesiones de fuerza provocadas sobre los portones traseros, ocasionados para su apertura y aseguramiento cuando fue localizada; refiriendo que del examen de las cerraduras y el clausor se determina la ausencia de fuerza en ellos (*extremo posteriormente confirmado por un técnico de RENAULT, como se indicará en su momento*); el cuenta kilómetros marcaba 37.047 kilómetros; se detecta una cinta casete con inscripciones en árabe ubicada en el interior del radiocasete del vehículo, y una bolsa de plástico de color azul localizada bajo el asiento del acompañante, que contenía, entre otros, los que parecían ser varios detonadores; haciéndose el oportuno informe fotográfico, y encargándose de los efectos intervenidos los distintos Servicios Policiales competentes, asegurando su recogida, fotografiado, empaquetado y traslado. Se localizaron un total de 61 evidencias, reseñadas en su totalidad en el **Informe Técnico Policial 57-IT-04**, fechado el 24 de marzo de 2004, con registro de salida 4027 de 29 de marzo de 2004 del Servicio de Innovaciones Tecnológicas. Dependiendo del tipo de evidencias localizadas y reseñadas, se hicieron cargo distintos Servicios: Laboratorio de Biología ADN, Sección de Acústica Forense, Sección de Documentoscopia (Grupo Especial), Laboratorio Químico.

En la bolsa de plástico de color azul que contenía los detonadores se localizaron dos huellas, inicialmente sin identificación, y que finalmente fueron identificadas en **Informe Pericial nº 57-IT-04**, realizado por el Grupo de Terrorismo,

Sección de Inspecciones Oculares, de la Comisaría General de Policía Científica, fechado el 20 de mayo de 2004, en el que se efectúa el cotejo de las dos huellas digitales identificadas, y que se corresponden con las impresiones del dedo medio de la mano derecha y dedo pulgar de la mano derecha del ciudadano argelino **Daoud Ouhmane**, nacido el 4 de febrero de 1970 en Orán (Argelia), hijo de Salah y de Knara, con NIE 01799709-M. (Folios 13.170 y ss. de la causa)

El Informe Técnico-policial literal que funda lo anteriormente reseñado es el siguiente: **"INFORME TÉCNICO POLICIAL Nº 57-IT-04 (furgoneta Renault Kangoo 0576 BRX). Realizado por la Sección de Actuaciones Especiales, del Servicio de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica (REGISTRADO judicialmente el 2 de abril de 2004)**

Se extiende en Madrid y en las Dependencias de la Sección de Actuaciones Especiales (Comisaría General de Policía Científica), siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2004, por los Inspectores con carné profesional 17597 y 19245, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, PARA HACER CONSTAR QUE:

Con motivo de los atentados con artefacto explosivo del día 11 de marzo de los corrientes a las 7:30 de la mañana, producidos en Madrid sobre varios trenes de cercanías con dirección a la estación de Atocha, fue localizada en Alcalá de Henares una furgoneta Renault Kangoo, matrícula 0576 BRX, que según manifestaciones de un testigo podría estar relacionada con los sucesos mencionados.

Una vez comprobado y asegurado convenientemente su interior, se ordenó su traslado a Dependencias del Servicio Central de Desactivación de Explosivos (Canillas) para su Inspección.

INSPECCIÓN TÉCNICO POLICIAL

Habiendo sido avisados desde el control de entrada del Complejo Policial aproximadamente a las 15:30 horas del mismo día 11 de marzo, los funcionarios con carné profesional 75036 y 59151, realizaron una preinspección para determinar según una primera estimación el orden más adecuado de las posteriores actuaciones.

Se trataba de la furgoneta antes reseñada, cuyo propietario es José GARZÓN GÓMEZ, DNI 01014133, el cual había denunciado su desaparición con fecha 28-02-04 en la Comisaría de Madrid-Tetuán.

Como anomalía destacable sobre el estado exterior del vehículo, se observaron las lesiones de fuerza provocadas sobre los portones traseros, ocasionados en su apertura y aseguramiento cuando fue localizada.

En este sentido, el examen de las cerraduras y el clausor determinó la ausencia de fuerza en ellos, confirmado por un técnico de Renault.

La lectura del cuenta kms mostraba **37.047 kms**, ante los 36.885 que podía haber tenido antes del robo (unos 75 más que manifestó el propietario haberle realizado a los 36.810 que marcaron en la ITV realizada 2 días antes).

En el interior y únicamente de forma visual hasta ese momento, se detectaron entre todos los elementos que posteriormente fueron intervenidos, una cinta casete con inscripciones árabes ubicada en el interior del radicasete del vehículo y una bolsa de plástico de color azul localizada bajo el asiento del acompañante que contenía, entre otros, lo que parecían ser varios detonadores.

En ese momento fueron avisados los Tedax para que se hicieran cargo de dicho material. Acto seguido y convenientemente informada la superioridad de lo acontecido hasta ese momento, se procedió a la recogida, fotografiado, empaquetado y traslado a las Dependencias de Actuaciones Especiales de todos los



efectos y evidencias localizadas en la Inspección. La furgoneta quedó lista para su tratamiento lofoscópico interior y exterior, que a continuación realizaron los dos funcionarios reseñados en la preinspección y de cuyos resultados se da cuenta en el presente Informe más adelante.

En total fueron **61 evidencias** cuya relación se muestra a continuación: *(a fin de evitar la relación prolija de las mismas, sólo se recogen las siguientes)*

- CINTA DE CASETE CON INSCRIPCIONES EN IDIOMA ÁRABE (SE ENCONTRABA DENTRO DEL CASSET).
- BOLSA DE BASURA DE COLOR AZUL, CONTENIENDO SIETE DETONADORES Y UN RESTO, DE AL PARECER SUSTANCIA EXPLOSIVA. (LOCALIZADA DEBAJO DEL ASIENTO DEL ACOMPAÑANTE DEL CONDUCTOR).
- GUANTE DE LANA DE COLOR NEGRO.
- BUFANDA AZUL DE LANA "NEW KIDS" (MARCA TEX).
- GUANTE DE COLOR MARRÓN.
- OTRO GUANTE DE COLOR MARRÓN.
- SLIP DE COLOR BLANCO CON RAYAS VERTICALES DE COLOR AZUL Y ROJO
- JERSEY DE LANA A CUADROS GRISES
- BUFANDA A CUADROS MARRÓN Y BLANCO
- MANTA, POR UN LADO IMITACIÓN PIEL DE TIGRE Y POR EL OTRO CUADROS MULTICOLORES
- MANTA DE COLOR MARRÓN
- UN PEINE, UNA CAJA DE CERILLAS DE PARADORES, LLAVERO "AMBULANCIAS PASCUAL", CON DOS LLAVES, UNA LLAVE SUELTA, UNA CAJA DE GRAPAS.
- PEINE DE COLOR MARRÓN.
- MUESTRAS DE RESTOS CELULARES RECOGIDOS EN EL VOLANTE
- MUESTRAS DE RESTOS CELULARES EN PALANCA DE CAJA DE CAMBIOS
- MUESTRA DE RESTOS CELULARES EN FRENO DE MANO
- DIEZ COLILLAS RECOGIDAS EN EL CENICERO DE LA PARTE DELANTERA
- MUESTRAS DE FLORA EN EL HABITÁCULO DEL MOTOR".

De las distintas evidencias y muestras recogidas se hicieron cargo los especialistas de los diferentes Servicios, Secciones o Laboratorios de la Comisaría General de Policía Científica (**Laboratorio de Biología ADN; Sección de Acústica Forense; Sección de Documentoscopia; Laboratorio Químico**). Así como se efectuó el tratamiento lofoscópico de las evidencias susceptibles de sustentar huellas dactilares.

El 9 de junio de 2004, el técnico de la RENAULT, **E. H. M.** prestó declaración testifical, e informe sobre el estado del sistema de apertura y encendido de la furgoneta Renault Kangoo, señalando que se ratificaba en la declaración prestada ante la Policía después de los atentados del día 11 de Marzo de 2004, indicando que el vehículo no presentaba ningún tipo de manipulación; el arranque no había sufrido ningún cambio, ni tenía ningún síntoma de haber sido manipulado, ni tampoco las puertas de la referida furgoneta. Refirió que el vehículo puede tener cuatro llaves, la marca suele entregar dos, pero las otras dos se pueden hacer en cualquier sitio; en septiembre de 2003 en el taller se hizo otra llave, porque el cliente manifestó que había perdido una. Sólo se pueden tener cuatro llaves porque son las permitidas por el sistema electrónico del vehículo, y una vez que se utilizan estas cuatro, en caso de

utilizar una quinta llave, ya sería sin la electrónica del vehículo, por lo que no podría ser arrancada nunca la furgoneta con una quinta llave, aunque sí podría abrirse la puerta, pero quedando inmovilizado el vehículo, toda vez que lleva un código electrónico.

Los análisis técnicos realizados sobre las llaves y el sistema de apertura de puertas, así como sobre el sistema de arranque del vehículo, determinan que las dos llaves analizadas y localizadas no presentan signo alguno de alteración o manipulación, como tampoco lo presenta el sistema de anti-arranque del vehículo, lo que lleva a la conclusión que el vehículo en todo momento ha sido arrancado bien con llave original, bien con una copia.

Así también lo refiere el analista de incidencias técnicas del Departamento de Servicios Técnicos pertenecientes a Renault España Comercial S.A., **G. R. L.** (en informe emitido el 25 de marzo de 2004), el cual, tras analizar el vehículo reseñado, indicó que no se observa que se hayan producido intervenciones o manipulaciones sobre el sistema anti-arranque, y tampoco presenta desperfectos aparentes. Analizado visualmente el calculador de inyección, no presenta síntomas de que se haya sustituido, así como tampoco el sistema del casquillo receptor. También se observaron los bajos del vehículo, así como anclajes del motor a los elementos estructurales, no apreciándose señales o indicios de manipulación. Por lo que llega a la misma conclusión, en el sentido de no presentar el sistema anti-arranque ninguna manipulación.

En **Nota Informativa** fechada el 22 de marzo de 2004, de la **COMISARIA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA, SERVICIO CENTRAL DE TÉCNICA POLICIAL, LABORATORIO BALÍSTICA FORENSE, TRAZAS INSTRUMENTALES, CON REFERENCIA 122TR04**, se señala: En el curso de los estudios llevados a cabo en el Grupo de Trazas instrumentales del Servicio Central de Técnica Policial, sobre **DOS LLAVES** correspondientes a la furgoneta **RENAULT KANGOO**, matrícula **0576 BRX** relacionadas con el atentado terrorista cometido el día 11-3-04 en Madrid, se ha podido determinar lo siguiente:

Se trata de dos llaves convencionales de vehículo, con el anagrama **RENAULT** y con el mismo perfil, es decir, para una misma cerradura.

- Una de ellas posee en el cuerpo metálico el anagrama de "valeo", que corresponde al fabricante de la llave. Esta presenta signos de desgaste por su uso.

- La otra posee una pequeña pegatina blanca y carece del anagrama "valeo", por lo demás es idéntica a la anterior. Carece de signos de desgaste, por lo que ha sido poco utilizada.

Ambas han sido confeccionadas por un sistema convencional y no manualmente, y no presentan signos de alteración o manipulación. Ambas poseen sistemas electrónicos internos de seguridad.

El código de Cerradura de ambas llaves es **"1 3 1 4 5 3"**.

Aunque aparentemente parecen originales de la casa **RENAULT**, no es posible asegurarlo debido a que en el mercado de copiado de llaves pueden existir patrones de llaves iguales a los que proporciona los fabricantes de vehículos."

C) Informes periciales derivados de los efectos, vestigios y muestras recogidas de la inspección técnico-policial de la furgoneta Renault Kangoo.

C).1. Detonadores y restos de sustancia explosiva.



En el interior de la bolsa de plástico de color azul de las usadas para basura, que se encontró bajo el asiento del acompañante del conductor, había siete detonadores industriales eléctricos (3 detonadores eléctricos con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 195, 197 y 199 centímetros de longitud, cada uno de ellos; en el culote de los detonadores figura inscrito el número 5, y en el cableado de los tres se encuentra adherida una etiqueta con las inscripciones 5 2.5, y en dos de ellos otra etiqueta con el logotipo UEB DETONADOR ELECTRIC BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain, por una cara, y CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF por la otra; 1 detonador eléctrico con cápsula de cobre de 62 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 200 centímetros de longitud, en el culote del detonador figura inscrito el número 4, y en el cableado se encuentra adherida una etiqueta con las inscripciones 4 2.0; 2 detonadores eléctricos con cápsula de aluminio de 60 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color azul turquesa, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color azul y rojo, de 198 centímetros de longitud, en el culote de los detonadores figura inscrito el número 3 y en el cableado de uno de ellos se encuentra una etiqueta con las inscripciones 3 1.5; 1 detonador eléctrico con cápsula de cobre de 58 mm de longitud, tres mordazas que terminan con la cápsula, tapón de estancamiento de color rojo, cableado unifilar de cobre y recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 162 centímetros de longitud el cable azul y 164 centímetros el cable rojo, en el culote de los detonadores figura inscrito el número 2 (este detonador su año de fabricación fue el 2002, y los anteriores seis detonadores todos tienen como año de fabricación el 2003); además de los detonadores antedichos, se localizó el cableado de otros detonador más, igualmente unifilar, de cobre y con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 198 centímetros de longitud, en el extremo de los cables que se unirían con el detonador, se observan restos de lo que podría ser el puente de incandescencia, asimismo los cables llevan adheridas una etiqueta con las inscripciones 5 2.5 – relativas al retardo-); atendiendo a las características de los detonadores y de las inscripciones en las etiquetas adheridas al cableado, se puede determinar que todos los detonadores han sido fabricados por la empresa española UNIÓN DE EXPLOSIVOS-ENSING BICKFORD, tratándose de detonadores eléctricos, todos ellos sensibles y pertenecientes a series de retardo de 500 milisegundos, y especialmente fabricados, los de cápsula de cobre, para ser utilizados en minas con riesgo de grisú (el cableado encontrado sin detonador indica, por sus características, que también pertenecen a un detonador eléctrico sensible, de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que le confiere un retardo total de 2500 milisegundos).

También se encontró en dicha bolsa de plástico el extremo de un cartucho de dinamita, compuesto por un trozo de papel parafinado y sustancia gelatinosa de color blanco marfil, tipo plastilina.

Del análisis comparativo de los elementos intervenidos en la furgoneta RENAULT KANGOO y del artefacto explosivo que no estalló (Comisaría del Puente de Vallecas), se establecerían las siguientes coincidencias o similitudes: bolsas de plástico de color azul claro de las utilizadas para basura, con la misma apariencia, textura y color, siendo ambas contenedores de partes de los artefactos; detonadores eléctricos fabricados por la empresa española UNIÓN DE EXPLOSIVOS-ENSING



BICKFORD, todos ellos sensibles (cable color rojo) y pertenecientes a series de retardo de 500 milisegundos (cable color azul) –estos detonadores no sólo son iguales en cuanto a su origen, español, sino a otras características más significativas como su sensibilidad eléctrica (sensibles en todos los casos), su pertenencia a series de retardo de 500 milisegundos y sus cápsulas de cobre, utilizadas en minas con riesgo de grisú. *Las analíticas efectuadas a los restos de explosivos encontrados en la furgoneta de Alcalá de Henares –RENAULT KANGOO- apuntan la presencia en su composición de Nitrocelulosa, Nitroglicol, Nitrato Amónico, Ftalato de Dibutilo, Metenamina y Carbonato Cálcico; las realizadas a la sustancia explosiva del artefacto desactivado en la Comisaría del Distrito de Puente de Vallecas, ofreció el mismo resultado anterior; y las realizadas con muestra patrón de Dinamita GOMA 2 ECO, da el mismo resultado analítico; todo lo cual viene a determinar que en ambos casos se utilizó el mismo explosivo (INFORME emitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q. de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, fechado el 15 de marzo de 2004, con registro de salida 8534, de 16 de marzo de 2004; y NOTAS INFORMATIVAS complementarias ya mencionadas en otra resolución anterior de este Juzgado).*

C).2. Aclaraciones sobre los análisis comparativos de muestras.

Lo resaltado en color marrón en el apartado anterior debía ser aclarado.

Consta a los folios 10.911 y ss. de las actuaciones oficio de la **COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, Unidad Central de Desactivación de Explosivos-NBQ: ASUNTO: INFORME SOBRE EXPLOSIVO EN FURGONETA RENAULT KANGOO**, en el que se señala:

Como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en Madrid, el día 11 de marzo de 2004, se inspecciona en la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ, una furgoneta marca Renault Kangoo, con matrícula 0576 BRX, en cuyo interior, los funcionarios Tedax actuantes recogen, además de otros efectos, lo que parece ser un pequeño resto de cartucho explosivo, formado por un papel tipo parafinado conteniendo en su interior adherida sustancia de color blanco y textura pastosa, para el estudio de la cual, el Ilmo. Sr. Comisario Jefe de la Unidad, designa al licenciado en Ciencias Químicas adscrito a la misma, con Carné Profesional Nº 17.632, el que procede a extraer una pequeña cantidad de sustancia, que se envasa y etiqueta como Muestra Nº 2, enviándose para su análisis a la Cª General de Policía Científica, junto con otras dos, siendo la relación de muestras enviadas la siguiente:

Muestra Nº 1: Sustancia pulverulenta de color rosado (posible polvo de extinción de incendios), recogida en el Foco Nº 3 de la estación de El Pozo.

Muestra Nº 2: Sustancia extraída del supuesto cartucho explosivo, encontrado en furgoneta Renault Kangoo matrícula 0576 BRX.

Muestra Nº 3: Sustancia extraída de un cartucho de Dinamita Goma 2 ECO, enviada como patrón para cotejo con la anterior, ya que técnicos de esta Unidad sospechan, pueda ser idéntica a la anterior.

En el escrito de remisión de las citadas, se especifica la necesidad de realizar cotejo de las Nº 2 y Nº 3.

Se recibe contestación de la citada solicitud, mediante **Informe Pericial analítico** (se adjunta original) con Referencia **173-Q1-04**, en el que se comprueba, previo estudio de los componentes detectados en los análisis, que la muestra recogida en la citada furgoneta, se trata de un resto de cartucho de la Dinamita

conocida comercialmente como Dinamita Goma 2 ECO, fabricada por Unión Española de Explosivos, tratándose de un explosivo de uso civil y de amplia utilización.

El referido **Informe 173-Q1-04**, de la COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA, SERVICIO DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS, **LABORATORIO QUÍMICO-TOXICOLÓGICO**, fechado el 12 de marzo de 2004, es el siguiente: **"INFORME PERICIAL SOBRE TRES MUESTRAS**

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Explosivos, se han recibido (...), las siguientes muestras:

1.- Una bolsa de plástico transparente de cierre hermético, conteniendo en su interior un polvo de color rosáceo, con un peso total incluida la bolsa de 4 gr.

2.- Una bolsa de plástico de idénticas características a la anterior, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 2 gr.

3.- Una bolsa de plástico de las mismas características a la anterior, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 3 gr. (...)

De lo recibido se solicita: "el resultado de los análisis de las muestras núm. 2 y 3, encaminados al cotejo de ambas". (...)

RESULTADOS

Por las técnicas analíticas empleadas se identifican:

Muestra nº 1: SULFATO AMÓNICO Y FOSFATO AMÓNICO DIÁCIDO.

Muestra nº 2 y 3: NITROCELULOSA, NITROGLICOL, NITRATO AMÓNICO, FTALATO DE DIBUTILO, METENAMINA y CARBONATO CÁLCICO.

Desde el punto de vista analítico, y por las técnicas empleadas, se puede afirmar que las muestras número 2 y 3, son de las mismas características. (...)

De lo anterior se infieren varias conclusiones: primera, las muestras analizadas son las numeradas como 2 (Renault Kangoo) y 3 (muestra patrón de Goma 2 ECO) –en ningún momento se analiza en ese informe pericial muestra de la sustancia explosiva recuperada del artefacto desactivado en el Parque Azorín de Vallecas-; segunda, las muestras 2 (Renault Kangoo) y 3 (muestra patrón de Goma 2 ECO), tienen las mismas características, entre ellas, la "metenamina"; tercera, existe un error en el informe pericial emitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ; y cuarta, en principio no existe duda alguna que se trataría de dinamita Goma 2 ECO la sustancia localizada en la furgoneta Renault Kangoo.

Lo anterior, puesto de manifiesto en las actuaciones a raíz de una petición formulada por el Juzgado Central de Instrucción Nº 3, llevó a este Juzgado a interesar a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos aclarase determinadas cuestiones en un informe. El informe se transcribe a continuación:

INFORME UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ fechado el 20 de abril de 2005, con número de registro de salida 11.648 (con registro de salida de la CGI 200500011004, de 22 de abril de 2005), y registrado en este Juzgado el 22 de abril de 2005:

"En contestación al escrito del Juzgado Central de Instrucción Número Seis, de fecha 5 de abril de 2005, en el que se solicita Informe Pericial sobre sustancias y

explosivos, relacionados con las distintas actuaciones derivadas de los atentados terroristas acaecidos el 11 de marzo y 3 de abril de 2004, dimanante de solicitud de información que ha interesado el Juzgado Central de Instrucción Nº 3 por oficio de 21 de marzo de 2005. El Comisario Jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ designa, para la realización del mismo, al Licenciado en Ciencias Químicas con Carnet profesional Nº 17.632, adscrito a la misma.

El cual, consultada la pertinente documentación obrante en esta Unidad, puede responder a las siguientes cuestiones planteadas.

1.- En relación al tipo de explosivo que se menciona en el oficio objeto de este informe, y que es Goma 2 EC, es preciso aclarar en este punto, que tal explosivo no ha sido ocupado ni detectado en ningún momento, que el explosivo identificado ha sido el denominado Goma 2 ECO, como se referenció, en su día en todos los informes que se emitieron en esta Unidad, por ello todo lo descrito en este informe, se entenderá relativo al explosivo denominado Dinamita Goma 2 ECO.

2.- Relativo a las muestras en las que se ha localizado la presencia de METENAMINA:

- Informe Pericial Analítico de la Cª General de Policía Científica 173-Q1-04 de 11-03-04, en el que se identifica dicha sustancia en las muestras etiquetadas como Nº 2 y Nº 3, se significa que las citadas muestras se corresponden con: Nº 2: Extraída de un pequeño resto de sustancia encontrada en la furgoneta Renault Kangoo de color blanco y matrícula 0576 BRX.

Nº 3: Sustancia extraída de un cartucho indubitado, de Dinamita Goma 2 ECO, enviada como patrón para servir de cotejo.

- Informe Pericial de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ de 26-04-04, en su página 8, por error de transcripción, se nombra la Metenamina como sustancia presente en el explosivo recuperado tras la desactivación de la bolsa bomba de la Cª del CNP de Vallecas, debiendo subsanarse el mencionado error con la lectura del Informe Analítico de la Cª G. de P. Científica 173-Q2-04 de 12-03-04 en cuyo epígrafe "RESULTADOS", se comprueba que no se detecta Metenamina, en la muestra analizada.

3.- Respecto a si la Metenamina es relevante para la identificación del explosivo, cabe destacar que:

La sustancia química METENAMINA, también conocida como Hexametiléntetramina, HMT, HMTA, Urotropina y Hexamina, no se trata de una sustancia explosiva en sí misma, dado que entre otros usos se emplea como antiséptico urinario y como precursor en la manufactura de compuestos explosivos, como es el conocido vulgarmente como Cyclonita.

Por lo dicho, se deduce, que nunca puede ser relevante para la identificación de sustancias explosivas y que por ello en los Informes emitidos por esta Unidad (salvo en el mencionado error de transcripción antes explicado) nunca se ha utilizado, mencionado o tenido en cuenta. Desde el conocimiento de las composiciones explosivas y los datos proporcionados por la fábrica Unión Española Explosivos, se ha considerado un dato absolutamente irrelevante, para llevar a cabo las identificaciones pertinentes en estos hechos.

4.- Respecto a si la Metenamina aparece en el patrón de Dinamita Goma 2 ECO:

Aparece en el Informe Pericial de la Comisaría General de Policía Científica 173-Q1-04 (ver Punto 1 de este Informe, muestra Nº 3).

En este punto ha de considerarse que, la Dinamita Goma 2 ECO no lleva Metenamina en su composición.

5.- Respecto a si la Metenamina permite identificar al proveedor-productor:
Por todo lo descrito es fácilmente deducible que no puede ser identificativa.

6.- Respecto a si existe otro proveedor-productor de Goma 2 ECO:

El único productor de Goma 2 ECO es Unión Explosivos-Ensign Bickford antes denominada Unión Española de Explosivos, en su fábrica de Páramo de Masa (Burgos).

7.- Respecto a si la Metenamina es sustancia "contaminante" ajena y extraña:

Puede afirmarse que se trata inequívocamente de una sustancia contaminante ajena y extraña a la composición originaria.

8.- En relación al explosivo intervenido por la Guardia Civil en la vía del AVE:

Se comunica que esta Unidad, recibe mediante oficio de la Dirección General de la Guardia Civil (Sº de Desactivación de Explosivos y Defensa N.B.Q.), con referencia LJES/fjmt de 7 de abril de 2004, muestra del explosivo perteneciente al artefacto hallado el día 2-04-04, en la vía férrea del AVE Madrid-Sevilla, a la altura del punto kilométrico 61,250, término municipal de Mocejón (Toledo), en el que se dice textualmente: "... se hace entrega de una muestra de explosivo Goma 2 ECO, ..., a fin de efectuar análisis del mismo".

El análisis efectuado sobre el mismo, da lugar al Informe Pericial de la Comisaría General de Policía Científica 04-Q1-223, de fecha 7 de abril de 2004 (Muestra C), identificándose los componentes característicos de la Goma 2 ECO, al igual que figura en informe analítico de la Guardia Civil, del que se tiene constancia documental en esta Unidad.

CONCLUSIONES

- La presencia de Metenamina en dos muestras, una de ellas indubitada se debe a contaminación.
- En los diferentes análisis efectuados sobre restos de explosión o sobre sustancias explosivas incautadas, no se ha localizado explosivo diferente a las Dinamitas".

C). 3. Conclusiones de las muestras y detonadores obtenidos.

El trozo de encartuchado conteniendo restos de explosivo, recogido en la furgoneta RENAULT KANGOO, localizada en Alcalá de Henares el 11 de marzo de 2004, corresponde a un cartucho de la denominada DINAMITA GOMA 2 ECO, de calibre 26 x 200.

Dichos datos se ven corroborados en el Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q., sobre diversas cuestiones relacionadas con el atentado del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, fechado el 26 de abril de 2004 (con registro de salida número 12567), con las precisiones siguientes: en cuanto a la dinamita GOMA 2 ECO, señala que se trata de un explosivo de alta densidad (1'45 gr/cc), con una velocidad de detonación de 5.300 m/seg, que se utiliza tanto para excavaciones a cielo abierto, en rocas de todo tipo de dureza, como en excavaciones subterráneas y voladuras bajo el agua (lo fabrica y comercializa la empresa Unión Española de Explosivos S.A. -UEE S.A.-); en cuanto al resto de artefactos que explosionaron (bien directamente en la acción terrorista, o tras su neutralización), en las analíticas efectuadas a muestras recogidas al efecto, se detectó la presencia de componentes habituales de las dinamitas (a dicho informe se adjuntan informe pericial de los análisis químicos efectuados).

Y en ese mismo Informe Pericial se reseña que los estudios realizados al detonador del artefacto explosivo desactivado, determinaron que el detonador del



mismo era un detonador eléctrico industrial, con cápsula de cobre de 64 mm de longitud, con tres mordazas (la tercera de las cuales coincide con el final de la cápsula), tapón de estancamiento de color azul turquesa, y cableado unifilar de cobre con recubrimiento de plástico de color rojo y azul, de 205 centímetros el cable azul y de 198 centímetros el cable rojo; en el culote del detonador figura inscrito el número 5, y en el cableado se encuentran adheridas dos etiquetas, una con las inscripciones 5 2.5, y la otra etiqueta con el logotipo UEB DETONADOR ELECTRIC BLASTING CAP DETONATEUR ELECTRIQUE Made in Spain, por una cara, y CE 0163 PELIGRO EXPLOSIVO DANGER EXPLOSIVE DANGER EXPLOSIF, por la otra, que denotan se trata de un detonador de fabricación española, de los utilizados en minas con ambientes grisúosos o inflamables; respecto a sus características eléctricas, es SENSIBLE, y en cuanto al tiempo de explosión es el número 5, de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que indica que su retardo es de 2500 milisegundos (500 x 5). Respecto a los detonadores de los demás artefactos que explosionaron, directamente en la acción terrorista, o tras su neutralización, no se pudieron recuperar restos que permitiesen su identificación.

El Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q., sobre diversas cuestiones relacionadas con el atentado del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, fechado el 26 de abril de 2004 (con registro de salida número 12567), al que reiteradamente se hace referencia, establece las siguientes conclusiones: RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL ARTEFACTO DESACTIVADO EN LA COMISARÍA DEL CNP DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS: 1. El artefacto contaba con todos y cada uno de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. 2. Las pruebas realizadas con el mismo teléfono que incorporaba el artefacto, al que se conectaron un total de siete detonadores de las mismas características eléctricas que el del artefacto, fueron plenamente satisfactorias en cuanto a que todos los detonadores explosionaron en el momento de la alarma. 3. Consecuente con las pruebas realizadas, en las que se puso de manifiesto su correcto funcionamiento, no se pueden establecer causas determinadas por las que falló en su momento. 4. En la ausencia de los parámetros industriales en su montaje, al ser de fabricación casera, pueden encontrarse las causas del no funcionamiento del artefacto. RESPECTO AL EXPLOSIVO Y DETONADORES UTILIZADOS: 1. La carga explosiva del artefacto desactivado estaba formada por 10'120 kg de dinamita GOMA 2 ECO, explosivo éste fabricado por la empresa española UEE, y que es utilizado para tanto para excavaciones a cielo abierto, en rocas de todo tipo de dureza, como en excavaciones subterráneas y voladuras bajo el agua. 2. En cuanto al detonador que iniciaba la carga anterior, se trataba de un detonador fabricado por la empresa española UEB S.A. con cápsula de cobre. Respecto a sus características eléctricas es SENSIBLE y en cuanto al tiempo de explosión es el número 5 de una serie de retardo de 500 milisegundos, lo que le indica que su retardo es de 2500 milisegundos. RESPECTO A LOS ESTUDIOS REALIZADOS A CUATRO VEHÍCULOS: 1. En la furgoneta de la marca RENAULT, modelo Kangoo, con matrícula 0576 BRX, se encontraron, dentro de una bolsa de plástico, de las de basura, los siguientes elementos: - siete detonadores eléctricos, fabricados por la empresa española UEB S.A., - el cableado de otro detonador de las mismas características que los anteriores, - restos de papel parafinado, coincidente con el extremo de un cartucho de dinamita GOMA 2 ECO. (...). RESPECTO A LA COMPARATIVA ENTRE EL TELÉFONO MÓVIL DE LA MARCA TRIUM, DEL ARTEFACTO DESACTIVADO, Y EL DE LA MARCA LG INTERVENIDO EN EL REGISTRO DE LA C/ TRIBULETE: Las características que presentan los dos

teléfonos, no permiten establecer elementos comunes entre ambos. El incorporado en el artefacto desactivado en la Comisaría del distrito de Puente de Vallecas, contaba con todas las manipulaciones necesarias para ser utilizado como tal, mientras que el teléfono intervenido en el registro, una vez inspeccionado, no presentaba ninguna manipulación que lo hiciese susceptible de servir en un artefacto explosivo.

En Informe emitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q., adjunto al anterior Informe Pericial emitido por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q., sobre diversas cuestiones relacionadas con el atentado del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, fechado el 26 de abril de 2004 (con registro de salida número 12567), se señala que recibidas muestras diversas recogidas por los funcionarios T.E.D.A.X. el día 11 de marzo de 2004 en los distintos focos de explosión o de desactivación que se produjeron como consecuencia de los artefactos explosivos colocados el 11 de marzo de 2004, se efectuaron diversos ensayos analíticos, con el resultado siguiente: ESTACIÓN DE ATOCHA (focos nº 1, nº 2, nº 3 y nº 4, en todos ellos presencia de componentes de Dinamita, correspondiendo el foco nº 1 al artefacto desactivado por los T.E.D.A.X.), ESTACIÓN DE SANTA EUGENIA (foco único: presencia de componentes de Dinamita), ESTACIÓN DE EL POZO (focos nº 1, nº 2 y nº 3; el nº 1 se corresponde con artefacto desactivado por los T.E.D.A.X., componentes habituales de Dinamita; el nº 2, componentes de Dinamita; el nº 3, no se detecta la presencia de ninguna sustancia digna de mención), y CALLE TÉLLEZ (focos nº 1, nº 2, nº 3 y nº 4; en los focos nº 1, nº 3 y nº 4, componentes de Dinamita, en el foco nº 2, no se detecta la presencia de ninguna sustancia digna de mención).

C).4. Consecuencias de los análisis periciales de las sustancias explosivas y detonadores localizados, recuperados e intervenidos, a efectos de la investigación.

Los análisis periciales de las muestras, efectos o vestigios obtenidos en la investigación policial e instrucción judicial, no sólo tienen la virtualidad de acreditar extremos objetivos desde el punto de vista científico o técnico, en atención a la pericia o cualificación de quien los emite, sino que, además, han facilitado líneas eficaces de investigación, como resulta del informe que a continuación se refleja.

AMPLIACIÓN INFORME PERICIAL REMITIDO EL 27 DE ABRIL DE 2004 A ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, fechada esta ampliación el 27 de mayo de 2004, emitida por el Comisario-Jefe de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ:

“En relación con Oficio de ese Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario 20/2004 de fecha 27 de abril pasado, respecto a lo interesado en el nº 2: *“Informe sobre la composición y origen del explosivo, empleado en los artefactos, así como de las características, origen y utilización de los detonadores empleados”* se informa lo siguiente:

1.- Composición del explosivo:

Las características y utilización de los detonadores, se contemplan en el apartado 3 del informe pericial sobre diversas cuestiones relacionadas con el atentado del 11M, remitidos a Su Autoridad el 27 de abril pasado.

2.- Origen del material explosivo:

Se practican investigaciones sucesivas, según su aparición. El resultado de las mismas se comunican inmediatamente a la Unidad Central de Información

Exterior, órgano que instruye las diligencias. La forma y las fechas, en las que se da traslado, son las siguientes:

- a) El 26 de marzo, se remite nota informando sobre distribución de Goma 2 ECO, con envoltorio marrón y del calibre 26 (Doc-1).
- b) El 4 de abril, se informa a dicha Unidad de la recuperación de material explosivo en *acción kamikace* contra operativo policial (Doc-2).
- c) El 5 de abril se traslada nota con información provisional sobre procedencia de detonadores y dinamita Goma 2 ECO, hallada en el piso de Leganés el 3 de abril (Doc-3).
- d) El 6 de abril, se hace entrega de acta sobre recogida de efectos en el citado piso de Leganés, donde constan características de detonadores, y envoltorios y envases de dinamita (Doc-4).

3.- Origen de los detonadores:

Se realizan investigaciones de las que se traslada resultado, inmediatamente, a la citada Unidad Central de Información de la forma siguiente:

- a) El 15 de marzo, se comunica, en nota informativa, el resultado de las investigaciones sobre los detonadores localizados en la furgoneta abandonada en Alcalá de Henares. Al día siguiente, dicha nota se incorpora a las Diligencias, mediante comparecencia, (Doc-5).
- b) El 2 de abril, se informa sobre puntos de destino de los detonadores de aluminio similares al del artefacto colocado en vía del AVE Madrid-Sevilla (Doc-6).
- c) El 5 de abril, se remite nota informativa sobre procedencia de detonadores y dinamita localizada en el piso de Leganés (Doc-3).

4.- Informe del Cuerpo de Guardia Civil:

El día 12 de mayo del 2004, se recibe en esta Unidad Oficio del Juzgado Central de Instrucción nr 6, con referencia al mismo procedimiento, en el que se adjunta informe de la Jefatura de Información y Policía Judicial del Cuerpo de Guardia Civil. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y el contenido del mismo, se considera lo siguiente:

- I. La fabricación, consumo o distribución de explosivos constituye un sector con regulación específica, cuya observación corresponde vigilar a la Guardia Civil, según el artículo 12.1.B. a) de la Ley Orgánica 2/86 de 13 de marzo: "*las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos*".
- II. En lo que se refiere a estas funciones de intervención y control, propias del Cuerpo de Guardia Civil, cabe apuntar que en el apartado nr. 5, página 10, donde se citan las referencias de los cartuchos facilitados por el CNP: "*Estos son: 033N212, 044E071 y 044E151*", cuando en realidad, según consta en Acta de Recogida de Efectos (doc-4), son: 033N212, 044E071, 044E152 y 044E15 (falta numeración).
- III. En tabla de consumo de detonadores, del ANEXO I, del citado informe, consta que, además de Caolines de Merillés, consumieron detonadores de aluminio con rabizas de dos metros: Coto Minero (100) y M.S.P. (34).

Las empresas Coto Minero y Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) recibieron detonadores de aluminio con rabizas de dos metros de las siguientes clases: *sensibles instantáneos* (rabizas-cable de color rojo y blanco) y *sensibles de microrretardo* (rabizas rojo y amarillo).

Los detonadores de aluminio del número tres, con rabizas de dos metros, incautados en la furgoneta (2), en el artefacto del AVE (1) y en el piso de Leganés (71), son **sensibles de retardo** y con tapón de estancamiento azul (fabricados en el

2003). Este tipo de detonadores tiene los cables de las rabizas de color rojo (indica la sensibilidad) y azul (indica el tiempo de explosión).

Contrastada de nuevo la información obtenida en su día, este tipo de detonador, con rabizas de dos metros, sólo lo consume en la Península la empresa "Caolines de Merillés".

En documento número 7 se relacionan todos los detonadores recuperados con ocasión de las incidencias relacionadas con el "11 M".

En documento número 8 se presentan las características de los detonadores según su sensibilidad eléctrica y el tiempo de explosión.

CONCLUSIONES:

Con los datos derivados de los componentes y restos de artefactos explosivos, utilizados en los atentados del 11 M y demás incidencias con los mismos relacionadas, las investigaciones realizadas en su día dieron el siguiente resultado:

1. El detonador nº 3 de aluminio, sensible de retardo, con tapón de estancamiento azul turquesa y rabiza de dos metros, sólo es suministrado en la Península a Caolines de Merillés.
2. La combinación de características presentes en los diversos tipos de detonadores incautados, sólo coinciden en los suministros a la empresa Caolines de Merillés. Ninguna otra empresa consume tal diversidad de detonadores. De no haber sido conseguidos en dicho lugar, los autores deberían haber llevado a cabo numerosos hechos delictivos, uno de ellos en Caolines de Merillés, otros en varios lugares y durante un largo periodo de tiempo.

La dinamita, con todos los números de referencia de los envoltorios hallados en el piso de Leganés, ha sido suministrada a la distribuidora "Canela de Seguridad", que abastece a la empresa Caolines de Merillés, que tiene dos minas: Conchita y Arbodas. Sólo en esta empresa y en esas fechas existían todas las referencias de dinamita incautadas en cantidades significativas.

Estas investigaciones fueron realizadas, en su momento, por el Comisario que suscribe, al objeto de facilitar líneas de investigación a la Comisaría General de Información, observando la máxima reserva en cuanto a colaboradores y sistemas utilizados".

C).5. Otros informes periciales derivados de las muestras conseguidas de la Renault Kangoo.

C).5.a.- INFORME PERICIAL SOBRE ANÁLISIS DE FIBRAS, realizado por el Laboratorio Químico del Servicio Central de Analítica de la Comisaría General de Policía Científica, nº 175-Q2-04 –siendo igual a la referencia 202-Q2-04-, fechado el 17 de abril de 2004 (que guarda relación con las referencias Asuntos 04-A1-0539 y 04-A9-0539 Servicio Central de Análisis Científicos de la Sección de Biología-ADN) -registrado en el Juzgado el 31 de mayo de 2004-

"Procedentes de la Sección de Biología en relación con los Asuntos de referencia, se han recibido en la Sección de Química del mismo Servicio Central de Análisis Científicos:

1.- Cuatro fibras recogidas de la Muestra nº 32, bufanda a cuadros marrón y blanca, **rotuladas como:**

- Fibra 32.9
- Fibra 32.10

- **Fibra 32.11**

- **Fibra 32.13**

2.- Una fibra recogida de la Muestra nº 119, almohada, **rotulada como:**

- **Fibra 119**

Remitidas a esa Sección por el Servicio de Investigación Técnica, asuntos 57-IT-04 (*furgoneta RENAULT Kangoo 0576 BRX*) y 100-IT-04 (*finca de Chinchón*) junto con otras muestras relacionada con los atentados terroristas contra varios trenes de cercanías – RENFE, ocurridos en Madrid, el 11-03-04.

Se solicita el análisis de las mismas. (...)

RESULTADOS:

Mediante la aplicación de las técnicas relacionadas en el apartado anterior se han obtenido los siguientes resultados:

- 1.- **Fibra 32.9.-** Se trata de una fibra de POLIESTER negra, de unos 29 cm. de largo, con un diámetro medio de 74μ . y sección transversal en forma de estrella de cinco puntas.
- 2.- **Fibra 32.10.-** Fibra de POLIESTER negra, de unos 40,5 cm de largo, con un diámetro medio de 74μ . y sección transversal pentagonal.
- 3.- **Fibra 32.11.-** Fibra de POLIESTER negra, de unos 28 cm de largo, con un diámetro medio de 94μ y sección transversal en forma de estrella de cinco puntas.
- 4.- **Fibra 32.13.-** Fibra de POLIESTER negra, de unos 41 cm de longitud, con un diámetro medio de 80μ y sección transversal en forma de estrella de cinco puntas.
- 5.- **Fibra 119.-** Fibra de POLIESTER, negra de unos 45 cm. de longitud, 75μ de diámetro y una sección transversal de forma pentagonal.

CONCLUSIONES

Las cinco fibras analizadas presentan las mismas características analíticas entre sí a excepción del corte transversal que en dos de ellas es pentagonal y en el resto tiene forma de estrella con cinco puntas.

1.- Las fibras 32.10 y 119 presentan un corte transversal pentagonal

2.- Las fibras 32.9, 32.11 y 32.13 tienen un corte transversal con forma de estrella de cinco puntas.

El resto de las características analíticas son coincidentes en todas ellas, por lo que las cinco fibras analizadas pueden tener un origen común, pudiendo proceder de una peluca sintética si tenemos en cuenta su aspecto ondulado, composición y longitud".

C).5.b.- INFORME DE LA COMISARIA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA, SERVICIO DE INNOVACIONES TELEFÓNICAS, con fecha de registro de salida de 29 de marzo de 2004, y número de registro 4042 (registrado en este Juzgado el 2 de abril de 2004), relativo a **INFORME 175-Q1-04 DEL LABORATORIO QUÍMICO-TOXICOLÓGICO, DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS**, fechado el 12 de marzo de 2004: REF.: 057-IT-04

INFORME PERICIAL SOBRE UNA MUESTRA

"Una bolsa de plástico transparente, cerrada herméticamente, con la inscripción "61", conteniendo en su interior restos vegetales recogidos bajo el capó

del motor de la furgoneta Renault Kangoo blanca, matrícula 0576 BRX, con un peso total de 4,5 gramos. (...)

De lo recibido se solicita el estudio de los restos vegetales. (...)

RESULTADOS

Por las técnicas y/o estudios realizados, se han obtenido los siguientes resultados:

Se identifica una hoja de *Populus nigra* (chopo); restos de *Cupressus arizonica* (arizónica); una hoja de *Prunus Cerasifera*, var. *pissardii* o var. *serrulata*; una hoja de *Platanus* sp.; una bráctea de una yema de *Platanus* sp; una acícula de *Pinus nucinata*: un fruto de *Ailanthus altissima* y fragmentos vegetales diversos no identificados hasta estos momentos. (...)"

C).5.c.- Resultados de los análisis de las muestras genéticas obtenidas.

El perfil genético de **Abdennabi Kounjaa** aparece en muestras localizadas en la furgoneta RENAULT Kangoo (muestra de dos dediles del guante de lana de color azul).

El perfil genético de **Abdennabi Kounjaa** aparece, mezclado con el de **Asrih Rifaat Anouar**, en las muestras de dos dediles del guante de lana de color azul hallado en el interior de la furgoneta RENAULT Kangoo, y también en la muestra obtenida del calzón largo gris claro recogido en la finca de Chinchón.

El perfil genético de **Allekema Lamari**, se localiza en la muestra biológica obtenida de una bufanda a cuadros encontrada en el interior de la furgoneta RENAULT Kangoo.

OCTAVO: ARTEFACTO EXPLOSIVO LOCALIZADO Y NEUTRALIZADO EN LA LÍNEA DEL TREN A.V.E. (MOCEJÓN-TOLEDO), EL 2 DE ABRIL DE 2004.

En el desarrollo de las investigaciones se producen dos hechos especialmente trascendentes y esclarecedores, la localización de un artefacto explosivo en las vías del AVE en la zona de Mocejón (Toledo) el 2 de abril de 2004 (de los que está conociendo el Juzgado Central de Instrucción Nº 3), y los acontecimientos sucedidos el 3 de abril de 2004 en la C/. Carmen Martín Gaité nº 40, de Leganés -Madrid-, que aportan datos objetivos relevantes.

Con relación a la localización del artefacto explosivo en las vías del AVE en la zona de Mocejón (Toledo) el 2 de abril de 2004, señalar que el artefacto explosivo debió colocarse entre las 7 horas 20 minutos y las 10 horas de dicho día.

La composición del artefacto era la siguiente:

- **Dispositivo de iniciación:** se trata de un sistema de activación a distancia denominado CABLE-MANDO, integrado por 137'5 metros de cableado paralelo multifilar, conectado a un detonador eléctrico que se describirá posteriormente, distribuido en tres secciones empalmadas de 14, 24'5 y 99 metros respectivamente, siendo los dos primeros con envuelta de color rojo/negro, del utilizado en sonido, y el tercero con envuelta de color blanco. La primera sección se encontraba unida por uno de sus extremos al referido detonador mediante arrollamiento, sin protección alguna. El otro extremo se hallaba unido a la segunda sección de cable de la misma forma, mediante arrollamiento de los cables, sin ningún tipo de protección. La tercera sección

se hallaba conectada a la segunda también mediante arrollamiento, siendo recubierta la unión por medio de cinta de carroceros y asegurada mediante un nudo para impedir su desconexión por tracciones. El otro extremo de la tercera sección se encontraba con los cables desnudos, para la aplicación de una fuente de alimentación (pila o batería), la cual se hallaría en poder del autor de la acción, para la activación del detonador eléctrico y la carga explosiva del artefacto.

- Carga explosiva: compuesta por 12 kilogramos de una sustancia gelatinosa de color blanco, con olor a almendras amargas, que es analizada y resulta ser dinamita GOMA 2 ECO. Dicho explosivo se hallaba en el interior de una bolsa de plástico de un supermercado CARREFOUR, y ésta, a su vez, en el interior de otra bolsa de plástico de color blanco de otro supermercado, LIDL, habiéndose cerrado esta última por medio de un nudo efectuado en sus asas.
- Detonador: Introducido en el interior de la sustancia explosiva a través de un orificio practicado en las bolsas. Se trata de un detonador eléctrico con las rabizas de colores azul y rojo, con cápsula de aluminio, sensible, de 500 milisegundos de retardo, del número 3, con tapón de color azul turquesa.

Consta en las actuaciones **INFORME PERICIAL Nº 1536/Q/04, FECHADO EL 26 DE ABRIL DE 2004, Y CONFECCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, CON MOTIVO DE LA COLOCACIÓN DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO EN LA VÍA FÉRREA DEL AVE MADRID-SEVILLA EN EL P.K. 61,250 TÉRMINO MUNICIPAL DE MOCEJÓN (TOLEDO) EL 2 DE ABRIL DE 2004** – remitido por el Juzgado Central de Instrucción Nº 3 mediante testimonio, y registrado en este Juzgado el 24 de febrero de 2006-. En dicho informe se hacían constar las evidencias recibidas para análisis:

- 04/1536/01. 12 kilogramos de dinamita goma.
- 04/1536/02. Detonador eléctrico microretardo 500 MSG Nº 3.
- 04/1536/03. 136 metros de cable en tres trozos empalmados.
- 04/1536/04. Trozo de cinta carroceros adherido a empalmes de cable.

Y se recogían las siguientes **CONCLUSIONES**: La evidencia 04/1536/01 es una mezcla explosiva compuesta por nitrocelulosa, nitrato amónico, nitroglicerol, ftalato de dibutilo y carbonato cálcico. Es una dinamita conocida como "Goma 2 Eco".

Y también obra en la causa **INFORME PERICIAL Nº 1662/EI/04, FECHADO EL 15 DE ABRIL DE 2004, Y CONFECCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, CON MOTIVO DE LA COLOCACIÓN DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO EN LA VÍA FÉRREA DEL AVE MADRID-SEVILLA EN EL P.K. 61,250 TÉRMINO MUNICIPAL DE MOCEJÓN (TOLEDO) EL 2 DE ABRIL DE 2004** –remitido por el Juzgado Central de Instrucción Nº 3 mediante testimonio, y registrado en este Juzgado el 24 de febrero de 2006-, donde se identifican las evidencias recibidas:

- 1. Un cable paralelo con aislantes cuadrado/circular, de 101 centímetros de longitud, de color blanco.
- 2. Un cable paralelo con aislantes circulares, de 102 centímetros de longitud, de colores rojo y negro.

- 3. Un cable paralelo con aislantes circulares, de 102,5 centímetros de longitud, de colores rojo y negro.

Y se expresan como **CONCLUSIONES: PRIMERA:** No se ha podido determinar la referencia comercial y origen del cable paralelo blanco analizado, si bien todo indica que el mismo es para aplicaciones de audio. **SEGUNDA:** Los otros dos cables estudiados, son de aplicación en audio y han sido fabricados por la empresa "Conductores del Cinca, S.A."

NOVENO: DESESCOMBRO DE LA VIVIENDA DE LA CALLE CARMEN MARTÍN GAITE Nº 40 DE LEGANÉS (3 DE ABRIL DE 2004).

A) Modo de proceder en el desescombros: control de los efectos o vestigios allí recuperados.

Respecto a los hechos sucedidos el 3 de abril de 2004 en la C/. Martín Gaité de Leganés (donde 7 presuntos implicados en los atentados del 11 de marzo de 2004, ante la intervención de la Policía, hicieron estallar artefactos explosivos que tenían preparados, falleciendo los mismos, así como un miembro de los G.E.O. del Cuerpo Nacional de Policía, D. Francisco Javier Torronteras Gadea), procede señalar las actuaciones policiales que permitieron recuperar efectos, vestigios, muestras, y restos humanos de los presuntos implicados, para fijar los estudios y análisis posteriores, esenciales para el esclarecimiento de los hechos.

Con anterioridad a la reseña puntual de los efectos y vestigios recuperados, es pertinente señalar que en el lugar, previa a la explosión, se encontraba presente la Sra. Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción Nº 3, de guardia, al haberse solicitado policialmente, y autorizado judicialmente, una diligencia de entrada y registro en el domicilio donde se habían localizado a quienes finalmente se suicidaron.

La explosión desencadenada por los moradores de la vivienda motivó que se desplazara al lugar la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 3, constituyéndose la Comisión Judicial correspondiente, asumiendo las competencias judiciales en el lugar de los hechos, apoyada en todo momento por equipos T.E.D.A.X. (Técnicos Especialistas en Desactivación de Explosivos) y equipos de Bomberos, con la prioridad de preservar en todo momento la seguridad de las personas actuantes, y asistidos de miembros de Policía Científica y de otros servicios policiales.

Se procedió a una primera evaluación de los daños y estudio estructural del edificio por parte de los equipos de Bomberos, supervisados en todo momento por equipos T.E.D.A.X. en cuanto a las medidas de seguridad propias del caso y todo bajo la supervisión directa de la Comisión Judicial, como señala el Atestado policial, a fin de iniciar las labores propias de la Inspección Ocular. Se dio prioridad a la localización de posibles restos humanos y al levantamiento de cadáveres, así como a la localización y recuperación de todos los efectos, objetos, documentos, y en general de todo aquello que pudiera identificar a los autores de los hechos, aportar pruebas al procedimiento penal, o ser de utilidad para las investigaciones, contribuir a la identificación de presuntos partícipes, determinar las circunstancias del hecho, ..., en definitiva, facilitar la investigación.

Como refleja el Atestado, tras haberse adoptado las garantías mínimas de seguridad para preservar la integridad física de quienes tenían que realizar la labor de Inspección ocular, se inició la misma encabezada por la Comisión Judicial, que en

todo momento dirigió, coordinó y garantizó ésta, tanto en orden a la seguridad de los actuantes como en el mantenimiento de las garantías procesales exigibles para el levantamiento de cadáveres, recogida, custodia y, en su caso, estudio de los distintos efectos y evidencias de todos los objetos que pudieran ser de interés a los efectos de prueba o de investigación y que se iban obteniendo, fijando a tal fin las directrices oportunas.

La labor judicial y policial de inspección ocular, levantamiento de cadáveres y recogida e identificación de efectos, vestigios y muestras, debido a las condiciones del lugar de los hechos, los grandes daños producidos, la presencia de innumerables restos orgánicos humanos, la existencia de restos de explosivos y detonadores susceptibles de explotar, se tuvo que realizar en varias fases, con la única finalidad de preservar la seguridad mínima de las personas allí presentes, así como de que se efectuara con las máximas garantías y rigor en cuanto al hallazgo del mayor número de evidencias posibles.

En esa Inspección Ocular se procedió a la recogida de numerosos restos de sustancias explosivas y detonadores, los cuales no llegaron a explotar, que se encontraban dispersos por toda la zona o bien adosados a restos orgánicos de los suicidados, lo que obligó a numerosos desalojos del lugar e interrupción de las labores de inspección, a fin de que los T.E.D.A.X. realizaran adecuadamente su trabajo.

En las actuaciones concretas de Inspección ocular, dirigidas judicialmente, y reflejadas en acta judicial al efecto, y dadas las características de la misma, intervinieron principalmente especialistas de los equipos T.E.D.A.X., que controlaban la labor de desescombro por razón de seguridad, con colaboración efectiva de miembros del Servicio de Bomberos, así como miembros de Policía Científica.

En este sentido, procede remitirse a las declaraciones testificales prestadas por los miembros de los equipos T.E.D.A.X. que estuvieron en el lugar durante varios días, y que constan el día 4 de julio de 2005 (trece declaraciones) y el día 7 de octubre de 2005 (trece declaraciones más), en las que relatan y describen su ardua labor durante esos días, el modo de proceder, el control que se realizaba sobre los efectos recogidos y su destino (llegando uno de los miembros de los T.E.D.A.X. a realizar un croquis-dibujo del lugar para facilitar la comprensión visual de lo por él descrito).

B) Especial referencia a la recogida de la bolsa de basura dejada por quien salió huyendo de la zona al advertir la presencia policial.

En este sentido procede plasmar la declaración de un miembro de la Policía que el día 3 de abril de 2004 intervino particularmente en esos hechos.

Funcionario del C. N. P. con carné 74.693. (27 de febrero de 2006)

El día 3 de abril de 2004 sobre las 15 horas se encontraba el dicente comiendo con otros compañeros en un bar cercano al Complejo de Canillas, el Jefe de Sección, que estaba en el mismo lugar les comentó a él y a otros compañeros que se dirigieran lo antes posible a Leganés, a la Calle Carmen Martín Gaité, porque en dicho lugar habían saltado unas tarjetas telefónicas que en principio se encontraban implicadas en los atentados de 11 de Marzo de Madrid; sobre las 16 horas saldrían de dependencias policiales y se trasladaron al lugar indicado, y una vez allí todos los compañeros que fueron se distribuyeron en las inmediaciones de la finca.



Una vez en el lugar, el declarante junto con los compañeros que acudieron, al no ver movimiento en los alrededores trataron de comprobar si veían o aparecía alguna otra dotación policial; transcurridos escasos momentos vieron aparecer 2 vehículos Citroen Xsara, que identificaron como policiales.

Cuando estaban comentando las incidencias surgidas hasta ese momento entre ellos, alguno de los compañeros que estaban controlando el portal de acceso de la finca advirtió la salida de un individuo, de aspecto árabe; el dicente, que se encontraba a unos 100 metros del portal, junto con otro compañero y fuera del coche, vieron pasar a un chico joven de aspecto árabe, de unos 25 años de edad, vestido con pantalón vaquero, con una sudadera con mangas rojas y cuerpo gris; que el chico era alto y delgado; llevaba gafas y una bolsa de basura bastante grande, de color azul o verde clarito, en la cabeza cree que llevaba una gorra con visera; esa persona pasó a su lado, y pudo observar que ese individuo procedió a dejar la bolsa de basura fuera de los contenedores de basura que estaban a unos 100 metros de la finca, y se volvió hacia el lugar de donde venía; pasó como a un metro del dicente, y entonces pudo advertir el declarante que era una persona muy joven, sin barba y muy atlético, como de 75 o 80 kilos; mediría 1.80 o 1.82, y el calzado que llevaba era deportivo. Y en lugar de continuar por la calle Martín Gaité, giró hacia la izquierda; ese individuo al entrar en la calle es cuando se percató de la presencia de otro grupo de personas, por lo que sospecharía de algo y empezó a acelerar su marcha y en ese momento levantó la cabeza y miró hacia derecha e izquierda, empezó a andar más rápido, como habiéndose dado cuenta que le seguían, al llegar a la esquina del edificio giró hacia la derecha y echó a correr, el dicente y su compañero le siguieron dándole el alto, pero él seguía corriendo, cada vez más deprisa, y cada vez les sacaba más distancia, hasta perderle, tal y como refleja su declaración.

Transcurridos unos 15 minutos, volvieron el dicente y su compañero hacia las inmediaciones de la calle Carmen Martín Gaité; al llegar allí se acercó al contenedor para recoger la basura que había dejado el individuo, y al ver la bolsa, que se encontraba cerrada, sobresalía por dos agujeros las ramas de unos dátiles junto a otros efectos de la basura, entonces la recogió el dicente para que la mirara Policía Científica; se acercó hacia el vehículo que les había trasladado a él y sus compañeros a la localidad de Leganés, le abrieron el capo e introdujo la bolsa de basura, que no había duda acerca de la misma porque el declarante y su compañero habían observado cuando la depositó junto a los contenedores que era una bolsa grande que la dejó depositada en el suelo junto a otras bolsas de basura que tenían letreros de supermercado u otros carteles, y no había ninguna bolsa más de ese tipo.

Se acercó a sus compañeros y mientras hablaban de lo ocurrido empezaron a escuchar gritos en idioma árabe, no eran cánticos, eran gritos, algarabías que realizaban un grupo de personas, e incluso comentó a los GEOS que tuvieran cuidado porque los gritos que se oían no eran de una sola persona, era como 5 o 6; después se oyó una detonación, muy parecida a un disparo; que ocurrió nada más dejar la basura en el vehículo, después otra detonación, y otra más, hasta quizás unas 8; más tarde no pasó nada, empezaron a subir por el portal, ya que cada uno estaba distribuido en distintas partes del edificio, hasta el piso segundo, hasta que pasaron unos minutos; las detonaciones fueron hacia el jardín.

Hubo una detonación primero, el dicente se colocó justo debajo de las terrazas, y allí esperando, por la ventada del primer piso se asomó una persona delgada, de unos 30 años, con barba, y estuvo observando al dicente y a los que se encontraban por allí, y transcurridos unos 12 segundos se metió para dentro, al rato

se asomó nuevamente haciendo lo mismo y volvió a meterse para la casa procediendo a bajar la persiana; después se oyeron otras 2 o 3 detonaciones.

Estuvieron allí durante 20 o 30 minutos, y se seguían oyendo algarabías, que realizaban todas las personas a la vez con mucha euforia (no lo puede describir pero cree que puede ser una mezcla de entusiasmo, miedo). Después se callaron y llegaron las furgonetas de la U.I.P. y empezaron a desalojar los diferentes pisos del edificio, que no puede precisar si fue a través del portero automático, pero en ningún caso por megafonía; llegaron los GEOS y Policía Científica, habría pasado como media hora más; empezaron a llegar compañeros de la Policía por todos los sitios; en ese momento el dicente se acordó de lo de la basura y se lo comentó a sus compañeros de Policía Científica.

Los GEOS entraron en el edificio y en ese momento se produjo una pequeña explosión porque volaron la puerta del piso, a continuación se produjo una gran detonación; una vez que había explotado el piso el dicente pensó que a lo mejor durante el tiempo en que llegaron los GEOS y se apartaron ellos de la entrada podía haber salido alguien de la vivienda y se podía haber ocultado en el jardín o en las inmediaciones, pidieron permiso al superior que estaba encargado del dispositivo para entrar en la zona del jardín para comprobar si había alguien; entraron y observaron los destrozos y restos humanos y se salieron dirigiéndose hacia el hospital de campaña que se había montado un poco más adelante, con la intención de comprobar si alguno de los heridos eran los que habían estado en el piso explotado, comprobando que eran sólo compañeros de los GEOS. Desde el hospital de campaña, se dirigió al vehículo Citroen Xsara, que estaba intacto, abrió el capó y recogió la bolsa de basura para entregarla a los compañeros de Policía Científica, quienes procedieron a hacerse cargo de ella; que sabía que eran de Científica por su identificación y por ser conocidos.

Al mostrársele un juego de fotografías reconoce al número 21 (Mohamed Oulad Akcha), como la persona que se asomaba por la ventana; que no puede reconocer, entre las personas fotografiadas con los números 128 y 129, quién puede ser (*quien salió de la vivienda, dejó la bolsa de basura y al que persiguieron*), aunque no descarta que sea el 129 (el 128 es Mohamed Belhadj, y el 129 es **Abdelmajid Bouchar**). Insiste en que lo que identificó claramente era su aspecto físico, su tez, su altura, su complexión y su capacidad atlética para mantener el tipo de carrera que sostuvo durante todo el tiempo.

En reconocimiento en rueda realizado el 8 de marzo de 2006, el testigo afirma: "El que más se le parece es el número 6, pero está más fuerte de pecho, aquella persona era más delgada. Que entonces no tenía perilla. Que se ha fijado en las piernas y las tiene delgadas como aquel y que la altura también es la misma".

El número 6 (de siete personas que componían la rueda) era **Abdelmajid Bouchar**.

C) Inspección ocular y recogida de efectos, vestigios y muestras en el desescombros de la Calle Carmen Martín Gaité Nº 40 de Leganés.

INFORME TÉCNICO-POLICIAL Nº 116-IT-04, relativo a la Inspección en Calle Carmen Martín Gaité Nº 40, Leganés (Madrid), efectuado por la Sección de Actuaciones Especiales del Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, de la Comisaría General de Policía Científica, fechado el 3 de agosto de 2004 (registrado en este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 el 9 de agosto de 2004):

"Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, siendo las nueve horas del día 3 de agosto de 2004 por los funcionarios adscritos a dicha Sección, Inspector Jefe con carné profesional número 17.597 e Inspector con carné profesional número 19.245, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente, PARA HACER CONSTAR:

Que el pasado día tres de Abril, y con motivo de la localización de varios individuos de raza árabe relacionados con los atentados terroristas ocurridos en Madrid el día once de Marzo, en un piso sito en la Calle Carmen Martín Gaité nº 40 de la localidad de Leganés (Madrid), diversos funcionarios de esta Comisaría General se trasladaron a dicho lugar, al efecto de realizar la oportuna Inspección Ocular en el referido piso una vez se hubiera procedido a la detención de los inquilinos de dicho piso. Cuando se procedía por funcionarios del GEO a la entrada en el domicilio, se produjo una gran explosión resultando muerto uno de los GEOs intervinientes y varios heridos de diversa consideración, produciéndose grandes daños en el edificio y zonas colindantes. Una vez evacuados los miembros del GEO, y asegurado en la medida de lo posible el edificio por los bomberos, se procedió por parte del TEDAX a la Inspección y aseguramiento de la zona a fin de localizar y neutralizar posibles artefactos explosivos o restos de los mismos que pudiesen causar daños a los funcionarios actuantes. Cuando los TEDAX estimaron que la zona era segura, se procedió por los funcionarios adscritos a la Comisaría General de Policía Científica, Inspector-Jefe con número de carné profesional 17.597, Inspectores con números de carné profesionales 19.245, 17.638 y 74.964, Subinspector con número de carné profesional 62.070, Oficial de Policía con número de carné profesional 79.294, Policías con números de carné profesionales 59.151 y 83.451, en unión de los funcionarios adscritos al grupo local de Policía Científica de Leganés, Subinspector con número de carné profesional 63.801, Oficial de Policía con número de carné 54.950 y Policía con número de carné profesional 52.437, y en Presencia de la Ilustrísima Señora Magistrada titular del Juzgado Central de Instrucción número tres, de la Audiencia Nacional, a la práctica de la correspondiente Inspección Ocular del lugar.

En primer lugar se realizó el oportuno reportaje de vídeo y fotografía del lugar procediéndose a continuación a la recogida de cuantos efectos pudieran resultar de interés para la investigación, así como de los restos orgánicos esparcidos por el lugar, y presuntamente pertenecientes a los terroristas suicidas, para su identificación. Dichas muestras se numeran y fotografian in situ, siendo recogidas en la correspondiente Acta redactada por la Secretaria Judicial del Juzgado Central de Instrucción Número Tres, estableciendo dos relaciones, una para los efectos y objetos y otra para los restos orgánicos, siendo las que a continuación se describen:

RELACIÓN DE EFECTOS Y OBJETOS RECOGIDOS:

Muestra nº 1.- Una camisa a rayas azules y blancas. **(En borde piscina)**

Muestra nº 2.- Un Cd con la inscripción "Encarta CD-2" y su estuche de plástico (roto), un Cd "Zire" con su funda de cartón y una carátula de Cd con la siguiente inscripción manuscrita en su reverso "NORTON SYSTEM WORKS 2003". **(En el borde de la piscina).**



Muestra nº 3.- Una cartera billetera de color negro vacía. **(En el borde de la piscina).**

Muestra nº 4.- Calzoncillos azul marino y bolsa de mano de color negro. **(En el borde de la piscina).**

Muestra nº 5.- Restos de Goma Dos (Entregados a TEDAX). **(En el borde de la piscina).**

Muestra nº 6.- Fotocopia de DNI. a nombre de Francisca ARRIERO MARTIN. **(Dentro de la piscina).**

Muestra nº 7.- Seis libros en árabe. **(Borde de la Piscina).**

Muestra nº 8.- Una bolsa de deporte de color gris de la marca "Pull&Bear", Catorce libros de distintos tamaños escritos en árabe, una hoja impresa, en árabe, de una pagina de Internet "[http:// links.islammemo.cc/dros/PrintNews.asp?IDnews=239](http://links.islammemo.cc/dros/PrintNews.asp?IDnews=239)", Dieciséis cintas de casetes con inscripciones manuscritas o impresas en árabe, una cinta de Mini DV marca "TDK", Una carta de la Comunidad de Madrid dirigida a **Abdelmajid BOUCHAR** con domicilio en la calle San Isidro nº 9-4-3- de Leganés un sobre vacío con la inscripción "Emivasa", Una agenda de papel impresa en árabe e inglés, Un billete de autobús de la empresa Socibus de ida y vuelta Madrid –Córdoba la Ida para el día uno y regreso el día tres de Marzo, un ticket de la empresa continental auto de Madrid-Guadalajara de fecha 13-02-04 y varios trozos de papel impresos en árabe, N.I.E. a nombre de **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**, una tarjeta de Amena sin la tarjeta activa, Un peine de color negro, Cuatro memorias extraíbles de ordenador, un teléfono móvil marca Movistar sin tarjeta, un Radícasete modelo AIWA, otro walkman de la marca Philips, un frasco de pasta de dientes de la marca "Licor del Polo" un bote de cristal pequeño con un liquido oscuro en su interior y con una pegatina manuscrita ilegible, otro frasco con liquido rojizo en su interior y con etiqueta en caracteres árabes, una cartera de color verde conteniendo en su interior una brújula y en el exterior una inscripción en árabe e ingles "A guide of life", Envoltorio de celofán con sustancia blanca en su interior.**(Borde de Piscina).**

Muestra nº 9.- Un cargador de pistola sin cartuchos. **(Borde de Piscina).**

Muestra nº 10.- Seis prendas de vestir. **(Borde de piscina)**

Muestra nº 11.- Restos de ropa. **(En borde piscina)**

Muestra nº 12.- Varias facturas de telefónica a nombre de Francisca ARRIERO MARTIN, un recibo de domiciliación bancaria al mismo nombre, varios folios en blanco, carpeta de plástico conteniendo varios folios en blanco y el primero con inscripción manuscrita "Adrián 850 4200..... (Ilegible), S.norte 5033BJX" varios recibos y más papeles a nombre de los mismos propietarios. **(En borde piscina)**

Muestra nº 13.- Un disquete de 3 y medio, un portátil de la marca Dell con numero de serie TW-09H735-70161, un disco duro de la marca Toshiba con número de serie 2511JD5-114062 y un disco de tres coma cinco pulgadas en cuya portada figura "recopilación de normativa policial". **(En rampa de los garajes de la calle exterior).**

Muestra nº 14.- Restos de jersey y pantalón. **(Encontrados en la persiana de la cocina del piso segundo-1º de la calle Rosa Chacel)**

Muestra nº 15.- Ventana de un cargador de un subfusil marca "Sterling". **(Encontrado en la piscina).**

Muestra nº 16.- Restos de empuñadura de un subfusil marca "Sterling". **(Encontrado en la piscina).**

Muestra nº 17.- Detonador de aluminio. **(Encontrado en la piscina).** Entregado a TEDAX.

Muestra nº 18.- Pasaporte del reino de Marruecos a nombre de **Asrih RIFAAT ANOUAR**, con N° - L383534, abono transporte a nombre de **Abolmajid BOUCHAR**,



un billete de metro de abono mensual, del mes de Enero del 2004, un recorte de anuncio de seguros de coche o moto con un número de teléfono manuscrito en su reverso 686.71.24.14; una tarjeta de la Seguridad social a nombre de Paloma SAN JOSE DE DIEGO. **(Borde de Piscina).**

Muestra nº 19.- Un certificado de solicitud de pasaporte en el consulado general de Madrid a nombre de **Konja ABDENBZ**, un formulario de solicitud de tarjeta sanitaria a nombre de la misma persona. **(Encontrado en la piscina).**

Muestra nº 20.- Hojas sueltas de un libro en árabe y un trozo de hoja de anuncio de periódico. **(Encontrado en la piscina)**

Muestra nº 21.- Tarjeta telefónica Movistar, numero 2100094520676. **(Encontrada en borde de la piscina). Entregada a UCIE.**

Muestra nº 22.- Permiso internacional de conducir expedido en la República de Túnez a nombre de **Sarhane FAKHED**, junto con 1 billete de 500 €, 5 de 100 € y 1 de 10 €. **(Encontrados en una cazadora en la piscina). (El dinero fue entregado a U.C.I.E.)**

Muestra nº 23.- Fajo de billetes enrollados y mojados, treinta y uno (31) billetes de 500 euros, cuatro billetes de (4) de 200 euros, catorce billetes (14) de cien euros, veintiuno (21) de cincuenta euros, y uno de 20 euros. **(Encontrado todo en la piscina). (Entregado a UCIE) .**

Muestra nº 24.- Una cartera billetera de color negro, una toallita limpiadora de gafas de la marca BEA, una tarjeta de publicidad del restaurante "SHAMARMA" con un teléfono manuscrito 61 (9) 7948788, una hoja de cuaderno manuscrita en árabe, porta retratos de cartón de foto estudio luisa con cuatro fotos de un individuo adulto y una foto de un individuo pequeño un trozo de papel manuscrito comienza "Juzgado nº 5 ... finaliza , ...Jorge", tarjeta de visita a nombre de Alberto con diversos números de teléfono manuscritos, cuatro tarjetas telefónicas EuroHour, ticket del locutorio Dintel S.L. sito en la Calle Embajadores 64 con varios teléfonos manuscritos, trozo de ticket del Ciberlocutorio " EL Pilar", un trozo de hoja de papel blanco con diversas anotaciones manuscritas, un ticket de multiservicios "La Estación", con teléfono manuscrito 669958854. **(Encontrado en la piscina).**

Muestra nº 25- Subfusil marca "Sterling" sin ventana del cargador. **(Encontrado en la piscina).**

Muestra nº 26- Fragmento de carta de identidad marroquí a nombre de **Abdelmajid BOUCHAR** con número S-523904 encontrado entre los escombros. **(Localizado en el desescombro).**

Muestra nº 27- Un pantalón vaquero con cinturón negro conteniendo en un bolsillo un fragmento manuscrito con un texto en árabe, cartulina de papel con inscripciones árabes veintinueve billetes (29) de 50 euros, tres fragmentos de periódico y un gorro tipo árabe de color blanco, **(Todo lo anterior localizado en el soportal de la calle Rosa Chacel junto al frontón) (El dinero se entrego a UCIE).**

Muestra nº 28- Un billete de cincuenta euros y la mitad de otro de igual valor **(Encontrado en el interior de la piscina) (El dinero se entrego a UCIE).**

Muestra nº 29- Contrato de compra-venta de un vehículo Ford Escort con matrícula M-3384-KT vendido a Horia AMAR ABDESELAM. **(Se encontró en el desescombro).**

Muestra nº 30- Cámara de vídeo JVC deteriorada, cinta de vídeo mini DV marca "TDK", que tiene el chasis de la cinta roto y deteriorada la cinta, un grabador de DVD, pila de una cámara de vídeo marca JVC, **(Se encontró en el frontal del edificio donde se produjo la explosión) . (Se entrego a vídeo)**



Muestra nº 31- Fragmento de envoltorio de Goma-2. **(Se encontró en el desescombros)**

Muestra nº 32- Cinco cintas de casete con caracteres árabes, alguna de ellas con la cinta extraída de la carcasa, dos cintas de video VHS con inscripciones manuscritas en árabe, un CD de la marca "Princo", con caracteres manuscritos en árabe. **(Encontrado en el desescombros)**

Muestra nº 33- Ordenador portátil de la marca Compaq con grandes desperfectos. **(Encontrado en el frontal del edificio donde se produjo la explosión)**

Muestra nº 34- Un pasaporte del Reino de Marruecos a nombre **Abdelmajid BOUCHAR** nº Zin S523904 deteriorado y tarjeta de la Seguridad Social a nombre de **Asrih RIFAAT ANOUAR**, todo ello **(Encontrado en el interior de la piscina)**

Muestra nº 35- Pila de ordenador portátil de la marca Compaq Computer Cor. Nº 6911-BZ0014A. **(Encontrado en la piscina)**.

Muestra nº 36- Calendario se sobremesa de "PackService Point" del año 2004, un posit de color amarillo con diversos teléfonos y anotaciones manuscritas. **(Encontrado en el desescombros)**

Muestra nº 37- Dispositivo externo de almacenamiento USB de la marca "Gemx" **(Encontrada en desescombros)**

Muestra nº 38- Cargador de subfusil. **(Encontrado en la piscina)**.

Muestra nº 39- Subfusil marca "Sterling" con nº de serie KR3246 con su cargador, cargado y montado. **(Se encontró en el desescombros)**.

Muestra nº 40- Pasamontañas de color negro con inscripción árabe en blanco, dos relojes digitales y dos fragmentos de papel, uno con símbolos árabes y el otro de un mapa. **(Encontrado en piscina)**.

Muestra nº 41- Pantalón vaquero de color azul con restos de sangre. **(Encontrado en el interior de la piscina)**

Muestra nº 42- Dos cartuchos del calibre 12/70 y una vaina percutida del 12/70 percutir y una vaina de 9mm Parabellum, y otra del mismo calibre partida por la mitad. **(Encontrado en el interior de la piscina)**

Muestra nº 43- Un teléfono móvil marca Siemens C-35 gravemente deteriorado, sin tarjeta activa, un reloj de mujer de la marca "Philippe Arnoud", teléfono móvil de la marca Siemens roto sin tarjeta activa y sin número de IMEI visible, una hoja de color verde con inscripciones en árabe, un carné de Paidesport a nombre de Arriero MARTIN, una llave de seguridad de la marca "Artago", una llave allén, un abono de cercanías de Villaverde Bajo. **(Encontrado en el desescombros)**

Muestra nº 44- Folio de papel fragmentado con inscripciones en árabe. **(En desescombros)**

Muestra nº 45- Vaina del calibre 9 mm. Parabellum. **(Encontrada en el desescombros)**

Muestra nº 46- Un carné de conducir a nombre Manuel LACASA SANCHEZ, y DNI a nombre del mismo. **(Encontrado en el desescombros)**

Muestra nº 47- Un billete de cincuenta euros, una moneda de 50 céntimos de euro y una moneda de 10 céntimos. **(Todo ello encontrado en la piscina)**. **(Entregado a UCIE)**

Muestra nº 48- Dos envoltorios de Goma-2 Eco. **(Encontrados en desescombros)**

Muestra nº 49- Una agenda electrónica de la marca "Lexbook" con número de serie 1135023528 y una agenda de la marca "HP 19B BUSSINES, CONSULTAN II sin numero de serie externo" **(Encontrada en desescombros)**

Muestra nº 50- Dos mini libros en árabe y varias hojas de otros libros también en árabe **(Encontrado en desescombros)**

Muestra nº 51.- Varias hojas cuadriculadas de un cuaderno con anotaciones manuscritas en árabe, un plástico de una tarjeta movistar sin la tarjeta activa, tres restos de cinta magnetofónica, dos billetes de abono transporte correspondientes uno al mes de Septiembre de 2002 y el otro correspondiente al mes de Julio de 2002 y un billete de cercanías a Tres Cantos de fecha nueve de enero de 2004, un sobre con el Anagrama "Kiron" con diversas anotaciones manuscritas, una tarjeta de Asesoría Laboral Fiscal ".....ano MORAN MONTES", con anotaciones y teléfonos manuscritos. **(Encontrado en desescombro)**

Muestra nº 52.- Mini libro con funda de color negro en árabe y un folio con anotaciones y teléfonos manuscritos **(Encontrados en desescombro)**

Muestra nº 53.- Un gorro tipo árabe de color blanco con bordados en varios colores **(Encontrado en el borde de la piscina)**

Muestra nº 54.- Teléfono inalámbrico modelo Biloba cien con su caja y libro de instrucciones y una caja de té de cartón con inscripciones árabes. **(Encontrados en el desescombro)**

Muestra nº 55.- Trozo de papel con un teléfono manuscrito. **(Aparece en el bolsillo de un pantalón en el interior de la piscina)**

Muestra nº 56.- Trozo de papel con manuscritos árabes. **(Encontrado en la piscina)**

Muestra nº 57.- Dos cintas de vídeo una de ellas con su caja de cartón marca "TDK", **(Encontradas en desescombro)**

Muestra nº 58.- Hojas de un libro con escritura árabe manchadas de sangre en una esquina **(Encontradas en el desescombro)**

Muestra nº 59.- Restos de un libro con escritura árabe, una hoja con horarios con escritura árabe y un billete de cincuenta euros parcialmente quemados. **(En desescombro). El dinero entregado a U.C.I.E.**

Muestra nº 60.- Bolsa blanca con sustancia gelatinosa y traslúcida. **(En desescombro)**

Muestra nº 61.- Receta de la Consejería de Sanidad a nombre de **Abdambi KONJA**, con fecha veinte cinco de febrero del dos mil cuatro, Fotocopia de una Solicitud de permiso de Residencia y Trabajo a nombre de **Sahne FAKHET** de fecha uno de Octubre de 2002, carátula de una cinta de casete con inscripción manuscrita "699760387 Amigo Afalah". **(Encontradas en el desescombro)**

Muestra nº 62.- Permiso de conducir parcialmente quemado expedido en Ceuta el diez del tres del dos mil con nº 45.080.886.N, con la fotografía de **Jamal AHMIDAN**. **(Encontradas en el desescombro)**

Muestra nº 63.- Billetes parcialmente quemados: cuatro de cien euros, doce de cincuenta euros, dos de veinte euros, uno de diez euros y uno de cinco euros. **(Encontrado en el desescombro) Entregado el dinero a UCIE.**

Muestra nº 64.- Varias copias impresas de Internet en árabe, sacadas de la pagina Web <http://www.educa.com/forum/forum-1-1b3/?subject=2&rec332>, folios blancos y manuscritos en árabe, todos deteriorados, Contrato de Vía Digital a nombre de Fernando BALLESTAS POLO, y varias carátulas de papel de cintas de casete algunas de ellas con inscripciones en árabe. **(Encontrado en el desescombro)**

Muestra nº 65.- Doce libros árabes de distinto tamaño. **(Encontrado en el desescombro)**

Muestra nº 66.- Siete cintas de casete, con inscripciones manuscritas e impresas en árabe y una cinta Mini DV, marca "Fuji" deteriorada. **(En desescombro)**

Muestra nº 67.- Vaina percutida y deformada. **(Encontrada en jardín de la piscina)**

Muestra nº 68.- Pila alcalina de marca Panasonisc. **(En desescombro piso primero)**



Muestra nº 69.- Caja de cartón con clavos 17/70 de cabeza plana. **(En desescombros). (Entregada a TEDAX).**

Muestra nº 70.- Detonador con hilo rojo y metal plateado. **(En desescombros) (Entregada a TEDAX).**

Muestra nº 71.- Billetes parcialmente quemados diecinueve (19) de 50 euros, uno (1) de cien euros, tres (3) de veinte euros y tres (3) de diez euros, **(Encontrados en el desescombros) Entregado el dinero a la UCIE.**

Muestra nº 72.- Una llave seguridad con la inscripción made in spain y el nº 928460, tarjeta de empresa de alquiler de coches "Andalucía car. Rent ", trozo de cinta de vídeo rota enrollada en parte del soporte de la carcasa, se entrega a vídeo par su estudio **(Encontrados en el desescombros)**

Muestra nº 73.- Plano impreso del callejero de páginas amarillas, con un punto localizable en C/ Comandante Zorita nº 32. **(Encontrado en el desescombros)**

Muestra nº 74.- Plano dibujado en folio con la inscripción "AECI". **(Encontrado en el desescombros)**

Muestra nº 75.- Sustancia Pulverulenta envuelta en plástico. **(Encontrada en el desescombros)**

Muestra nº 76.- Resguardo de pago de cajero de tarjeta 4B. **(Encontrados en el desescombros)**

Muestra nº 77.- Folios y restos de folios manuscritos en árabe, un folio impreso con oraciones en castellano, una factura de venta de un ciclomotor a nombre de Manuel LACASA SANCHEZ un ticket de compra de ferretería Blázquez de fecha 13-03-2004, ticket de compra en supermercado Mercalenof, de fecha 30-03-2004, ticket de locutorio de Intercom de fecha 01-03-2004 con inscripciones manuscritas en árabe, trozo de papel manuscrito haciendo referencia al Colegio Brains de la Moraleja, ticket de compra de 16-03-2002 con inscripciones escritas en árabe y con números, ticket de compra de Menaje del Hogar de Parque Oeste de fecha 10-01-04, una factura de Sobrado Bricolaje de la Madera S.L. con anotaciones manuscritas, nueve abonos mensuales de transporte del nº MRK758, una abono de transporte mensual del nº NUK537 y un billete sencillo de metro del 02-04-04. **(Encontradas en el desescombros)**

Muestra nº 78.- Un tubo de plástico negro y cartón roto conteniendo en su interior un periódico de El País de fecha 13-03-04, abierto por la página 23 abierto por el dibujo de la mochila bomba que no explotó. **(Encontrado en el desescombros)**

Muestra nº 79.- Pasaporte español a nombre de Mustafa Mohamed LARBI y la foto de **Hamal HAMIDAN**, y un pasaporte parcialmente quemado y destruido a nombre de Mohamed Mohamed ALI y con la foto de **Abdambi KOUNJAA**. **(Encontrado en el desescombros)**

Muestra nº 80.- Dos juegos de tres y cuatro llaves. **(En desescombros) Entregado a la UCIE.**

Muestra nº 81.- Tres fragmentos de billetes, dos (2) de quinientos euros y uno de cincuenta euros. **(Encontrados en desescombros) Entregado el dinero a la UCIE.**

Muestra nº 82.- Pistola marca Astra de 9 mm Corto con nº "APJ"S-468, cargador de la pistola, que contiene dos cartuchos y otro cartucho localizado en la recámara. **(Encontrada en desescombros)**

Muestra nº 83.- Un libro pequeño con pastas de color rojo en árabe, hojas sueltas de una agenda parcialmente quemadas en árabe, carta de identidad del reino de Marruecos a nombre de **Abdambi KOUNJA**. **(Encontrados en el desescombros)**

Muestra nº 84.- Ordenador CPU, con DV y tarjeta CF. **(Encontrada en el desescombros)**



Muestra nº 85.- Parte de un circuito eléctrico. **(Encontrado entre los restos de la muestra orgánica nº 41).**

Muestra nº 86.- Un (1), billete de cinco euros. **(Encontrado en el desescombro) Entregado a U.C.I.E.**

Muestra nº 87.- Dos mochilas de color verde de la marca "Serval" modelo "Teide 45". **(Encontradas en el desescombro).**

Muestra nº 88.- Base de teléfono marca "MxOnda" con un nº de teléfono manuscrito en la agenda de dicha base 6862868 y un contestador marca "Telecom". **(Encontrados en el desescombro)**

Muestra nº 89.- Restos de cinta de un Mini DV. **(Encontrado en el desescombro)**

Muestra nº 90.- Una agenda con diversos nombres, algunos de ellos en árabe y números de teléfono, libreta de BBVA parcialmente quemada a nombre de Yihad KOUNJAA y **Abdembí KOUNJAA** de la oficina 873. **(Encontrados en el desescombro)**

Muestra nº 91.- Un tubo metálico envuelto en cinta aislante negra, una pila marca "Energice" de 9 voltios, restos de explosivo, restos de cables con una chapa metálica de las que portan aparentemente los detonadores, restos de envoltorio de dinamita y un trozo de cartón de color azul con parte de una leyenda en francés, una bolsa de plástico pequeña y rectangular con inscripciones en árabe. **(Encontradas en el desescombro)**

Muestra nº 92.- Dos cintas de casete con inscripciones en árabe una de ellas partida **(Encontradas en el desescombro)**

Muestra nº 93.- Fragmento de una culata. **(Encontrada en el desescombro)**

Muestra nº 94.- Tarjeta SIM de teléfono con nº SFR-N 3530145147056, con inscripción SFR en su anverso. **(Encontrada en el desescombro)**

Muestra nº 95.- Dos billetes de cincuenta euros, dos mitades de billetes de cincuenta euros, un pasamontañas de color negro parcialmente destruido y un fragmento de plástico de ordenador con la inscripción Windows XP, dos cartuchos de 9 mm Parabellum. Troquelados en sus bases "F N M 461", una cinta de casete sin carcasa. **(Encontrados en desescombro)**

Muestra nº 96.- Doce cintas de casete, algunas sin carcasa, con caracteres en árabe. **(En desescombro)**

Muestra nº 97.- Tarjeta de visita a nombre de Naima TAOUMI (ABOGADA), tarjeta del BBVA a nombre de **Sarham BEN BEDLMAJID FAKET**, un libro con inscripciones en árabe, una cinta de casete con inscripciones en árabe, un fragmento de papel con inscripciones en árabe, una memoria externa USB para ordenador y un CD roto con caracteres árabes **(Encontrados en el desescombro)**

Muestra nº 98.- Tres llaves sueltas y seis llaveros. **(Encontradas en el desescombro) Entregado a la UCIE.**

Muestra nº 99.- Una bolsa de basura de color gris conteniendo en su interior diversos envases de alimentos, tres cuchillas de afeitar, restos de fruta y varias bolsas de plástico. **(Dicha bolsa fue entregada a los funcionarios actuantes por funcionarios de la Comisaría General de Información, los cuales manifestaron que la referida bolsa había sido abandonada por uno de los terroristas, que logró huir)**

RELACIÓN DE MUESTRAS ORGÁNICAS RECOGIDAS

Muestra nº 1.- Cadáver, varón, pelo oscuro corto muy rizado, amputación de parte del brazo izquierdo. Amputación pierna izquierda a la altura de la rodilla. Camiseta exterior color hueso. Camiseta interior blanca de tirantes. Calzoncillo gris con rayas verticales azules y negras. Exteriormente restos de un pantalón verde, con ribete



azul, con rayas verticales rojas y amarillas, envuelto en una cortina de color claro con cuadros amarillos y rojos. **(En el jardín de la piscina)**

Muestra nº 2.- Cadáver de varón joven, pelo negro corto muy rizado. Amputación por debajo de la cintura, con colgajos inidentificables. Chaqueta, posiblemente de chándal, gris azulado, y debajo un jersey fino, de color marrón, de cuello redondo, debajo camiseta de color hueso y debajo camiseta de color blanco. Restos, que podían ser de un pantalón azul de chándal, y restos de una tela multicolor a rallas verticales (azul, verde y amarillo). **(En el jardín de la piscina)**

Muestra nº 3.- Resto de cadáver hallado en el borde de la piscina. Cuero cabelludo, oreja y restos de extremidad superior. Se arrojó a la piscina, por el tedax, para desactivar restos de conexiones eléctricas de artefacto explosivo que llevaba adosado. **(Al principio de las escaleras de la piscina)**

Muestra nº 4.- Resto orgánico no reconocible, adherido a un colchón y restos de ropa. Se encuentre **a la izquierda de las escaleras de la piscina.**

Muestra nº 5.- Fragmento de tronco y pierna izquierda. **Frente a las escaleras de la piscina.**

Muestra nº 6.- Pierna izquierda y colgajo, adherido a restos de ropa. **Se encuentra un poco más adelante que la muestra número 5.**

Muestra nº 7.- Cuerpo sin cabeza ni brazos, con pantalón puesto al revés, azul grisáceo, y calzoncillo blanco. **(Encontrado más adelante que el 6, al fondo de la piscina, cerca del borde próximo a la fachada posterior destruida por la explosión.)**

Muestra nº 8.- Pie derecho. **(A la derecha de la muestra nº 6)**

Muestra nº 9.- Antebrazo y mano derecha. **En el fondo derecho de la piscina respecto de las escaleras.-**

Muestra nº 10.- Restos orgánicos, aparentemente pertenecientes a un tronco humano. **Localizados en la valla metálica del jardín de la piscina.**

Muestra nº 11.- Fragmento no identificado. **Localizado en piso de calle Rosa Chacel, 35-2º-1º.**

Muestra nº 12.- Pie izquierdo. **Localizado frente al anterior domicilio, en el jardín, junto al frontón.**

Muestra nº 13.- Fragmento de mano con pulgar izquierdo. **Localizado junto al borde de la piscina.**

Muestra nº 14.- Bolsa con diversos restos. **Localizados en soportales.**

Muestra nº 15.- Bolsa con diversos restos. **Localizados en el frontón.**

Muestra nº 16.- Bolsa con diversos restos. **Localizados en jardín.**

Muestra nº 17.- Pierna. **Localizada bajo el cadáver nº 7.**

Muestra nº 18.- Pie derecho y pie izquierdo. **Localizados debajo del colchón donde se encontraban adheridos los restos de la muestra nº 4.**

Muestra nº 19.- Fragmento de cuero cabelludo y otro fragmento no identificado. **Localizados en la zona de desescombro.**

Muestra nº 19-bis.- Resto en jardín **Junto a pista de tenis. (...)**

Muestra nº 20.- Restos. **Junto a farola central de la pista de tenis.**

Muestra nº 21.- Restos. **Encontrados en las proximidades de la piscina.**

Muestra nº 22.- Restos. **Encontrados en la pista de tenis.**

Muestra nº 23.- Restos. **Encontrados en parte exterior, entra la pista de tenis y bloque.**

Muestra nº 24.- Restos. **Encontrados en setos entre la piscina y pista de tenis.**

Muestra nº 25.- Dedo índice izquierdo. **Localizado en desescombro.**

Muestra nº 26.- Pie derecho.

Muestra nº 27.- Restos huesos y carne, **en pared frente a escalera.**

Muestra nº 28.- Resto biológico, pequeño, **próximo a pared derecha desde escalera de acceso a piscina.**

Muestra nº 29.- Tres dedos, medio, anular y auricular izquierdos, **encontrados en desescombro.**

Muestra nº 30.- Cinco dedos, mano y hueso (mano derecha). **Encontrados en desescombro.**

Muestra nº 31.- Dedo. **Encontrado en piscina a unos tres metros a la izquierda de la escalera.**

Muestra nº 32.- Cabeza. **En desescombro.**

Muestra nº 33.- Cabeza de fémur. **En desescombro.**

Muestra nº 34.- Varios restos. **En escombros entre la piscina y la fachada.**

Muestra nº 35.- Posible epidermis de un dedo bidulto, y posible epidermis palmar. **En escombros.**

Muestra nº 36.- Mano izquierda sin pulgar. **En escombros.**

Muestra nº 37.- Hueso. **En escombros.**

Muestra nº 38.- Trozo de piel. **En escombros piso primero.**

Muestra nº 39.- Varios restos orgánicos en dos bolsas. **En escombros.**

Muestra nº 40.- Resto orgánico con hueso. **Encontrado en un piso del bloque de enfrente entrando por el jardín interior.**

Muestra nº 41.- Bolsa con varios restos orgánicos. **Recogidos en desescombro.**

Muestra nº 42.- Un diente. **Encontrado entre la piscina y la pista de tenis.**

Muestra nº 43.- Restos orgánicos con fragmentos de cráneo. **Localizados entre la piscina y la pista de tenis.**

Muestra nº 44.- Varios restos orgánicos. **Recogidos en desescombro de la primera planta.**

Muestra nº 45.- Parte grande de piel y grasa, con pelos (posible vientre). **Recogidos en el forjado de la primera planta.**

Muestra nº 46.- Puente con dos dientes. **Encontrado a la derecha de las escaleras de la piscina.**

Muestra nº 47.- Varios restos orgánicos. **Recogidos en la piscina.**

Muestra nº 48.- Tres piezas dentarias (muelas) y una pieza no reconocible, posiblemente no dental. **En desescombro.**

Muestra nº 49.- Parte de cuero cabelludo con pelo de color negro. **Próximo a la terraza que da a la piscina del primer piso.**

Aparte de los efectos reseñados, en fecha cinco de abril, el Servicio Central de Desactivación de Explosivos remite a esta Sección mediante escrito con Registro de Salida 10.744, diversos objetos y efectos que fueron recogidos por ellos durante la inspección que dicho Servicio practicó en el lugar de los hechos, antes de la practicada por Policía Científica, los efectos remitidos son los siguientes:

- Folio con sanción por infracción Ley Extranjería a nombre de **Rifat ANOUAR ASRIH**
- Restos de una cassette.
- Papeles con caracteres árabes.
- Restos de una bolsa de HIPER-HUSERA.
- Restos de una bolsa de plástico sin identificar.
- Nueve (9) teléfonos móviles con cargadores.
- Un pasaporte español a nombre de MOHAMED ZOUHAIR CHOUKI
- Siete CDs en un porta CD.
- Cinco cassettes, uno de ellos roto.

- Una máquina de fotos.
- Un cepillo de dientes con pasta en un neceser.
- Una madeja de cables gris.
- **Una mochila color naranja**, en su interior se encontraba el **Carrete de cable de audio reseñado, así como la pila de 1,5 V.(*)**
- Un carrete de cable de audio.*
- Una pila de 1,5V*
- Un ejemplar del CORAN.
- Restos de un ejemplar del CORAN.
- Un manual de teléfono TRIUMP.
- Un libro con caracteres islámicos.
- Un disquete sin marcas.
- Un ejemplar del CORAN.
- Un cuaderno con pastas rojas y inscripciones en árabe.
- Varias hojas sueltas en árabe.
- Un pasaporte tunecino a nombre de **SARHANE ABDELMAJID FAKHET.**
- Una llave.
- Un plano de Andalucía.
- Un plano de la C.A. de Madrid.
- Una caja de teléfono móvil NOKIA.
- Un cartucho de pistola.
- Cuatro cintas de cassette.
- Un cargador de móvil.
- Varios papeles manuscritos.
- Restos de una carcasa de despertador.
- Un ejemplar del CORAN con 10 euros y papeles manuscritos en su interior.
- Bolsa PVC blanco que contenía explosivo encontrado cerca de la piscina.- Bolsa nº 1.
- Bolsa marca LIDL encontrada bajo cadáver en piscina.- Bolsa nº 2.
- Restos de bolsas azul, verde, blanca en piso Avda. Martín Gaité.- Bolsa nº 3.
- Bolsas PVC verde envueltas GOMA 2 ECO.- Bolsa nº 4.
- Bolsas PVC verde envueltas GOMA 2 ECO.- Bolsa nº 5.
- Bolsas PVC verde envueltas GOMA 2 ECO.- Bolsa nº 6.
- Restos bolsa blanca.- Bolsa nº 7.
- Bolsas azules de basura.- Bolsa nº 8.
- Bolsas azules de basura.- Bolsa nº 9.
- Bolsas azules de basura.- Bolsa nº 10.
- Restos de bolsa de PVC blanco.- Bolsa nº 11.
- Restos de bolsas en donde se alojaban los detonadores.- Bolsa nº 12
- Al abrir las cajas con efectos entregadas por el Servicio de Desactivación de Explosivos, se comprueba que, además de los efectos referenciados por ellos, se acompañan los siguientes:
 - Bolsa Blanca conteniendo unos Prismáticos y una funda de móvil.
 - Mochila color caqui con la Inscripción "Derribo", conteniendo ropa.
 - **Mochila de color rojo y negro**, marca "Altus", conteniendo en su interior un fragmento de papel encerado, un pantalón de chándal gris de la marca "noatak médium"; calzoncillos grises con un dibujo de

punta de flecha y unas letras terminadas en CD; un desodorante de la marca "Nivea" en rolon; unos zapatos marrones de la talla 42 y una bolsa de gasas marca "galeno", con gasas en su interior, las dos cosas en el interior de una bolsa de plástico de "Carrefour"; así como una **Libreta Estrella, de la Caixa con nº 2100 1324 15 0110244743 a nombre de DAUD OUHNANE con NIE X1799709M**, conteniendo en su interior varios papeles, uno de ellos con una especie de calendario en árabe y con un nº de teléfono del extranjero en el reverso, otro una hoja con números de teléfono y el nombre de Verónica Masip García, otro con un nº de Fax 948782175 y por último una tarjeta de UNIQUE a nombre de Ana María Borrás Cedo con más datos escritos a mano en el reverso.

- Bolsa de color azul, con la inscripción de repuestos "Peugeot", conteniendo en su interior un Botiquín de Primeros Auxilios, una caja portalámparas de vehículo, diversas herramientas, dos "pulpos", un limpiador de zapatos un chubasquero de plásticos de color rojo.
- Mochila de color negro hecha jirones y camiseta de color gris hecha jirones.
- Mochila de color negro marca "Everest", conteniendo dos bolsas de plástico.
- Mochila de color negro, conteniendo una bolsa de basura azul hecha jirones.
- Alfombra rectangular de color rojo, con motivos árabes.
- Bolsa de ropa transparente, marca "Texalco", conteniendo un pantalón de chándal negro, una sudadera de color gris, una camiseta verde de tirantes y una camisa azul.
- Bolsa azul de "Décimas" conteniendo en su interior cuatro bolsas de basura de color azul, una bolsa blanca de supermercado, un trozo de papel de cocina, un tetrabrick de dos litros de zumo de naranja y zanahoria, un pantalón blanco y una bolsa de empaquetar ropa.
- Bolsa de basura de color azul conteniendo, restos de dos bolsas azules y un trozo de aluminio.
- Un chaleco de color verde tipo de cazador con una bolsa de plástico en el bolsillo derecho.
- Tres trozos de papel arrugados, dos en árabe y uno en castellano, cinta de casete deteriorada, libreta con inscripciones árabes, un bote de perfume pequeño, una llave negra y un juego de llaves.
- Una pantalla de un portátil de la marca "Dell", un cable conector de ordenador una batería de la marca Trium de móvil, una tapa del portátil, un circuito electrónico.
- Un CD marca SKY y trozos de otro CD de la misma marca, un frasco de colonia de color amarillo, trozo de papel con caracteres árabes, trozo de carcasa de color azul de un móvil, Ticket de compras de frutas Azahara, carátula de CD de la marca Samsung de color verde, un porta retratos con la fotografía de una persona
- Restos de envoltorios azules y blancos.
- Bolsa de basura azul, con tres bolsas de color azul en su interior e la basura y una bolsa de color blanco con el logotipo "BP".

Se significa que el titular de la Libreta Estrella de la Caixa con nº 2100 1324 15 0110244743 a nombre de **DAUD OUHNANE** con NIE X1799709M, que se



encontró en el interior de la mochila de color rojo y negro marca "Altus", ha sido identificado como autor dos de las huellas reveladas en la bolsa de basura azul hallada en la furgoneta RENAULT KANGOO 0576 BRX donde se encontraron siete detonadores (**Asunto 57 IT 04 de la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica**) y que está implicada en el Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS, que se ocupa de los Atentados del día 11 de marzo de 2004 en Madrid.

REMISIÓN DE EFECTOS A LOS DISTINTOS LABORATORIOS Y SERVICIOS PARA SU ESTUDIO

Una vez recibidos en esta Sección todos los efectos recogidos en el lugar de los hechos, se procedió a seleccionarlos, a fin de remitir aquellos que no fueran susceptibles de contener huellas digitales, o que el tratamiento lofoscópico pudiera alterar o perjudicar otros tratamientos, a los laboratorios pertinentes a fin de practicar los estudios e informes oportunos, relacionándose a continuación los efectos que fueron remitidos:

- **4 de Abril:** Remisión a Grupo de **Pericias Informáticas** las muestras **M-13, M-35, M-37, M-33 y M-49.**
 - **El 5 de Mayo** el Grupo de **Pericias Informáticas devuelve los efectos** e informa del resultado obtenido en el I.P. 043PI2004 con registro de salida 5.390 de 06-05-04
- **5 de Abril:** Remisión al Grupo de **Balística** de las Muestras: Dos Subfusiles marca STERLING calibre 9 mm P, junto con sus dos cargadores, una pieza de embocadura de cargador, un fragmento de cacha, veintisiete cartuchos calibre 9 mm P, dos cartuchos calibre 12.70, una vaina calibre 12.70, tres vainas presumiblemente del calibre 9 mm P, un cargador de pistola.
- **6 de Abril:** Remisión a Grupo de **Balística** las muestras **M-67 y M-82**
 - **El 4 de Mayo** el Grupo de **Balística** remite el I.P. 0456B04 relativo a las muestras remitidas los días 5 y 6 de Abril
- **6 de Abril:** La Unidad Central de Desactivación de Explosivos, en escrito con R.S. Nº 10.745, remite a esta S.A.E.: "**Un trozo de tela con una medida aproximada de 40 x 94 cms, de color verde, con inscripciones en árabe en color blanco a modo de bandera**".
 - **En fecha 7 de Abril** y conforme a lo ordenado por la Autoridad Judicial del J. Ctral Instrucción nº 6 en fecha 7 de Abril 2004 relativo a los efectos recogidos durante el Sumario 20/04, se hace entrega al funcionario adscrito a la Sección 3ª del Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos de la U.C.I.E. con nº de carné profesional 80.100, del rectángulo de tela entregado por TEDAX, mencionado anteriormente.
- **7 de Abril:** Remisión al Grupo de **Audiovisuales** de la Sección de Tratamiento de la Imagen de: **una cámara de vídeo JVC y una cinta de vídeo (M-30)**
 - **En fecha 13 de Abril, Audiovisuales devuelve los efectos** remitidos e informa de los resultados obtenidos.
- **7 de Abril:** Se hace entrega a la **Sección 3ª del Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos de la U.C.I.E. del dinero en metálico** recogido entre las muestras referencias en el Acta de I.O:
 - **MUESTRA 22:**
 - -Billetes de 500 e.....2
 - -Billetes de 100 e.....5
 - -Billetes de 10 e.....1
 - **MUESTRA 23:**



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

- -Billetes de 500 e.....31
- -Billetes de 200 e..... 4
- -Billetes de 100 e.....14
- -Billetes de 50 e 21
- -Billetes de 20 e.....1
- **MUESTRA 24:**
- -Monedas de e.....8
- **MUESTRA 27:**
- -Billetes de 50 e.....29
- **MUESTRA 28:**
- -Billete de 50 e.....1
- -Fragmento de 50 e.....1
- **MUESTRA 47:**
- -Billete de 50 e.....1
- -Moneda de 50 céntimos....1
- -Moneda de 10 " 1
- **MUESTRA 63:**
- -Fragmentos de Billetes de 100 e.....4
- -Fragmentos de Billetes de 50 e.....12
- -Fragmentos de Billetes de 20 e.....2
- -Fragmento de Billete 10e.....1
- -Billete de 5 e.....1
- **MUESTRA 71:**
- -Fragmento de Billete de 100 e.....1
- -Fragmentos de Billetes de 50 e 19
- -Fragmentos de Billetes de 20 e.....3
- -Fragmentos de Billetes de 10 e.....3
- **MUESTRA 81:**
- -Fragmentos de Billete de 500 e.....2
- -Fragmento de Billete de 50e.....1
- **21 de Abril:** Remisión al **Servicio Central de Desactivación de Explosivos** de una pila de 9 voltios marca "ENERGICE", con cables y posibles restos de explosivo.
- **21 de Abril:** Remisión al **Laboratorio de A.D.N.** del Servicio Central de Analítica de las muestras:
 - 1 camisa a rayas blancas y azules (**Muestra-1**)
 - 1 calzoncillo azul marino y una bolsa de mano de color negro (**muestra 4**)
 - 1 peine de color negro y una bolsa de viaje "Pull&Bear" (**Muestra 8**)
 - 6 prendas de vestir (**Muestra 10**)
 - Restos de ropa (**Muestra 11**)
 - Restos de un jersey y un pantalón (**Muestra 14**)
 - 1 pantalón vaquero y 1 gorro tipo árabe (**Muestra 27**)
 - 1 pasamontañas de color negro (**Muestra 40**)
 - 1 pantalón vaquero azul, con posibles restos de sangre (**Muestra 41**)
 - 1 gorro tipo árabe (**Muestra 53**)
 - 1 pasamontañas de color negro (**Muestra 95**)
 - 3 cuchillas de afeitar y 9 sobres con huesos de aceitunas y dátiles (**Muestra 99**)

- **21 de Abril:** Remisión al **Grupo de Audiovisuales** de la Sección de Tratamiento de la Imagen de: **2 cintas de vídeo VHS (M-32) y Restos de un mini DV (M-89)**
 - **El día 3 de Mayo Audiovisuales** devuelve dichos efectos y emite el correspondiente informe.
- **21 de Abril:** Remisión al **Laboratorio Químico** del Servicio Central de Analítica de: **Sustancia pulverulenta envuelta en plástico (M-75).**
 - **El día 21 de Junio, el Laboratorio Químico** remite a esta Sección el correspondiente **Informe Pericial** referenciado con el nº **247Q1-04** sobre el resultado obtenido de los estudios practicados a la Muestra 75.
 - El día 1 de julio se dio traslado de dicho informe al **J.C.I. Nº 3.**
- **21 de Abril:** Remisión al Grupo de **Pericias Informáticas** de: **Muestra 8 (4 memorias externas USB), Muestra 84 (1 ordenador CPU, con DV y tarjeta CF) y Muestra 97 (1 memoria externa USB)**
 - **23 de Abril:** El Grupo de Pericias Informáticas devuelve un CD conteniendo la copia del contenido de las **memorias externas** de la **Muestra 8 y 97**
 - **23 de Abril:** Remisión a la **Unidad Central de Información Exterior** de un CD conteniendo la copia del contenido de las **memorias externas** de la **Muestra 8 y 97**
 - **25 de Mayo:** El Juzgado Central de Instrucción Nº TRES, solicita se informe urgentemente sobre el contenido del CD en el que se copiaron las memorias externas.
 - **25 de Mayo:** La Sección de Actuaciones Especiales remite Oficio con Registro de Salida Nº 6.353 en el que se informa que puesto que la copia del CD está en poder de la Unidad Central de Información Exterior, es a ésta a la que corresponde informar sobre el contenido.
- **21 de Abril:** Remisión al Grupo de **Balística** de: **Muestra 91 (1 tubo metálico envuelto en cinta aislante negra (posiblemente un silenciador), Muestra 93 (Fragmento de una culata) y Muestra 95 (2 cartuchos de 9mm. Parabellum)**
- **21 de Abril:** Remisión al Grupo de **Documentoscopia** de las muestras recogidas y referenciadas en el Acta de Inspección Ocular como: **M-2, M-7, M-8, M-12, M-18, M-19, M-20, M-22, M-24, M-29, M-32, M-34, M-36, M-43, M-44, M-46, M-50, M-51, M-52, M-55, M-56, M-58, M-59, M-61, M-62, M-64, M-65, M-66, M-72, M-73, M-74, M-77, M-78, M-79, M-83, M-88, M-91, M-92, M-96, M-97.**
 - **El día 5 de Mayo, el Grupo de Documentoscopia** devuelve a esta Sección de Actuaciones Especiales las muestras: **M-8, M-18, M-22, M-34, M-46, M-62, M-79, M-83.**
- **21 de Abril:** Remisión a la **Unidad Central de Información Exterior** de: **M-86 (1 billete de 5 Euros) y M-95 (2 billetes de 50 Euros y dos mitades de otros dos billetes de 50 E)**
- **22 de Abril:** Remisión del **Acta de Inspección Técnico Policial** (N. Ref: 116 IT 04) en Oficio con **Registro de Salida 4.840** de 22-04-04.
- **22 de Abril:** El Servicio Central de Analítica, **Laboratorio de ADN** remite el **Informe Pericial 04-A1-0783**, sobre obtención de Perfil Genético de las muestras biológicas recogidas durante la Inspección Ocular
- **23 de Abril:** Se recibe, procedente de la **Comisaría de Leganés**, un cartucho sin percutir con la inscripción en el culote **"53-F-N"** adherido a restos orgánicos, hallado durante el desescombro practicado en el piso siniestrado.

- **23 de Abril:** Remisión al Servicio Central de Analítica, **Laboratorio de ADN** de varios **restos orgánicos** procedentes del desescombros practicado en el piso de Leganés.
- **23 de Abril:** Remisión a la Sección de Balística de **un cartucho** sin percutir con la inscripción en el culote "**53-F-N**", procedente del desescombros practicado en el piso de Leganés.
- **23 de Abril:** Remisión a la **Unidad Central de Información Exterior**
- **29 de Abril:** Remisión al Servicio Central de Analítica, **Laboratorio de ADN** de varios **restos orgánicos** procedentes del desescombros practicado en el piso de Leganés.
- **29 de Abril:** Remisión a la Sección de Antropología, **Entomología Forense**, de: "Una larva que se encontraba en el interior de los restos orgánicos de la muestra nº 1".
- **5 de Mayo:** Remisión a la Sección de **Documentoscopia** de **diversos documentos** procedentes del Registro efectuado por **TEDAX** entregados por éstos el 05-04-04.
 - **6 de Mayo:** La Sección de Documentoscopia devuelve los efectos entregados el día 5 de Mayo.
- **5 de Mayo:** Remisión al la Sección de **Documentoscopia** de: **1 pasaporte español**, a nombre de **CHAOUKI MOHAMED, ZOUHAIR**, **1 pasaporte de Túnez**, a nombre de **Sarhane FAKHET ABDELMAJID** y una tarjeta del Ministerio de Trabajo (español), al mismo nombre. Dichos documentos fueron recogidos por TEDAX entre los escombros del piso de la calle Carmen Martín Gaité, de Leganés, antes de la Inspección Ocular practicada por Policía Científica, y remitidos posteriormente a esta Sección.
- **5 de Mayo:** Remisión al Grupo de Pericias Informáticas de 5 CDs recogidos por TEDAX y remitidos a esta Sección el 05-04-04.
 - **7 de Mayo:** Remisión a la **Unidad Central de Información Exterior** de un CD en el que se han volcado los archivos contenidos en una memoria externa USB y en 5 CDs.
- **5 de Mayo:** Remisión al Servicio Central de Analítica, **Laboratorio de ADN** de: Un **cepillo de dientes de color naranja**, recogido por TEDAX y remitido a esta Sección el 05-04-04.
- **5 de Mayo:** Remisión al Servicio Central de Analítica, **Laboratorio de ADN** de: **un chaleco multibolsillos de color verde**, recogido por TEDAX y remitido a esta Sección el 05-04-04.
- **5 de Mayo:** Remisión al Servicio Central de Criminalística, **Sección Balística** de: un cartucho sin percutir con la inscripción en el culote **FNM 467**, recogido por TEDAX y remitido a esta Sección el 05-04-04.
 - **21 de Mayo:** Se recibe en esta Sección de Actuaciones procedente de la **Sección de Balística**, el **Informe Pericial 456B04D**, sobre el resultado de los estudios llevados a cabo sobre el cartucho remitido el día 5 de mayo.
 - **26 de Mayo:** Remisión al Juzgado Central de Instrucción Nº TRES del **Informe Pericial** realizado por **Balística 456B04D** (R.Sda: 6.401 de 26-05-04)
- **5 de Mayo:** Remisión a la **Unidad Central de Información Exterior** de: un llavero con cuatro llaves y un billete de 10 euros roto en dos mitades, recogido por TEDAX y remitido a esta Sección el 05-04-04.

- **14 de Mayo:** Remisión a Servicio Central de Analítica, **Laboratorio de ADN** de: "un pantalón de chándal gris de la marca "noatak médium", calzoncillos grises con un dibujo de punta de flecha y unas letras terminadas en CD, un desodorante de la marca "Nívea " en rolón, unos zapatos marrones de la talla 42, una Libreta Estrella, de la Caixa con nº 2100 1324 15 0110244743" todo ello procedente de los efectos recogidos y entregados por **TEDAX el 05-04-04.**
- **14 de Mayo:** Remisión a Servicio Central de Analítica, **Laboratorio Químico**, de: "una mochila de color rojo y negro marca ALTUS, un fragmento de papel encerado, muestras de tierras extraídas de unos zapatos marrones nº 42" ello procedente de los efectos recogidos y entregados por **TEDAX el 05-04-04.**
 - **24 de Mayo:** Se recibe en esta Sección de Actuaciones procedente del **Laboratorio Químico**, el **Informe Pericial 317 Q1 04**, sobre el resultado de los estudios llevados a cabo sobre los efectos remitido el día 14 de mayo.
 - **26 de Mayo:** Remisión al Juzgado Central de Instrucción Nº TRES del Informe Pericial **Informe Pericial 317 Q1 04**, elaborado por el **Laboratorio Químico**, sobre el resultado de los estudios llevados a cabo sobre los efectos remitido el día 14 de mayo.
- **14 de Mayo:** Remisión a la Sección de **Documentoscopia** de: "Una tarjeta de visita a nombre de Ana María Borrás Cedó con manuscritos, una hoja de agenda manuscrita por el anverso y el reverso, un trozo de papel blanco con un nº manuscrito (948782175) y una cuartilla "Marzo 2004" con caracteres árabes y diferentes horarios, en cuyo anverso se ven unos números manuscritos"
- **El día 19 de Julio** el **Laboratorio de Biología-ADN**, remite el **Informe Pericial Número 04-A2-A3-A5-A7-A8-A9-0783 (continuación del primer informe 04-A1-0783)** comunicando el resultado obtenido del análisis de las muestras remitidas en fecha 21 de Abril y 5 de Mayo. De dicho estudio cabe destacar la identificación, entre otros, del perfil genético de **Basel GHALYOUN**, n/ **25-02-1980 en Homs (SIRIA)** hijo de **Salid y Zafra**, NIE: **03643027-B** y Nº ordinal informático **PERPOL 1810822460**. Dicho individuo también ha sido identificado por huellas en el Asunto de esta Sección de Actuaciones Especiales **92 IT 04**, al aparecer éstas sobre diversos efectos recogidos durante la inspección en el vehículo Volkswagen Golf matrícula **M-7156-VN** conducido habitualmente por éste y Fouad el MORABIT AMGHAR.

PROCESO DE IDENTIFICACION DACTILAR, POR NECRORESEÑA Y A.D.N. OBTENIDA DE ALGUNOS DE LOS DEDOS Y RESTOS LOCALIZADOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.

Posteriormente se procedió a tomar la necroreseña de los fragmentos pertenecientes a los dedos de las manos de todos aquellos restos humanos que, por efecto de la onda expansiva, se encontraban diseminados por todo el área, con distinto grado de destrucción.

Las necroreseñas fueron enviadas al SAID para proceder a los estudios tendentes a la identificación de los terroristas:

El RESULTADO ha sido identificar dactilarmente a los reseñados en PERPOL como:

MUESTRA NÚMERO UNO (1): KOUNJAA, ABDENBI, n/ Marruecos en 1975, h/ de Abdebin y Beatu. Con detenciones por robo de vehículo, hurto de uso y contra el patrimonio socioeconómico. **Con número de informática.- 2907259488.**

Necroreseña De la mano derecha obtenida al cadáver y RESTO NÚMERO TREINTA Y SEIS: necroreseña de los dedos 7, 8, 9 y 10.

MUESTRA NÚMERO DOS (2): **ASRIH RIFAAT ANOUAR**, n/ en Tetuán (Marruecos) el 16-12-80, h/ de Ahmed y Malika. Con detención por infracción de la Ley de Extranjería. **Con número de informática.- 1806159114.** Necroreseña de ambas manos.

MUESTRA NÚMERO NUEVE (9): **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** n/ en Túnez el 10-07-78.: Se identifica a través de la impresión dactilar, del dedo índice derecho, que figura en el **NIE 01932014-Z**. Se recupero la mano derecha, localizada en el interior de la piscina).

MUESTRAS NÚMEROS, VEINTICINCO (25), VEINTINUEVE (29) Y TREINTA (30): **JAMAL AHMIDAN**, según consta en la tarjeta de reseña decadactilar facilitada por las autoridades. El mencionado figura en nuestros archivos de PERPOL como: **AHMED AJON**, con número de Informática (ordinal nº 18002999) nacido en Argelia en 1971, hijo de Ahmed y Ohama. Resto número treinta: Mano derecha. Resto número veintinueve: dedos 8, 9 y 10. Resto veinticinco: dedo 7.

Todos los restos orgánicos recogidos fueron trasladados al anatómico forense, donde, funcionarios de esta Comisaría General, procedieron a tomar muestras de los mismos, para su identificación mediante A.D.N..

En fecha **22 de Abril de 2004**, La Sección de Biología-A.D.N., una vez analizadas las muestras obtenidas, confeccionó el oportuno Informe, en el que da cuenta de que se obtuvieron siete perfiles genéticos de varón diferentes, logrando identificar a seis de ellos (cuatro de los cuales también se identificaron dactilarmente), quedando un perfil genético pendiente de identificación.

En total, de los siete cadáveres, los seis identificados son:

Perfil II: **ASRIH RIFAAT ANOUAR**

Perfil III: **SERHANE BEN ABDELMAJID FAKHET**

Perfil IV: **JAMAL AHMIDAN**

Perfil VII: **ABDENNABI KOUNJAA**

Perfiles I y V: **Hermanos OULAD AKCHAT**

Perfil VI: Permanece Anónimo

El original de dicho Informe se entregó a la Autoridad Judicial junto con el Acta de Inspección Técnico Policial en igual fecha.

Posteriormente y fruto del **tratamiento lofoscópico** de los distintos efectos recogidos entre los restos de la explosión, se consiguió revelar un total de **DOSCIENTAS DIECIOCHO (218)** huellas, de las cuales se desestimaron **CUARENTA Y NUEVE (49)** por carecer de suficiente valor identificativo.

De las CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) huellas con valor, SE LOGRA IDENTIFICAR CUARENTA Y SEIS (46) huellas, quedando las CIENTO VEINTITRES (123) restantes archivadas como anónimas en el banco de huellas latentes del S.A.I.D. (Sistema Automático de Identificación Dactilar).

Salvo las huellas con testigo métrico Nº 1, 2, y 203 a 214, prácticamente la totalidad de las huellas reveladas lo fueron sobre los libros recogidos durante la Inspección Ocular y reseñados en el respectivo acta como Muestra 7 (Seis libros en árabe), Muestra 8 (Catorce libros en árabe) y Muestra 65 (Doce libros árabes).

En concreto de las **CUARENTA Y SEIS (46) huellas identificadas:**

- TRECE HUELLAS (Testigos nº 8, 25, 33, 37, 38, 46, 47, 57, 78, 79, 123, 143, y 200) pertenecen a: **Abdembil KOUNJAA**, n/ 01-01-75 en Taourirt (Marruecos), h/ Abdebin Beatu, con NIE nº 03873255-D. (Fallecido en la explosión ocurrida en el piso).



- UNA HUELLA (Testigo nº 90) pertenecen a: **Safwan SABAGH**, n/ 18-02-63 en Alepo (Siria), h/ Abdul Salam y Roukie, con NIE nº 00495986-Z.
- DOS HUELLAS (Testigos nº 157 Y 161) pertenecen a: Amer BENKALFA, n/ 17-02-73 en Argel (Argelia), h/ Omar y Kadoja, con NIE nº 02474294-T.
- UNA HUELLA (Testigo nº 70) pertenecen a: **Mohammed BOUHARRAT**, n/ 11-05-79, en Tanger (Marruecos), h/ Abdeslam y Rhimou, con NIE nº 01764993-L.
- TRES HUELLAS (Testigos nº 87, 96 y 99) pertenecen a: Ahmed NASSER, n/ 24-05-77, en El Jadida (Marruecos), h/ Boubker y Bahija, con NIE nº 02313888-L.
- CINCO HUELLAS (Testigos nº 82, 83, 97, 98 y 100) pertenecen a: Djamel SEDDIKI, usa "Ahmed GEFAF", n/ 09-05-69 en El Baz (Argelia), h/ Arizki y Ouardia, con NIE nº 02029875-X
- DOS HUELLAS (Testigos nº 138 y 209) pertenecen a: **Mohamed AFALAH**, usa "Mohamed ABDURI", n/ 25-01-76 en Ighmiren (Marruecos), h/ Ahmed y Hafeda, con NIE nº 02551507-W.
- UNA HUELLA (Testigos nº 159) pertenecen a: Samir AITAMER, n/ 31-10-74 en Bordj Kifan (Argelia), h/ Rachid y Farrida, con NIE nº 01735665-Q.
- CINCO HUELLAS (Testigos nº 86, 88, 89, 92 Y 150) pertenecen a: **Anouar ASRIH RIFAAT**, n/ 16-12-80 en Tetuán (Marruecos), h/ Ahmed y Malika, (no consta NIE), Fallecido en la explosión ocurrida en el piso.
- TRES HUELLAS (Testigos nº 156, 163 y 165) pertenecen a: **Abdelkrim BEGHADALI**, n/ 22-04-63 en Abdelkader (Argelia), h/ Abdelkrim y Fajma, con NIE nº 01375320-N.
- DOS HUELLAS (Testigos nº 206 y 207) pertenecen a: **Jamal AHMIDAN**, alias "Ahmed AJON", n/ 01-01-71 en Argelia, h/ Ahmed y Ohama, con NIE nº 04528673-I. (Fallecido en la explosión ocurrida en el piso).
- DOS HUELLAS (Testigos nº 65 y 183) pertenecen a: **Fakhet SERHANE BEN ABDELMAJID**, n/10-07-68 en Túnez, h/ Abdelmajid y Rachida, con NIE nº 01932014-Z. (Fallecido en la explosión ocurrida en el piso).
- DOS HUELLAS (Testigos nº 129, y 137) pertenecen a: Mustapha MAYMOUNI, n/ 23-06-71 en Marruecos, h/ Lhsen y Fatma, con N.I.E. 01319557-R
- UNA HUELLA (Testigo nº 29) pertenece a: Rachi YOUNESS, n/ 13-12-72 en Casablanca (Marruecos), h/ Mohamed y Fátima, con NIE nº 05040046-X.
- DOS HUELLAS (Testigos nº 13 y 17) pertenecen a: Farouk BOUHAFER, n/ 27-02-75 en Argel (Argelia), h/ Abdelkader y Yatima, con NIE nº 01889157-Y
- UNA HUELLA (Testigo nº 7) pertenecen a: **Driss CHEBLI**, n/ 28-02-72 en Touzine (Marruecos), h/ Ahmed y Yamina, con NIE nº 01839318-P.

De todo lo actuado se ha realizado el correspondiente reportaje fotográfico, del que se han utilizado las fotografías ilustrativas del presente Informe.

Por parte de ese Juzgado se ordenará, si así lo estima oportuno, los Informes Periciales Lofoscópicos relativos a las identificaciones que obran en el Presente.

Se da por finalizado dicho Informe que consta de treinta y nueve páginas escritas únicamente por su anverso, todas ellas selladas y rubricadas, que firma en prueba de conformidad el INSTRUCTOR, de lo que como SECRETARIO certifico."

Consta en la Pieza de Leganés una comparecencia, realizada el 14 de mayo de 2004, ante el Juzgado Central de Instrucción Nº 3, cuyo tenor literal es el que a continuación se refleja:

"En el día de la fecha a las 14 h, comparecen ante mí, el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción nº 3, en el Sumario 20/04, los funcionarios de policía científica con números 18479, 19245, 67147, los cuales aportan caja de



cartón con una serie de efectos que les fue entregado por funcionarios del Servicio Central de Desactivación de Explosivos, recogidos en un primer momento y con carácter urgente por estos funcionarios del lugar de los hechos (C/ Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés), y en virtud de los cuales se inició este sumario.

Los efectos que se exhiben son los siguientes:

- 1.- Mochila de color rojo y negro, marca "Altus", conteniendo en su interior un fragmento de papel encerado, un pantalón de chándal gris de la marca "noatak médium"; calzoncillos grises con un dibujo de punta de flecha y unas letras terminadas en CD; un desodorante de la marca "Nivea" en rolon; unos zapatos marrones de la talla 42 y una bolsa de gasas marca "galeno", con gasas en su interior, las dos cosas en el interior de una bolsa de plástico de "Carrefour"; así como una Libreta Estrella, de La Caixa con nº 2100 1324 15 0110244743, y a nombre de **DAOUD OUHNANE** conteniendo en su interior varios papeles, uno de ellos con una especie de calendario en árabe y con un nº de teléfono del extranjero en el reverso, otro una hoja con números de teléfono y el nombre de Verónica Masip García, otro con un nº de Fax 948782175 y por último una tarjeta de UNIQUE a nombre de Ana María Borrás Cedo con más datos escritos a mano en el reverso, fragmento de cinta de casete deteriorada.
- 2.- Mochila color caqui con la Inscripción "Reebok", conteniendo varias bolsas de basura de color azul.
- 3.- Bolsa de color azul, con la inscripción de repuestos "Peugeot" de "H. VIÑARAS TOLEDO S.A.", con la dirección carretera de Madrid-Toledo Km 63,200, Olías del Rey (Toledo), conteniendo en su interior un botiquín de primeros auxilios.
- 4.- Mochila de color negro conteniendo un jersey de cuello cisne, de color gris.
- 5.- Mochila de color negro hecha jirones, conteniendo una bolsa de basura azul rota.
- 6.- Mochila de color negro marca "Everest" conteniendo dos trozos de bolsa de basura de color azul.

Una vez relacionados dichos efectos, se guardan en la caja y se entregan a los anteriores funcionarios para su custodia y estudio, con lo cual y siendo las 14,20 h se da por terminada esta diligencia que hallada conforme se firma por los comparecientes, de lo que yo como Secretario Judicial doy fe".

INFORME PERICIAL ANTROPOLÓGICO SOBRE ESTUDIO DE RESTOS HUMANOS, realizado el 24 de septiembre de 2004, por el **Servicio Central de Identificación de la Comisaría General de Policía Científica (N. Ref.: 752-04-AH)**.

Se solicitaba la realización de un estudio antropométrico del cadáver sin identificar correspondiente a uno de los terroristas suicidas fallecidos en el piso de la calle Martín Gaité de la localidad de Leganés (Madrid). (...)

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO

1.- La cabeza examinada corresponde a un varón, adulto, joven, de una edad aproximada entre 30 y 40 años, moreno con canas y barba rala, negra, con alguna cana, de varios días (fotografía nº 20).

2.- Los estudios odontológicos indican que este individuo presentaba una mordida borde a borde de los incisivos centrales, de tal manera que los incisivos centrales inferiores producían un desgaste en bisel de la cara oclusal del incisivo superior (Fotografía nº 21)

3.- Esta persona tenía una cicatriz en el lado derecho de la frente, así como un lunar azul, encima de la ceja derecha (tercio medio), y una cicatriz, no visible, en la región occipital derecha.

4.- La oreja derecha esta bien conservada, es pequeña, pegada, con el lóbulo pequeño, despegado y en golfo, con un profundo canal intertrágico que separa trago y antitrago.

5.- Las características morfológicas de la oreja estudiada tiene **elementos individualizadores** suficientes para establecer una identidad en caso de existir cotejo indubitado. (...) CONCLUSIONES DEL ESTUDIO FISONOMICO:

Se verifica una total coincidencia de las características apreciables y que han sido analizadas, entre **ALLEKEMA LAMARI**, reseñado con número ordinal de informática 1802066786, nacido en Argelia, el 10-07-65, hijo de Mohamed y de Teldja, titular del N.I.E. 1.397.192 y la cabeza objeto de este informe".

En la inspección técnico policial efectuada en la vivienda de la Calle Martín Gaité nº 40 de Leganés, se localizó un gorro tipo árabe (con bordados en color amarillo, azul y rojo; con las letras ABDULLA en la parte superior exterior), detectándose un perfil genético de varón, que ha resultado coincidente con el que se obtuvo de la muestra correspondiente al imputado **Basel Ghalyoun** (Informe pericial de la Sección Biología-ADN del Servicio Central de Análisis Científicos, de la Comisaría General de Policía Científica).

D) Resultado de los análisis derivados de la recuperación de las sustancias explosivas.

Por ser de especial relevancia en la investigación, en orden a las muestras y vestigios recuperados en el desescombros de la Calle Martín Gaité nº 40, de Leganés, procede especificar que en el inmueble, tras la explosión, se encontraron 594 envoltorios de cartuchos de dinamita GOMA 2 ECO, embalaje 26 x 200 de 152 gramos aproximado; desglosado así:

- | | |
|--|-------------|
| - LOTE 033N212 | (37 FAJAS) |
| - LOTE 044E071 | (22 FAJAS) |
| - LOTE 044E152 | (271 FAJAS) |
| - LOTE 044E15 (falta último número) | (49 FAJAS) |
| - ILEGIBLES | (215 FAJAS) |

En cuanto a las estimaciones sobre el explosivo GOMA 2 ECO y sus embalajes, se han localizado: 14 bolsas vacías, de 5 kg. cada una, total envases para 70 kilogramos; 594 envoltorios de cartuchos del calibre 26 x 200, con un peso aproximado por cartucho de 152 gramos, con un total de unos 90 kilogramos aproximadamente; 17,431 kilogramos de dinamita GOMA 2 ECO recuperados y repartidos en distintos puntos; 30 kilogramos de dinamita aproximadamente explosionados en la acción suicida; una cantidad difícil de determinar esparcida en el lugar o succionada por la bomba de achique de la piscina.

El explosivo recuperado en Leganés estaba perfectamente amasado, fuera de sus envoltorios; y una parte del mismo se encontraba "cebado" (con el detonador introducido), conformando diferentes artefactos explosivos.

Localizándose además detonadores: 238 detonadores eléctricos, con diferentes retardos, cápsulas de cobre o de aluminio, y todos con cableado de color

azul-rojo (se trata de detonadores fabricados por la empresa UEB, todos ellos sensibles y de retardo de 500 milisegundos, aunque con diferentes números de serie y diferentes años de fabricación):

- 13 de ellos de aluminio, del número 3, indicado en la banderola metálica con tapón amarillo, y de 4'85 metros de rabiza, fueron fabricados en el año 2001.
- 1 de ellos es de aluminio, del número VI, indicado en la banderola metálica, con tapón rojo, y de 1'98 metros de rabiza, fabricados en el año 2002.
- 71 de ellos de aluminio, del número 3, indicado en la banderola metálica con tapón azul, y de 1'98 metros de rabiza, fueron fabricados en el año 2003.
- 23 de ellos de cobre, del número 2, indicado en la banderola metálica con tapón rojo, y de 1'98 metros de rabiza, fueron fabricados en el año 2002.
- 89 de ellos de cobre, del número 4, indicado en la banderola metálica con tapón azul, y de 1'98 metros de rabiza, fueron fabricados en el año 2003.
- 41 de ellos de cobre, del número 5, indicado en la banderola metálica con tapón rojo, y de 1'98 metros de rabiza, fueron fabricados en el año 2003.

Sobre esta materia se efectuaron diversos informes periciales:

a) **Informe pericial solicitado por el Juzgado Central de Instrucción Nº 3, sobre el acto de inspección ocular, recogida de material explosivo, detonadores y elementos relacionados con éstos, estudio y destino de los mismos, efectuada tras los hechos ocurridos en la C/. Carmen Martín Gaité Nº 40 de la localidad de Leganés (Madrid), el día 3 de abril de 2004**, realizado por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q., fechado el 28 de junio de 2004, y con registro de salida nº 19124, de 29 de junio de 2004 (registrado en el Juzgado Central de Instrucción Nº 3 el 29 de junio de 2004, obrante a los folios 1.081 y siguientes de la Pieza de Leganés), consta la relación de material explosivo intervenido, con descripción pormenorizada de la sustancia explosiva intervenida y embalajes de la misma (**17 kilogramos 431 gramos** de una sustancia pastosa, aparentemente dinamita, la cual se encontraba en diferentes puntos del lugar de la explosión; parte de esta sustancia se encontraba sobre los cuerpos de los terroristas dentro de bolsas de plástico. **594 envoltorios o fajas parafinados**, de cartuchos de dinamita GOMA 2 ECO, embalaje de tamaño 26 x 200 mm. **14 bolsas de PVC verde**, de 5 Kgr., de las utilizadas por el fabricante para el transporte de la dinamita GOMA 2 ECO), detonadores (el recuento de todos los intervenidos da un total de **238 detonadores** y rabizas o cables de tres detonadores; las rabizas de todos los detonadores son de 1,98 m a excepción de los detonadores de cápsula de aluminio del número 3 y tapón de estancamiento amarillo, que son de 4,85).

Los 238 detonadores intervenidos han sido fabricados por la empresa UEB (Unión Esing Bickford), siendo 153 de cápsula de cobre (suelen ser utilizados en las minas por ser más seguros ante el riesgo del grisú), y 85 de cápsula de aluminio.

Todas las rabizas de los detonadores son rojo-azul turquesa. Todos los detonadores son sensibles (rabiza color rojo), de 500 msg de retardo (rabiza color azul).

Todos de 500 msg de retardo, pero con diferente número reseñado en la etiqueta metálica o de papel de las rabizas y en la parte anterior de la parte frontal de la cápsula. Este número se multiplica por el retardo y determina el retardo total: nº 2 (1 sg de retardo), nº 3 (1,5 sg de retardo), nº 4 (2 sg de retardo), nº 5 (2,5 sg de retardo) y nº 6 (3 sg de retardo).

Los colores de los tapones son la referencia del año de fabricación de los detonadores, con la siguiente relación color-año: **amarillo – 2001**



La analítica realizada a diversas muestras de esta sustancia, en el Servicio Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica, con referencia 216-Q1-04, identifica los siguientes elementos en cada una de ellas: NITRATO AMÓNICO, NITROCELULOSA, NITROGLICOL, ALMIDÓN, DIBUTILFTALATO, CARBONATO CÁLCICO.

Las conclusiones de dicho informe son las siguientes:

“5.- CONCLUSIONES

1.- Se trata de un total de **diecisiete kilos y cuatrocientos treinta y un gramos (17,431 Kg)** de **Dinamita**, que una vez realizada la correspondiente analítica, determina que se trata del tipo **Goma 2 ECO**.

2.- La **Dinamita** se recoge en diferentes zonas del lugar de la explosión, encontrándose fuera de los envases originales del fabricante.

3.- Esta **dinamita** es fabricada por la empresa **UEE** (Unión Española de Explosivos).

4.- Se recogen un total de 14 bolsas vacías, de PVC de color verde, de las utilizadas para el transporte de los cartuchos de la **Dinamita Goma 2 ECO** de **UEE**. Cada una está destinada para el transporte de 5 kilogramos de **Dinamita**.

5.- Un total de **594** envueltas o fajas de cartuchos de **dinamita Goma 2 ECO**, de unas dimensiones de 200 x 26 mm; el contenido de cada uno de éstos, según figura en la propia envuelta, daría un peso aproximado de **152 gr** por cartucho, lo que equivaldría a un peso total de **90 kilogramos**.

6. Realizada una comparativa, la **Dinamita** recuperada es de las mismas características a la utilizada en el artefacto desactivado en el Parque Azorín de Madrid, la intervenida en el registro efectuado en la furgoneta Renault Kangoo localizada en Alcalá de Henares y la recuperada tras la desactivación del artefacto explosivo en la Vía del AVE, en la localidad de Mocejón.

7. Se recuperan un total de **238 detonadores**, de los cuales **85** son de cápsula de aluminio y **153** de cápsula de cobre, siendo todos sensibles y de serie de microrretardo de 500 milisegundos (rabizas color rojo-azul turquesa).

8. Realizada una comparativa, detonadores de las mismas características a las que tienen algunos de los recuperados en Leganés, fueron utilizados o intervenidos en las siguientes incidencias: Artefacto desactivado en el Parque Azorín de Madrid, en el registro efectuado en la furgoneta Renault Kangoo localizada en Alcalá de Henares, artefacto explosivo desactivado en la Vía del AVE, en la localidad de Mocejón y en el registro efectuado en la localidad de Chinchón.

9. El carrito vacío, de 25 m de cable de audio, distribuido por el supermercado Auchan, de la cadena Alcampo, se comercializa con cable de idénticas características que el utilizado para el artefacto explosivo colocado en las vías del AVE el día dos de abril de 2004.

10. Tras la comparativa entre los clavos recuperados en la C/ Carmen Martín Gaité, los obtenidos de la mochila bomba del tren de cercanías de la estación de El Pozo y los restos recuperados tras la explosión en la c/ Téllez, se llega a la conclusión de que no existen coincidencias determinantes entre los mismos”.

b) COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA, SERVICIO DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS, LABORATORIO QUÍMICO-TOXICOLÓGICO. Referencia: 04-Q1-216. "INFORME PERICIAL SOBRE CUATRO MUESTRAS"

Procedentes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ, se han recibido, (...), las siguientes muestras:

M-1.- Bolsa de plástico transparente conteniendo sustancia pastosa, aparecida en Avenida Carmen Martín Gaité.

M-2.- Bolsa de plástico transparente conteniendo sustancia pastosa, recogida en las proximidades del lugar de la explosión.

M-3.- Bolsa de plástico transparente conteniendo sustancia pastosa, recogida cerca de la piscina, junto a un cadáver.

M-4.- Bolsa de plástico transparente conteniendo sustancia pastosa, recogida en derrumbe de piso.

Las muestras están relacionadas con la explosión producida en Avenida de Carmen Martín Gaité número 40, piso 1º, de la localidad de Leganés (Madrid), el día 03-04-2004. (...)

RESULTADOS

Todas las muestras están compuestas por:

NITRATO AMÓNICO

NITROCELULOSA

NITROGLICOL

ALMIDÓN

DIBUTILFTALATO

CARBONATO CÁLCICO

OBSERVACIONES

Se significa que al realizar el análisis comparativo de las muestras mediante Cromatografía de Líquidos de Alta Resolución / DAD, se ha observado que en la muestra número 2 la concentración de NITROGLICOL y de DIBUTILFTALATO es ligeramente inferior que en el resto. (...).

c) COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, Unidad Central de Desactivación de Explosivos-NBQ: Oficio con registro de salida número 17.677 de fecha 16 de junio de 2004, ASUNTO: Informe sobre material explosivo encontrado en la explosión ocurrida en Av. Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid), fechado el 15 de junio de 2004: (...)

1.- Los funcionarios Tedax actuantes, recogen diversas muestras de una sustancia pastosa, de color blanquecino, que resulta diseminada como consecuencia de la explosión ocurrida, en el entorno del lugar de los hechos, así como bajo los escombros producidos.

2.- Las citadas muestras son entregada en esta Unidad, donde se clasifican, envasan, etiquetan y numeran de la siguiente forma:

Nº 1: Sustancia pastosa de color blanco, aparecida en Avenida de Carmen Martín Gaité.

Nº 2: Sustancia pastosa recogida en las proximidades del lugar de la explosión.

Nº 3: Sustancia recogida cerca de la piscina, junto a cadáver.

Nº 4: Sustancia recogida en derrumbe del piso.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

A su vez, una muestra de las citadas, se envasa, etiqueta y numera de igual forma, para su envío a la Comisaría General de Policía Científica, al objeto de que se realicen los análisis oportunos conducentes a determinar las sustancias presentes en ellas.

Se recibe contestación mediante el correspondiente Informe Pericial, con Referencia 216-Q1-04, cuyo original se adjunta.

3.- Los resultados analíticos reflejados en el citado informe son: NITRATO AMÓNICO, NITROCELULOSA, NITROGLICOL, ALMIDÓN, DIBUTILFTALATO y CARBONATO CÁLCICO, para todas ellas.

4.- Puede decirse que los citados componentes son los que presenta, en su composición, el explosivo denominado comercialmente como DINAMITA GOMA 2 ECO."

E) Informe emitido por Grupo de Desactivación de Explosivos de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid, relativo a la explosión de la vivienda sita en la Calle Carmen Martín Gaité nº 40, 1º, 2ª, de Leganés.

GRUPO DE DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS DE MADRID. M-0223-04,
DE 6 DE ABRIL DE 2004

INFORME SOBRE LA EXPLOSIÓN PRODUCIDA EN VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE CARMEN MARTÍN GAITE Nº 40, 1º 2ª DE LEGANÉS (MADRID) Y DESACTIVACIÓN DE TRES ARTEFACTOS EXPLOSIVOS HALLADOS EN LAS PROXIMIDADES.

1.- ANTECEDENTES

Sobre las 18.30 horas del día 3 de Abril de 2004, el Equipo de Desactivación de Explosivos de servicio, en el Grupo de Desactivación de Explosivos de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid, fue comisionado por el Jefe de la Sala del 091 de la Jefatura Superior de Policía de dicha ciudad, para que se dirigiera a la localidad de Leganés (Madrid), concretamente al barrio de Zarzaquemada por si era necesaria su intervención, debido a que varios terroristas árabes habían sido cercados en un piso de dicho barrio, en la Avenida Carmen Martín Gaité número 40, piso 1º, puerta 2 y se sospechaba que pudiesen tener explosivos en su poder.

Minutos después reciben llamada telefónica del Jefe del Grupo de Desactivación de Explosivos ordenando el desplazamiento del Equipo al lugar antes indicado.

2.- ACTUACIÓN DE LOS T.E.D.A.X.

Una vez en el lugar de los hechos, el E.D.E. de servicio se entrevistó con el Comisario Jefe del Grupo Especial de Operaciones del Cuerpo Nacional de Policía, así como con los componentes del comando, de dicho Grupo, que iba a intervenir en la operación, asesorándoles en diversos aspectos, propios de la especialidad, en los que tenían ciertas dudas.

Sobre las 21 horas y cuando los integrantes del Grupo Especial de Operaciones se encontraban actuando en el domicilio citado, se produjo una gran explosión en dicho lugar, por lo que los TEDAX actuantes, provistos del Equipo de Respiración Autónoma, procedieron al **auxilio y rescate de los compañeros heridos, miembros del G.E.O.**, accediendo al edificio a través de un orificio que se había producido, como consecuencia de la explosión, en la pared que da al hueco de escaleras del citado edificio.



Una vez realizada la evacuación de todos los integrantes del G.E.O. actuantes, se procedió a inspeccionar, bajo los escombros, el interior de la 1ª planta que resultaba accesible no localizando ningún herido más, procediendo a abandonar el edificio, con celeridad, por el mismo lugar de entrada ya que se encontraba muy dañado y corría peligro la integridad física de los actuantes.

Seguidamente se comenzó a asegurar la zona ante la posible existencia de otros artefactos explosivos, junto con los demás componentes del Grupo, en el exterior del edificio, recogiendo diversos trozos de explosivos así como algunos detonadores.

Sobre las 23.30 horas el Jefe del Grupo de Desactivación de Explosivos ordena al EDE actuante que colaboren con los equipos de bomberos ya que estos van a proceder al desescombros del exterior del edificio, paralizando la Autoridad Judicial, media hora más tarde, las labores, tanto de bomberos como nuestra, hasta que se produjese el vaciado de la piscina.

Momentos antes, el Policía TEDAX, con carnet Profesional nº 35.690, encargado de la recepción, etiquetado y clasificación de todos los restos y evidencias recogidos en el lugar, observó que una masa de explosivo que le había sido entregado por bomberos, contenía en su interior un detonador, procediendo inmediatamente a su Desactivación, separando sus elementos.

Dicho artefacto constaba de una masa explosiva indeterminada de aproximadamente un kilogramo y de un detonador rojo-azul, con cápsula de cobre.

Una vez vaciada la piscina el EDE actuante procedió a comprobar la inexistencia de artefactos explosivos en el interior de la piscina, realizándose un búsqueda minuciosa que dio como resultado el hallazgo, sobre las 2.30 horas del día 4 de los corrientes, bajo uno de los colchones que se encontraban en el fondo, la mitad longitudinal de un torso humano y, en íntimo contacto, un artefacto explosivo del que se observaba la masa de explosivo, que se encontraba cebado con un detonador del que salían las dos rabizas de colores azul y roja, no observándose el otro extremo de las mismas.

Ante este hallazgo, se procedió al desalojo y acordonamiento de una amplia zona y se comenzaron las tareas para conseguir la desactivación del artefacto.

Una vez separados los componentes del mismo, se procedió a comprobar la inexistencia de algún tipo de trampa oculta en la masa de explosivo, dando por finalizadas las tareas sobre las 2,50 horas.

Ante la aparición de este artefacto se mantuvo la zona de la piscina desalojada y acordonada y se prosiguió con las tareas encaminadas a asegurar la zona, sospechando el EDE actuante que podía existir un segundo artefacto explosivo adosado a otro de los cadáveres que se encontraban en el interior de la piscina ya que, al contrario que el resto de los mismos, estaba bastante entero (solo le faltaban la cabeza y los brazos) extremo que se confirmó cuando se comprobó que a unos quince centímetros de la cadera izquierda de dicho cadáver, se observó una masa de explosivo que tenía uno de los extremos oculto bajo los restos de una bolsa de plástico y, saliendo de un nudo hecho con las asas de la misma, las rabizas de colores rojo y azul de un detonador.

Ante el hallazgo de este nuevo artefacto, se procedió a su desactivación con los medios técnicos propios de la especialidad, extremo que se consiguió sobre las 3.30 horas del día 4, separando sus componentes y comprobando la inexistencia de una trampa en el interior de la masa explosiva ya que los terroristas islámicos que se suicidaron habían dispuesto del suficiente tiempo para la preparación de algún dispositivo en ese sentido.

Seguidamente se continuó con la búsqueda minuciosa de más artefactos en la piscina apareciendo un detonador precintado así como restos de tres bolsas de plástico, afectadas por la explosión, y de una bolsa de deportes de color granate, también afectada por la misma, por lo que se supone que todas ellas actuaron como contenedores de los artefactos que hicieron explosión en la vivienda.

También se recuperó un subfusil afectado por la explosión y diversos billetes de distintas cantidades.

3.- SITUACIÓN DE LOS ARTEFACTOS Y OBJETIVO

El primer artefacto fue entregado en mano al TEDAX encargado de la recepción y control de todo el material recogido en el lugar.

El segundo artefacto se halló bajo un colchón, con contacto íntimo con la mitad de un tórax humano cortado longitudinalmente. Tal era el contacto que costó desprender las rabizas del detonador de la carne, arrancándose jirones de la misma y encontrándose la masa explosiva pegada a un hueso, posiblemente, a la cabeza de un fémur.

El tercer artefacto se encontró a unos quince centímetros de la cadera de un segundo cadáver hallado en la piscina debiéndose, esta distancia, al hecho de que el cadáver se queda flotando en el agua de la piscina cayendo el artefacto al fondo de la misma y depositándose el cadáver en el fondo cuando se vació la piscina de agua.

El objetivo de los artefactos serían, posiblemente, producir la muerte de los terroristas que lo portaban así como de los policías que entrasen en el domicilio para detenerlos.

Se supone que dichos artefactos eran portados por los terroristas a modo de cinturones o bolsas bomba, mediante algún sistema de sujeción de circunstancia que no se ha encontrado. Dicha teoría se sustenta en el hecho de que ambos artefactos se encontraron en íntimo contacto o a escasa distancia de los cadáveres cuando, si no hubiera sido así, por simple teoría de probabilidades, alguno debería haber aparecido alejado de ellos y en la circunstancia del gran destrozo que se produce en los cadáveres, casi todos desmembrados y cortados a la altura de la cintura, excepto en el que aparece uno de los artefactos sin explotar que se encuentra sin daños del pecho para abajo. También el hecho de estar la masa de explosivo del segundo artefacto desactivado pegada a un trozo de hueso que parece ser la cabeza de un fémur y el detonador con sus rabizas introducidas en la masa corporal de cadáver a la altura de su pecho, tanto es así que cuando se procede a retirar manualmente el detonador se arrastran en dicha operación trozos de carne que quedan adheridos a las rabizas del mismo, y el otro a escasa distancia de la cadera, parece indicar que los terroristas suicidas podían portar los artefactos explosivos a esa altura.

4.- ELEMENTOS RECUPERADOS

Del primer artefacto se recuperó una cantidad aproximada de un kilogramo de explosivo, y un detonador con rabizas azul-rojo con cápsula de cobre.

Del segundo artefacto desactivado se ha recuperado alrededor de 750 gramos de explosivo posiblemente Goma 2 ECO y un detonador industrial con cápsula de cobre de 64 cm (sic). De longitud con rabizas de colores rojo y azul.

Del tercer artefacto desactivado se ha recuperado alrededor de 3.600 gramos de explosivo al parecer Goma 2 ECO y un detonador industrial con cápsula de cobre de 64 cm (sic). De longitud con rabizas de colores rojo y azul.

No se ha recuperado el sistema de iniciación eléctrica de ninguno de los tres artefactos, desconociéndose si se trata de un mecanismo pulsador o bien, simplemente, una pila eléctrica.

5.- DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ARTEFACTOS

Los artefactos consistían en:

- Un contenedor, posiblemente, por los restos recogidos, unas bolsas de plástico.
- Un sistema de circunstancia de atalaje o soporte al cuerpo.
- Explosivo, diversas cantidades de un alto explosivo, al parecer y a falta de los análisis de la sustancia, Goma 2 Eco.
- Tres detonadores.
- Posiblemente tres sistemas de iniciación eléctrica, bien por medio de un pulsador o bien por medio de una pila simplemente.

El funcionamiento de los artefactos sería el siguiente:

Los terroristas que los portaban deciden suicidarse, elegido el momento energizan directamente el detonador por medio de un sistema de iniciación eléctrica, bien un pulsador o bien una pila cuyos polos son colocados directamente en los cables del detonador, provocando la iniciación de este transmitiéndose el tren de fuego al explosivo que causaría la detonación.

El hecho de que los artefactos no hayan explotado puede deberse al hecho de que se produjese la detonación de la mayor parte del explosivo, colocada en el centro o puerta de la habitación en la que estaban los terroristas, encontrándose aquellos cuyos cadáveres aparecen en la piscina y zonas comunes de la urbanización, muy próximos a la ventana, antes de que estos dos terroristas pudiesen iniciar sus artefactos individuales, siendo así despedidos con ellos a la piscina en cuestión.

6.- CONCLUSIONES

De todo ello se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- La explosión es debida a un acto voluntario de los terroristas islámicos que deciden suicidarse.
- La cantidad de explosivo utilizada para suicidarse los terroristas se estima en unos 30 Kgrs. de explosivo, posiblemente Dinamita Goma 2-ECO.
- Que la explosión se produjo en la parte trasera del piso, es decir, la que da a la piscina, por lo que la mayor parte de los restos y evidencias fueron recogidos en dicho lugar.
- Los artefactos desactivados no contenían ningún sistema trampa de activación por lo que cabe suponer que los iban a utilizar para suicidarse de manera individual no pudiendo hacerlo, en estos casos por haberles sorprendido una detonación anterior.
- El sistema de sujeción no se ha encontrado, pero cabe suponer que sería de circunstancia, con lo que se descartaría que hubiesen fabricado un sistema para provocar atentados suicidas, más bien parece que lo idearon en el momento de encontrarse cercados por la policía.
- Que su intención era la de matar a los policías que fuesen a practicar su detención, por eso esperaron hasta el último momento para activar el artefacto.
- Que en lugar de la Incidencia se recogieron gran cantidad de detonadores, una cantidad indeterminada de explosivo, una línea unifilar de las empleadas en voladuras, y otros restos y evidencias.

DÉCIMO: ACTUACIÓN POLICIAL CON RELACIÓN A LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE CARMEN MARTÍN GAITE DE LEGANÉS EL 3 DE ABRIL DE 2004.

En este apartado procede poner de relieve las actividades policiales especialmente dirigidas al aseguramiento de la vivienda sita en la Calle Carmen

Martín Gaité de Leganés, hasta que se produce la explosión provocada por sus moradores, y los efectos de ésta.

Comisario del C.N.P. con carné 11.401. (25 de mayo de 2005)

Sobre las 15.15 horas del día 3 de Abril de 2004, se encontraba comiendo cerca del Centro Policial de Canillas, entre otros, con el Comisario-Jefe de la U.C.I.E. entonces, y en ese momento éste recibió una llamada del Comisario Sr. Gómez Menor, que estaba en la sede de la C.G.I., tratando de localizar el piso donde pudieran hallarse los terroristas que habrían participado en el atentado del 11 de Marzo de 2004. El Sr. Gómez Menor comunicó que creía haber encontrado el piso (en Leganés); ello se comunicó al Comisario-Jefe de la U.C.I.E., porque por razón de la distribución territorial de las zonas de Madrid para intentar localizar a los presuntos miembros del comando, se había fijado que Leganés se atribuyera en principio a la U.C.I.E.; simultáneamente se dispuso también que fuera personal de la U.C.I.E. al lugar. En esos momentos se informó al Comisario General de Información.

Las primeras informaciones recibidas a través del personal que se desplazó al lugar pusieron de manifiesto que el piso estaba habitado y que sus ocupantes parece ser eran personas de nacionalidad árabe. El siguiente paso fue la adopción de un control sobre el piso, a la espera de que llegase más personal.

En este contexto salió un individuo de aspecto árabe del piso, con una bolsa de basura, y al salir parece ser que detectó algo extraño, dejó la bolsa de basura en la calle y salió corriendo, siendo perseguido, y al final consigue huir (toda esta información le llega vía telefónica); también le informan que desde el interior del piso se efectúan disparos a los funcionarios policiales, y que se oyen cánticos en árabe.

Se estableció un control estricto del piso y debió de tomarse la decisión de que acudiera el G.E.O.; cree que simultáneamente se produjo la evacuación de los vecinos, al llegar los efectivos de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

Estas manifestaciones las realiza, cree que de forma cronológica, en cuanto a los hechos sucedidos la tarde del 3 de abril de 2004, y teniendo en cuenta que el declarante junto con otros Comisarios se hallaban en la sede de la C.G.I., lugar que les correspondía en su trabajo, y en contacto con el grupo de funcionarios que estaban desplazados a Leganés, y que era a quienes les correspondía tomar las decisiones y coordinar la operación (Sub-Director General Operativo, Comisario General de Información y otros).

Esta declaración testifical se ve corroborada, en determinados extremos, por las manifestaciones del funcionario del C.N.P. con carné 74.693 anteriormente mencionadas (quien prestó declaración judicial el 27 de febrero de 2006).

En el Atestado Policial confeccionado a raíz de la explosión provocada por los moradores de la vivienda sita en la Calle Carmen Martín Gaité nº 40, 1º 2ª de Leganés, el 3 de abril de 2004, se hacía constar que una vez montado el oportuno dispositivo de vigilancia por funcionarios de la U.C.I.E., se observa salir de un edificio sito en la Avenida Carmen Martín Gaité número 40 de la localidad de Leganés (Madrid) a una persona de raza árabe, portando una bolsa en la mano, la cual deposita en los contenedores neumáticos de basura, que existen en las inmediaciones de la Avda. Carmen Martín Gaité con los números impares de la calle Flora Tristán. Tras esto el individuo parece detectar la presencia policial, emprendiendo velozmente la fuga, sin que pudiera ser interceptado por los policías presentes en el lugar.

Seguidamente se procedió a realizar las averiguaciones oportunas para determinar de qué piso en concreto del edificio había salido el individuo y si tenía relación con los individuos que con motivo de las investigaciones se intentaba localizar. Pudiéndose establecer que se trataba del piso primero puerta dos, siendo los únicos residentes de origen árabe en el edificio.

Pasado un tiempo desde que se vio huir al individuo de raza árabe del lugar y se realizaron las gestiones para determinar el piso exacto, se escucharon procedentes del interior "varias detonaciones al parecer producidas por arma de fuego, acompañadas de cánticos en árabe y alabanzas a Alá".

Ante esta circunstancia se establece el Dispositivo Policial de Vigilancia y Control adecuado a la nueva situación, con participación de las distintas Unidades Policiales apropiadas para este tipo de eventos, al tiempo que por funcionarios de la Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior) se procede a solicitar al Juzgado Central de Instrucción en funciones de Guardia el oportuno mandamiento de Entrada y Registro del domicilio sito en la Avenida Carmen Martín Gaité número 40, piso 1º puerta 2 de la localidad de Leganés (Madrid).

Sobre las 18 horas 20 minutos, dada la especialidad y circunstancias del hecho, se da aviso al Grupo Especial de Operaciones (G.E.O.).

Una vez llegados los miembros del Grupo Especial de Operaciones (G.E.O.) al lugar de los hechos, y mientras se realizan las comprobaciones y estudios previos del lugar y circunstancias, propios y específicos de su especialidad, nuevamente por el resto de Unidades Policiales se comprueba que se han desalojado plenamente los edificios y que no existe riesgo físico previsible para los ciudadanos, al tiempo que se adoptan las medidas necesarias para que se produzca los menores daños posibles en las propiedades.

Encontrándose los equipos G.E.O. en las inmediaciones de la entrada al domicilio, continuaban en el interior de la vivienda los "cánticos en árabe y alabanzas a Alá". Sin lograr establecer ningún tipo de comunicación ni contacto con los individuos del interior del domicilio.

Se reiteran continuamente las conminaciones a los moradores de la referida vivienda a fin de que depongan su actitud y salgan del mismo sin ofrecer resistencia a la Policía. Al tiempo se busca un intérprete de árabe para que intente hablar con los encerrados, aún en el convencimiento de que estos hablan o entienden perfectamente el castellano, continuando conminándolos a fin de que depongan su actitud.

Sobre las 20 horas 58 minutos, dado que estos individuos no respondían a las conminaciones de deponer su actitud que se les hacían, tras un estudio de la situación y valoración de las circunstancias concurrentes, el Grupo de Operaciones Especiales procede a la apertura de la puerta de entrada mediante una voladura controlada de la misma, así como al lanzamiento de granadas de gases lacrimógenos al interior.

Una vez realizada esta acción y pareciendo que se había producido algo de silencio en el interior, se conmina nuevamente a los moradores del lugar a que salgan hacia el exterior completamente desnudos y con las manos en lugar visible.

Unos siete minutos después de haberse producido la voladura controlada de la puerta y encontrándose los equipos G.E.O. en el exterior de la vivienda, se produce una fuerte explosión, como consecuencia de ésta se produce el destrozo total del piso en cuestión y los colindantes, así como importantísimos daños en el inmueble e incluso en las inmediaciones del lugar.

Consecuencia de la explosión los policías actuantes son expulsados violentamente por la onda expansiva hacia la Calle Carmen Martín Gaité, siendo trasladados inmediatamente por los equipos sanitarios presentes en el lugar a Centros Hospitalarios.

Uno de los miembros del G.E.O., el Sub-Inspector Don Francisco Javier TORRONTERAS GADEA, con carné profesional 67.214, falleció instantes después, cuando era asistido por facultativos del equipo S.A.M.U.R..

En el Informe de Autopsia que obra en la Pieza de Leganés (realizado el 5 de abril de 2004), consta: En la región posterior de la cabeza presenta una herida contusa con afectación de plano óseo, probablemente por proyección por onda expansiva contra un plano resistente. A nivel del triángulo de Scarpa derecho presenta la incrustación de un gran fragmento de ladrillo, que afecta el paquete vásculo-nervioso, donde ha presentado una hemorragia profusa por la arteria y vena femorales.

CONSIDERACIONES MÉDICO LEGALES:

La causa de la misma ha sido un traumatismo craneo-encefálico y una hemorragia por los vasos femorales. El cuadro necrópsico es compatible con la presencia en proximidad a un foco de una explosión, con proyección del cuerpo, y metralla procedente de materiales de construcción.

CONCLUSIONES MÉDICOS LEGALES:

- 1- Se trata de una muerte violenta.
- 2- La causa última ha sido un traumatismo craneo-encefálico y una hemorragia.
- 3- La causa fundamental ha sido la deflagración de un artefacto explosivo.

Resultaron heridos por la explosión provocada por los suicidas 18 miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Nº CNP 81.705 -GEO-
Nº CNP 81.743 -GEO-
Nº CNP 28.354 -GEO-
Nº CNP 28.400 -GEO-
Nº CNP 63.853 -GEO-
Nº CNP 75.478 -GEO-
Nº CNP 14.702 -GEO-
Nº CNP 38.736 -Comisaría Leganés-
Nº CNP 79.608 -C.G.I.-
Nº CNP 43.712 -Comisaría Leganés-
Nº CNP 75.867 -GEO-
Nº CNP 82.354 -GEO-
Nº CNP 62.883 -GEO-
Nº CNP 27.288 -GEO-
Nº CNP 78.613 -GEO-
Nº CNP 83.885 -C.G.I.-
Nº CNP 64.609 -GEO-
Nº CNP 80.192 -GEO-

Como consecuencia de la explosión el inmueble de la Calle Carmen Martín Gaité sufrió importantísimos daños, tanto en los pisos colindantes al de la explosión, prácticamente derruidos, como en la estructura del edificio. Igualmente se produjeron daños, aunque de menor consideración, en el bloque sito en la Calle Rosa Chacel, que daba a la zona verde de servicios comunes de la urbanización; resultaron con



importantes daños numerosos vehículos aparcados en las inmediaciones. Un vehículo que se encontraba en el aparcamiento del edificio sufrió daños como consecuencia de una explosión controlada efectuada por los miembros del T.E.D.A.X. en sus labores de inspección y aseguramiento de la zona, realizada tras la explosión provocada por los suicidas.

Daños de menor consideración también sufrieron algunos de los edificios próximos al lugar de la explosión provocada por los suicidas.

En el propio Atestado se hacían constar dos extremos relativos a contactos telefónicos mantenidos desde el interior de la vivienda, por alguno de sus moradores, con familiares en el exterior:

- que sobre las 19 horas 30 minutos (del 3 de abril de 2004) se había recibido una llamada telefónica en la Sala del 091 de la localidad de Aranjuez (Madrid) en la que un individuo que dice llamarse Abdelkader Kounjaa, con número de teléfono móvil **653115723**, manifiesta ser hermano de **Abdennabi Kounjaa**, del que ha recibido una llamada comunicándole que se encontraba en el barrio de Zarzaquemada en Leganés (Madrid), rodeado de policías y un helicóptero, que tiene explosivos y que los iba hacer estallar si no se retiraban los policías, que estaba desesperado y que trataba de evitar el desastre.

- que una persona que dice llamarse Youssef Ahmidan, con número de teléfono móvil **628222004** y que dice ser hermano de **Jamal Ahmidan**, comunica que ha recibido una llamada telefónica de su madre, que se encuentra en Marruecos, diciendo: *Que su hermano Jamal la había llamado para decirle que iba a realizar un atentado inmediatamente.* Youssef Ahmidan manifiesta que a las 19 horas del día de hoy (3 de abril de 2004) su madre, que se encuentra en Marruecos, ha recibido una llamada de su hermano **Jamal Ahmidan** desde el número de teléfono móvil **628469210** en la que le dice: *Que le decía que se iba a inmolar.*

También se reseñaba en el Atestado policial que un fax enviado a la cadena de televisión TELEMADRID llegó en blanco (sin ningún contenido), pudiéndose determinar que el número de fax de origen era el 915606753, el cual corresponde a la calle Antonio López Nº 33 Bajo, de Madrid.

Obra en la Pieza de Leganés el testimonio de varios miembros del C.N.P., que permiten precisar lo sucedido en la vivienda de Leganés el 3 de abril de 2004. en los momentos previos a la explosión provocada por los suicidas, moradores del piso 1º 2ª del nº 40 de la Calle Carmen Martín Gaité:

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 14.702 (27 de mayo de 2004)

Sobre las 17.15 o 17.30 horas del 3 de abril de 2004 le llamó el Sub-Director General Operativo para enviar efectivos del G.E.O. a Leganés, a fin de realizar una operación. Que calcula que sobre las 18.30 a 19.00 horas llegaron al lugar escalonadamente. Proceden a volar la puerta de la vivienda donde se encontraban los terroristas mediante una carga explosiva controlada a distancia.

Se les intima para que se entreguen, se les hace ver que están rodeados y que no tienen escapatoria y ellos responden con disparos y gritando "que entremos nosotros", así durante unos tres minutos aproximadamente. Al cabo de ese tiempo uno de los terroristas dice a gritos que van a enviarnos un emisario, a lo que se responde que el emisario salga desnudo y con las manos en alto. Inmediatamente después abren fuego de nuevo y en ese momento, siguiendo las previsiones

establecidas, ordeno primero que se coloquen las máscaras antigás como paso previo al disparo de munición de gas lacrimógeno. En ese momento el declarante descende hacia el descansillo de abajo, los funcionarios más próximos a la vivienda hacen varios disparos con escopeta de gas lacrimógeno y a los pocos segundos se produce una fuerte explosión provocada por los ocupantes de la vivienda.

Que no tiene conocimiento de que nadie de la Policía haya hablado con los terroristas antes del inicio de la operación. Unos veinte minutos antes les dijeron que habían detectado conversaciones telefónicas de los terroristas con familiares diciendo que esa noche iban a morir y despidiéndose de sus familiares. Y que podían tener algo de explosivo de lo que les quedaba.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 27.288 (7 de junio de 2004)

El inspector les dijo que se había recibido una llamada telefónica de uno de los hermanos de los presuntos terroristas al 091 diciendo que si entraban en la vivienda iban a encontrar explosivos. Se tomó la decisión de abrir la puerta con una explosión controlada. Se hizo la explosión y el ruido fue el normal tras una explosión controlada. Subieron, y el GEO fallecido comunicó que la puerta estaba abierta. Adoptaron posición en el rellano, ya que no pensaban entrar en la vivienda, dado que la sorpresa la habían perdido y entrar dentro era bastante arriesgado. Debido a la explosión, los terroristas estaban muy exaltados y gritaban mucho. Se identificaron como policías y les dijeron que salieran con las manos en alto, que no les iba a pasar nada. Dispararon desde dentro de la vivienda. Ellos (los moradores) insistían en que entraran. El jefe del dispositivo tomó la decisión de disparar gas lacrimógeno para hacerles salir. Ellos (los moradores) dijeron que "entraran y que les iban a mandar un emisario por Alá". Del interior del piso salían balas, ya que daban en la pared del rellano; no veía los disparos, pero sí los oía perfectamente. Que no pudo distinguir las personas que había dentro, aunque sabe que era más de dos.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 64.609 (7 de junio de 2004)

Que no llegó a verles, eran varios, pero no sabía precisar cuantos. Que gritaban en árabe, y en español recuerda oír a uno decir que iba a enviar un emisario.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 28.400 (8 de junio de 2004)

Tenían las persianas bajadas y le dijeron que llevaban hora y pico haciendo disparos hacía fuera indiscriminados, pero cuando ellos llegaron ya no se escuchaba ningún disparo. Los bomberos cortaron el gas y la electricidad, así como el teléfono.

Llegó información de que a través del 091 llamó un hermano de uno de los integristas diciendo que si la Policía entraba a la vivienda habían colocado explosivos detrás de la puerta y si entraban procederían, como ellos denominan, a inmolarse.

Los integristas estaban muy nerviosos y daban gritos en árabe aunque sabían que hablaban castellano.

El declarante se puso en contacto con un miembro del T.E.D.A.X., ya que la apertura de la puerta iba a ser con una voladura controlada, para saber los efectos que podía causar en el explosivo de ellos la explosión de la policía para abrir la puerta. Sobre las 20.30 horas el Sub-Director dijo que si no iba a variar el plan y como llevaban ya tres horas, que podían proceder. Antes de comenzar aparecieron en la zona dos T.E.D.A.X. y les volvió a comentar el tema del explosivo controlado y una vez que tuvieron claras las cosas procedieron a empezar el operativo.

Sobre las 21.00 horas procedieron a colocar el dispositivo de apertura y a comenzar el registro. El dispositivo de apertura funcionó correctamente. Comenzaron el registro hablando con los integristas y conminándoles a salir y que se entregaran a

lo que respondieron con disparos y diciendo que entrasen ellos. Se les repitió varias veces y siguieron los disparos por su parte. Les decían "mamones, entrad", todo en castellano. Viendo que no tenían intención de salir, se decidió disparar gas. Se pusieron las máscaras antigás y seguían las mismas voces y los disparos. Dispararon poco gas y hubo un momento en que empezaron a cantar algo en árabe y es lo último que recuerda.

No llegó a ver a ninguno de los integristas. Que no llegó a distinguir cuantos eran. Que iba detrás del que falleció. Que hablaban en perfecto castellano, pero no sabe cuantos eran.

Que cuando llegaron allí les comentaron que había salido alguien del piso, pero el declarante no lo vio. Que le dijeron que había habido un tiroteo, pero no aclararon si eran con el que huyó o bien disparaban los de dentro.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 82.354 (11 de junio de 2004)

El Jefe estaba en contacto con ellos identificándose como policía y les decía que salieran de uno en uno, que no lo complicaran más, que por el momento no había pasado nada. Que se producen disparos, pero no tenían ángulo directo con ellos. Vuelven a decir que salieran de uno en uno y desnudos, porque tenían miedo de que salieran con explosivos. Ellos hablaban medio en español medio en árabe y les decían "entrad mamones" y que eran enviados de Alá. Hubo un momento en que cree recordar que oyó decir que enviaban un mensajero, y dijeron que saliera desnudo, y el propio declarante dijo si sale alguien que salga desnudo. Siguieron disparando y el jefe dio la orden de gasear.

Que no tiene conocimiento de que saliera alguien del piso. Que sí oyó comentarios de que antes de llegar ellos hubiera salido alguien del piso. Que les dijeron que controlaran todas las puertas porque podía salir alguno.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 28.354 (8 de junio de 2004)

Que dentro del piso oía varias voces, cánticos, oraciones y a veces palabras insultantes en español. Que se les notaba muy excitados. Su función fue colocar la carga en la puerta.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 63.853 (8 de junio de 2004)

En el camino les dijeron que eran islamistas peligrosos y que ya se habían enfrentado por la tarde con la Policía. Esperaron a que activaran el explosivo para abrir la puerta y una vez hecho subieron al hall y les oían hablar en árabe y español, les conminaban a salir y ellos les decían que entraran y se oían ráfagas de disparos. Les volvieron a conminar a salir y que no les iba a pasar nada. Que dijeron que les mandaban un emisario, pero no salían. Que hicieron más disparos, y como no salían, el jefe del dispositivo decidió tirar gas lacrimógeno, y nada mas tirarlo se oyeron voces en árabe, como un cántico, y después se hicieron las tinieblas.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 62.883 (9 de junio de 2004)

Hablaban en árabe (Dios es grande). Se les conminó a salir, no quisieron y dispararon, y a continuación echaron gas. Seguían insistiendo en que salieran y en castellano dijeron que enviaban un emisario, ellos pensaban que el emisario iba a salir con explosivos para matarles, y por ello dijeron que saliera desnudo, después ya fue la explosión.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 75.867 (9 de junio de 2004)

Subieron a tomar posiciones en la escalera y les conminaron a salir. Hablaba uno de ellos en castellano con acento extranjero y empezó a decir cosas de Jesucristo y Alá y decía que entraran ellos. Que parecía que tenía intención de salir y se le dijo que saliera desnudo con las manos en alto. Que empezó a hacer unos cánticos en árabe y ya fue la explosión.



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Que no vio salir a nadie del domicilio. Que les comentaron que hubo una persona que se fue bastante antes de llegar ellos.

Que dispararon desde dentro, pero no vio a nadie, sólo oía las voces. Que cree que sólo hablaba uno, por lo menos solo oyó a uno.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 75.478 (9 de junio de 2004)

Se fue al sótano con otro compañero y cortó el teléfono. Se decidió volar la puerta desde fuera del portal. Se puso un explosivo y desde fue se cebó el explosivo y no se escuchó ningún explosivo más. Procedieron a subir con medidas de cautela, pero no llevaban la máscara antigás todavía. Subieron hasta la primera planta, hacia la zona de la puerta abierta. Ellos (los moradores) hacen disparos hacia fuera, varios disparos. Estaban muy nerviosos porque estaban gritando en árabe y español y llegó a oír "Alá es grande, el único Dios". El jefe les conminó a salir y que depusieran su actitud. Ellos siguieron en la misma actitud y dispararon otra vez. Entonces se tomó la decisión de gasear el piso. Hubo dos compañeros que dispararon el gas. Tras ello dio la orden el jefe de que se pusieran la máscara antigás, ante el temor de que el gas empezara a salir hacia fuera. Con la máscara puesta recuerda que el compañero del escudo, que es el que falleció, y que tenía visión directa sobre el pasillo del piso, les conminó dos veces a salir desnudos y luego ya fue la explosión, apareciendo el declarante en el césped de la piscina.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 81.743 (10 de junio de 2004)

Se había cortado el gas y el teléfono. Que otros compañeros había ido con un aparato inhibidor de ondas, cree que con el objeto de que no utilizaran el teléfono móvil.

Se les indicó que eran policías y que se rindieran, que no les iba a pasar nada. Empezaron a gritar, cree que en árabe, pero no lo sabe, porque no los entendía. Que de repente se oyeron unos tiros. Entonces el jefe decide introducir gas en la vivienda. Cree que se dispararon cuatro cartuchos de gas. Luego otro compañero disparó tres. Que el declarante llevaba otra escopeta con gas y cuando iba a subir le dijo el jefe que esperara y se colocaran las máscaras y en ese momento fue la explosión.

Que no vio salir a nadie del piso. Que cuando llegaron les dijeron que había uno que había sido visto por los compañeros y es el que se dio a la fuga y había puesto en alerta a los que estaban en el piso.

Que las únicas palabras que entendió fue "soy el mensajero" y el compañero que se dirigía a ellos les dijo que salieran desnudos. Que llegaron a disparar unas cinco veces, eran disparos sueltos. Que empezaron disparando los islamistas, luego lanzaron los gases ellos y luego volvieron a disparar aquéllos.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 80.192 (10 de junio de 2004)

Esperaron a la orden de asalto sobre las 21.00 horas. Se hizo una explosión controlada de la puerta. Se bajaron al rellano para evitar el peligro. Subieron y les recibieron con tiros, cree que cuatro. Cree que llegó a escuchar tres voces distintas, una en musulmán, otra en árabe y español y otra claramente en español y decía "mamones entrad". Que lo último que escuchó fue "enviamos un emisario" y ya se produjo la explosión. Oyó los tiros pasar cerca.

FUNCIONARIO DEL C.N.P. CON CARNÉ 81.705 (10 de junio de 2004)

Hicieron una carga explosiva en la puerta y tras esperar un rato subieron y comenzaron a hablar con las personas. Les dijeron que se entregaran, que no les iba a pasar nada. Ellos seguían rezando. Introdujeron gas en la vivienda. Todo lo hablaban en árabe y cuando empezaron a gasear dijeron que eran mensajeros de Alá y es cuando se produce la explosión. Cuando está en la escalera oyó unos tres o cuatro disparos hacia el exterior, como hacia el pasillo.